





# Formación ciudadana en estudiantes universitarios



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

RECTOR GENERAL  
Eduardo Abel Peñalosa Castro

SECRETARIO GENERAL  
José Antonio De los Reyes Heredia

COORDINADOR GENERAL DE DIFUSIÓN  
Francisco Mata Rosas

DIRECTOR DE PUBLICACIONES Y PROMOCIÓN EDITORIAL  
Bernardo Javier Ruiz López

SUBDIRECTOR DE DISTRIBUCIÓN Y PROMOCIÓN EDITORIAL  
Marco Antonio Moctezuma Zamarrón



RECTOR  
José Mariano García Garibay

SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UNIDAD  
Darío Eduardo Guaycochea Guglielmi

DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
Mónica Francisca Benítez Dávila

JEFE ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES  
Santiago Alonso Palmas Pérez

COORDINADORA DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA DIVISIÓN  
DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
Claudia Mosqueda Gómez

# Formación ciudadana en estudiantes universitarios

Ma. Guadalupe González Lizárraga  
Rocío López González  
Gladys Ortiz Henderson  
coordinadoras

EDITORIAL  
TERRACOTA **ET**

  
Casa abierta al tiempo | División de  
**Ciencias Sociales y  
Humanidades**  
UAH/Lerma

Primera edición: noviembre de 2020

Diseño de portada: Raymundo Ríos Vázquez

© 2020, Universidad Autónoma Metropolitana-Lerma

© 2020, Editorial Terracota

ISBN: 978-607-28-1969-6 Universidad Autónoma Metropolitana-Lerma

ISBN: 978-607-713-279-0 Editorial Terracota

Esta coedición de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma y Editorial Terracota, fue dictaminada por pares académicos expertos en el tema. Agradecemos al Departamento de Estudios Culturales y a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, de la UAM-Lerma, el apoyo brindado para la publicación de esta obra.

Reservados todos los derechos. Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización previa y por escrito de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento.

Este libro fue arbitrado y dictaminado positivamente por tres pares evaluadores, bajo el sistema doble ciego. Ha sido valorado positivamente y liberado para su publicación por el Comité Editorial, y el Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.



D.R. © Universidad Autónoma Metropolitana  
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma  
Av. de las Garzas No. 10, Col. El Panteón,  
Municipio Lerma de Villada, Estado de México. C.P. 52005  
Teléfono 01 728 282 7002  
pubcsh@correo.xoc.uam.mx  
<http://dcshpublicaciones.xoc.uam.mx>



Editorial Terracota, SA de CV  
Av. Cuauhtémoc 1430  
Col. Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez  
03310, Ciudad de México  
Tel. +52 (55) 5335 0090  
[info@editorialterracota.com.mx](mailto:info@editorialterracota.com.mx)  
[www.editorialterracota.com.mx](http://www.editorialterracota.com.mx)

Impreso en México / *Printed in Mexico*

2024	2023	2022	2021	2020
5	4	3	2	1

# Índice

Prólogo	9
<i>Delia Covi Druetta</i>	
Presentación	15
<i>Ma. Guadalupe González Lizárraga, Rocío López González y Gladys Ortiz Henderson</i>	
I. Análisis de los elementos de las competencias para la ciudadanía y la democracia en planes y programas de estudios del Bachillerato General en México	29
<i>Mireya Berenice Yanez Díaz y Ma. Guadalupe González Lizárraga</i>	
II. Ciudadanía y participación juvenil en la Universidad Autónoma Metropolitana	53
<i>Gladys Ortiz Henderson y María Consuelo Lemus Pool</i>	
III. Participación ciudadana y jóvenes universitarios: El caso de los y las estudiantes de la Universidad Veracruzana	79
<i>Rocío López González y Roberto Anaya Rodríguez</i>	
IV. Participación política estudiantil en la Universidad de Sonora	101
<i>Ivana Celeste Taddei Arriola, Ma. Guadalupe González Lizárraga y Edna María Villarreal Peralta</i>	

V. Participación social y política de universitarios en espacios presenciales y en redes sociales digitales: El caso de los estudiantes de la Universidad Veracruzana y la Universidad Estatal de Sonora <i>Lilián Ivette Salado Rodríguez y Denise Hernández y Hernández</i>	129
VI. Un panorama de la convivencia de jóvenes estudiantes matriculados en la Universidad de Sonora <i>María de Guadalupe Ojeda Cota, Ma. Guadalupe González Lizárraga y María Alejandra Aray Roa</i>	153
Sobre las autoras	171

# Prólogo

La noción de ciudadanía es versátil y tan antigua que puede rastrearse hasta los orígenes mismos de la organización social. Según las circunstancias históricas, daba importancia a determinados factores o ciudadanos en detrimento de otros. A pesar de ser antigua, debido a su elasticidad y dinamismo, en los últimos años se ha revisitado en busca de su actualización epistemológica.

Esta obra explora la formación ciudadana de estudiantes universitarios, con un objetivo central: identificar los conocimientos, las actitudes y los valores que se ponen en juego entre ellos en el proceso de construcción democrática de la ciudadanía y en el marco de una educación inclusiva, con calidad y equidad. Mirar la ciudadanía en ese escenario y desde estos parámetros requiere, a mi juicio, comentar algunos rasgos iniciales del concepto y su desarrollo.

En el devenir del pensamiento acerca de los derechos ciudadanos, fue el filósofo ginebrino Jean-Jacques Rousseau quien, en el siglo XVIII, estableció un hito al plantear la idea de búsqueda del bien común, perspectiva en la que podemos ubicar el origen de algunos conceptos actuales de ciudadanía. Rousseau sostenía que tanto al soberano como al ciudadano les corresponden derechos y obligaciones que deben respetar como miembros del Estado. En ese contexto, la búsqueda de la ciudadanía se canalizaba hacia una acción conjunta de fuerzas institucionales y ciudadanos. El pensamiento del filósofo ginebrino se inclina por el beneficio común y aclara que no debe confundirse la voluntad de todos con la voluntad general, ya que mientras la primera puede entenderse como la suma de

voluntades individuales e intereses privados, la segunda se orienta siempre al interés común.

A la luz de contextos específicos de tiempo y lugar, estas ideas germinales han sido actualizadas muchas veces. Llegamos así a la tercera década del siglo XXI y, si nos situamos en América Latina, vemos que avanzar en los logros concernientes a los derechos ciudadanos está lejos de ser producto de acciones conjuntas entre instituciones y sujetos activos de la sociedad.

En la actualidad la ciudadanía constituye una disputa, una confrontación permanente de los individuos que buscan conquistar derechos y el poder dominante. Se trata, por lo tanto, de un proceso que requiere la participación activa y el compromiso de los sujetos sociales. Sin embargo, tal disputa emerge de un escenario de inequidad: desde su origen y hasta su resultado final se procesa una ciudadanía desigual.

Los derechos que se consideran básicos se han agrupado en civiles, o garantes de las libertades individuales; políticos, que avalan la participación democrática directa o indirecta, así como del ejercicio social de organizarse, y sociales, que aseguran trabajo, educación y salud. Esta agrupación se manifiesta con jerarquías diferentes según la comunidad en la cual se inserten, además, cada grupo de derechos (civiles, políticos y sociales), puede alcanzar conquistas diferenciadas.

Con tales premisas, la calidad democrática de una nación suele estar relacionada con haber o no conseguido determinados derechos ciudadanos y establecer mecanismos que los garanticen. Pero en un entorno de desigualdad y lucha, la ciudadanía y su ejercicio constituyen nociones que se conquistan a través del tiempo. No se trata de alcanzar una meta estática, sino de un proceso y una noción inacabados. Las luchas sociales y políticas, las conquistas jurídicas, la educación, los medios de comunicación y las redes sociales digitales son escenarios en los que se desarrolla, con frecuencia, esta disputa para garantizar los derechos ciudadanos.

En la actualidad es posible identificar dos visiones contrapuestas (y dominantes) en la interpretación de la ciudadanía: la liberal y la comunitarista. La primera tiene como objetivo acortar las distancias entre lo público y lo privado, caracterizándose por su perspectiva racionalista e individualista. La comunitarista, en cambio, pondera y destaca el contexto más allá de lo geográfico, lo que la lleva a valorar la dimensión cultural de la comunidad, identificando a los individuos con los grupos y comunidades a los cuales pertenece (Santiago-Juárez, 2010).

Al interior de cada una de estas corrientes, diferentes autores presentan sus propios matices, no obstante, la discrepancia central que separa estas dos perspectivas es que mientras la liberal identifica al ciudadano como un individuo atomizado, la comunitarista lo percibe con una identidad determinada por la colectividad a la que pertenece, en la que establece relaciones con otros sujetos y dialoga con ellos.

Como expresa Santiago-Juárez, desde una posición comunitarista el ciudadano es concebido como un ser social, su pertenencia está formada por una serie de narraciones que pasan de una generación a otra, algo sobre lo cual ya advertían tanto Paulo Freire (1971) como Pierre Bourdieu y Jean-Claude Passeron (2001). Señala también que en este proceso el individuo llega a la sociedad con un papel pasivo ya asignado; convertirse en un sujeto activo, dueño de sus propias narraciones y de las acciones que debe llevar a cabo para transformar su entorno, es en parte responsabilidad de la educación.

Los planteamientos de la visión comunitarista, con los que me identifico, sostienen que no es posible explicar y entender la ciudadanía como un repertorio determinado de derechos a conseguir. Se trata, como ya lo expresé, de una disputa abierta que incluye derechos emergentes y ciudadanías desiguales, por eso en la formación ciudadana la educación desplegará características diferentes, ya que en cada comunidad existen prioridades ciudadanas por atender, demandas de los individuos que responden a su propio entorno y a las que buscan dar respuestas.

Para la educación inclusiva, la posibilidad de que los estudiantes puedan responder y expresarse desde su lugar social, contribuye a alimentar el pensamiento crítico y permite modificar narrativas en lugar de repetirlas. En términos de ciudadanía, ser un sujeto activo es participar en la confrontación, en la lucha por ganar nuevos derechos y ejercerlos. Si esta labor de la educación se sitúa en la educación universitaria, es todavía más importante, ya que por el universo estudiado estamos ante sujetos con madurez suficiente para escoger una carrera o actividad en torno a la cual girará su vida futura. Son ciudadanos con capacidad de discernir y ubicar aquellos derechos sobre los cuales pronunciarse y defender.

Pero como queda expresado en esta obra, la educación tiene aún rezagos en términos de su integración real al momento actual. Hoy en día la pandemia de Covid-19 lo está demostrando. Vemos que la incorporación de las innovaciones tecnológicas a los distintos niveles educativos no solo es parcial sino que aún resultan desconocidas las oquedades que intervienen

en los ejercicios de participación e interacción. Más allá de las habilidades digitales de maestros y alumnos, puestas en tela de juicio en esta pandemia, existe un puente todavía intransitable entre tecnologías y pedagogía. La formación ciudadana de estudiantes universitarios en un contexto de inclusión debe tender a identificar esos vacíos y llenarlos de contenidos que los conviertan en sujetos activos para defender sus derechos.

Este libro, *Formación ciudadana de estudiantes universitarios*, centra seis de sus registros en lugares geográficamente distantes y uno de ellos, el primero, recupera en los planes de estudio de bachillerato los elementos que se definen como competencias para la ciudadanía y la democracia. Esta dispersión geográfica es la que permite mostrar prácticas culturales de cada una de las comunidades que se investigan. Propicia que el lector se sitúe en una comunidad con rasgos culturales propios y también con elementos diferenciales, lo que permite atisbar la desigualdad que existe ante el desarrollo de la ciudadanía y un orden de prioridades distinto.

Al pensar sobre la valoración que los propios ciudadanos tienen de sus derechos y el orden que crean para defenderlos, recordé un trabajo exhibido en el festival cinematográfico Cinema Planeta. Se trata del impresionante documental *Machines* (2016) desarrollado bajo la dirección del hindú Rahul Jain. En este, Jain retrata la dura sobrevivencia de los obreros que trabajan en una gigantesca fábrica textil de Gujarat, India. Carentes de todos los derechos, ellos mismos priorizan los derechos civiles frente a los políticos y sociales. Escogen defender su propia libertad a ser explotados, situación de la que están conscientes, pero ante la cual tienen escaso margen de acción para transformarla. Tal explotación asumida y reconocida es la que les garantiza una sobrevivencia paupérrima, pero sobrevivencia al fin.

Este documental constituye un ejemplo claro de cómo la ciudadanía no solo no es una meta final a lograr, sino que se reconfigura según el entorno. Las condiciones inhumanas de trabajo, sumadas a las perniciosas tintas que se usan para estampar hermosas telas que luego pasan a deleitar el mercado internacional, definen su destino: el que los priva de derechos ciudadanos básicos que en otros lugares serían incuestionables.

Frente a determinadas circunstancias, las disputas por los derechos ciudadanos se diluyen, trastocándose las jerarquías de lo que tendríamos que exigir. En este sentido, la labor de la educación será desplegar las habilidades y conocimientos necesarios para expresarse, organizarse y pronunciar las luchas por los derechos ciudadanos. Visto desde esta perspectiva, es posible

afirmar que a la educación le corresponde enseñar el ejercicio de luchar por esos derechos.

Si nos situamos en la consolidación democrática latinoamericana, vemos que la disputa permanente por alcanzar una ciudadanía más plena está sujeta a factores históricos y a la dinámica social de cada país, con sus matices subregionales. En los últimos tiempos y en ambos casos (nacional o regional), la creciente injerencia de los medios de comunicación impresos, electrónicos y digitales ha hecho todavía más compleja esta batalla inacabada. Como se ha comprobado en otras investigaciones, las redes sociales tan cercanas a las expresiones de todos y a las disputas por espacios de expresión son, sin embargo, ámbitos autopoieticos (Varela y Maturana, 1973) que muchas veces resultan incapaces de abrirse hacia el diálogo con los demás para construir comunidad y consensos.

Algunos indicios y estudios previos señalan que, para los más jóvenes, expresarse en las redes (a veces de manera muy dura y agresiva), no se traduce en acciones posteriores en el ámbito físico o de la realidad. Es sabido que para ellos el universo virtual y el presencial constituyen un todo en el cual pueden moverse sin confrontaciones. Pero también se sabe que su actividad puede quedar confinada a esos espacios donde continúan en la producción y reproducción de sí mismos, perdiéndose la rica posibilidad de ser parte de la lucha por los derechos ciudadanos mediante la interacción y el diálogo.

En el presente, como sabemos, la ciudadanía debe pensarse en el contexto de la globalización neoliberal, dominante desde la década de 1980. Por sus características, este modelo se alejó del interés común, lo que condujo a que muchos de los derechos ciudadanos fundamentales alcanzados quedaran en el fangoso terreno de los intereses económicos y las voluntades individuales. Su mirada sobre lo social, individualista y privatizadora, dio lugar a nuevas zozobras en la conquista de los derechos ciudadanos y en algunos casos llevó a un retroceso en términos de lo logrado. Como correlato de este punto de vista, el bienestar público se mueve ahora entre dos ideas contrapuestas: la libertad individual enfocada a la defensa de prerrogativas personales, frente a la igualdad social o interés colectivo que se construye al priorizar el beneficio de la comunidad.

Las ideas germinales que apuntaban a lograr una ciudadanía plena, realizable en el tiempo gracias a la participación de todos, no se sostienen en la actualidad. La acción conjunta de fuerzas institucionales y la sociedad ha sido desplazada por el interés de grupos económicos locales o

transnacionales (muchas veces aliados con fuerzas institucionales nacionales), dejando a los ciudadanos al margen del proceso negociador del bien común. Además, en un contexto de desarrollo desigual, es posible identificar a muchas naciones que aún están librando sus batallas por conquistar derechos básicos y los mecanismos para su vigilancia. Y ya que el ejercicio de los derechos que se ganan a lo largo de la historia lleva, forzosamente, al descubrimiento de otros, es factible afirmar que el déficit de ciudadanía es creciente. La lucha entonces será permanente y situada en un tiempo y un espacio determinados.

*Delia Covi Druetta*  
Ciudad de México, 2020

#### BIBLIOGRAFÍA

- Bourdieu, P. y J.C. Passeron (2001). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Madrid: Editorial Popular.
- Freire, P. (1971). *La educación como práctica de la libertad*. México: Siglo XXI.
- Jain, R. (2016). *Machines*, disponible en: <https://eldocumentaldelmes.com/es/doc/machines-2/>
- Santiago-Juárez, R. (2010). “El concepto de ciudadanía en el comunitarismo”, *Cuestiones. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 23, disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/cconst/n23/n23a6.pdf>
- Varela, F.J. y H. Maturana (1973). *De máquinas y seres vivos: una teoría sobre la organización biológica*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

# Presentación

Ma. Guadalupe González Lizárraga,\* Rocío López González\*\*  
y Gladys Ortiz Henderson\*\*\*

Las sociedades latinoamericanas enfrentan serios problemas de pobreza, producto de la desigual distribución de la riqueza propiciada por largos años de políticas económicas neoliberales, que han posibilitado la explotación de un alto porcentaje de trabajadores con sueldos que no les permiten contar con una vida digna, en contraste con la acumulación de grandes capitales en porcentajes cada vez más reducidos de personas que, incluso, se han colocado en puestos clave junto con las élites gobernantes. Esto ha admitido acciones perniciosas en la mayoría de los gobiernos, en los que se puede observar nula o muy poca inversión en políticas de bienestar colectivo (salud, educación e ingresos) y la permisión del aumento de la corrupción y los saqueos de las riquezas nacionales, con sus respectivas y honrosas variaciones en periodos históricos recientes.

El último informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019) indica que 30.2 por ciento de la población vive en condiciones de pobreza, en tanto que 10.2 por ciento se encuentra en condiciones de pobreza extrema, el porcentaje más alto desde el año 2008. Si se suma el desempleo o los empleos informales, estos porcentajes aumentan a un escenario en el que entre 30 y 60 por ciento de la población está en condiciones de pobreza en los países de América Latina. Durante marzo de 2020, y ante la presencia del coronavirus Covid-19, se espera que estos por-

\* Universidad de Sonora.

\*\* Universidad Veracruzana.

\*\*\* Universidad Autónoma Metropolitana-unidad Lerma.

centajes aumenten en 10 por ciento debido al desempleo surgido durante la pandemia (ONU, 2020).

Uno de los grandes riesgos que se afrontan ante esta creciente desigualdad es el resquebrajamiento de los sistemas democráticos de gobierno, como se puede observar en las últimas décadas, con la caída de gobiernos que alentaron, en mayor o menor medida, políticas de bienestar social, tal es el caso de Brasil, Argentina o Chile. Sin embargo, los programas instrumentados por los diferentes gobiernos para abatir los problemas asociados con la pobreza y aumentar el bienestar entre la población no han dado los resultados esperados, producto de políticas perniciosas o bien, en ocasiones, resultado del grado de corrupción existente entre los diversos niveles de gobierno (Deaton, 2013) y, de manera reciente, debido también al arribo de gobernantes aliados con la élite de mayor poder económico en diversos países (De Sousa Santos, 2019).

En México, con el arribo de un presidente electo de manera democrática en el año 2018, se vislumbra un panorama de impulso a políticas públicas orientadas hacia el bienestar social; sin embargo, es todavía precipitado realizar un balance del mejoramiento de las condiciones de vida en el país, pues un gran porcentaje de personas viven, actualmente, en situación de pobreza.

Estas condiciones de desigualdad se reproducen en varios órdenes y niveles de incidencia entre las personas y los grupos que integran la sociedad, lo que provoca una doble vulnerabilidad y discriminación, como en el caso de las mujeres, los grupos indígenas, los discapacitados y las comunidades LGBT+, por mencionar algunos ejemplos. A estas condiciones se suman el desencanto y la resistencia de la población para participar e involucrarse en los problemas sociales; de manera particular entre los jóvenes<sup>1</sup> impera desde hace décadas la desesperanza y el desinterés, y prevalecen el miedo y la inseguridad como sentimientos comunes de la vida diaria, y sobre los cuales se construyen lógicas de comprensión de la realidad social insertas en la violencia, la corrupción, el abuso y la marginación en la interacción con los más débiles como formas de resolver la existencia cotidiana. Estas prácticas marginales se han naturalizado entre la población, justificadas como

<sup>1</sup> En esta presentación y en algunos capítulos del libro las autoras y autores emplearon la escritura con perspectiva de género incluyendo los artículos “las” y “los” para referirse a la juventud como sujetos de estudio, con el propósito de aludir a su diversidad sexo-genérica. Sin embargo, se respetó el lenguaje que cada uno decidió imprimir en sus escritos.

formas de comportamiento de nuestra cultura latina, y se asientan como un problema latente en la medida que se reproducen en la niñez, la adolescencia y la juventud, convirtiéndose en una forma de ser adultos y de ejercer una vida familiar en común que afecta a la sociedad en su conjunto.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2009) ha postulado la necesidad de abatir los problemas sociales y edificar una sociedad más justa y democrática bajo la promoción de los derechos humanos en todos los niveles educativos y establece normas comunes como parte del marco jurídico mundial. Entre los objetivos del Desarrollo Sostenible para 2030, se pretende impulsar en todos los países la exploración de diversas formas para abordar los nuevos problemas éticos y sociales, la promoción de la diversidad cultural, el diálogo intercultural y el fomento de una cultura de paz. De manera reciente, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Mateo-Berganza *et al.*, 2019) promovió la publicación de un libro que compila, de manera certera, las habilidades que deben desarrollarse en los ciudadanos del siglo XXI, y resalta como uno de los ejes articuladores la formación en ciudadanía para el impulso de habilidades que promuevan una mayor sustentabilidad entre las poblaciones.

De manera histórica, los diversos gobiernos en el mundo han instrumentado estrategias para que las personas conozcan sus derechos y sus obligaciones como ciudadanos y puedan vivir en sociedades justas e igualitarias, mediante el impulso de programas educativos con los que se pretende detonar el interés y la participación social de la población en diferentes ámbitos de la vida. La escuela ha sido el espacio principal para promover estos programas al constituirse como el lugar idóneo de interacción social para fomentar el aprendizaje y la práctica de valores. Dependiendo de cada país y de la época histórica de la que se trate, han recibido diversas denominaciones, generalmente han sido reconocidos como programas de fomento a la educación cívica en todos los niveles escolares.

El interés de esta construcción ciudadana se ha centrado en el estudiantado de educación media superior y universitaria, cuando los y las jóvenes arriban a la mayoría de edad e inician un proceso de independencia en cuanto a los valores y las prácticas que aprendieron bajo la tutela familiar. Estas prácticas de formación ciudadana se reproducen de manera diferenciada en los diversos países del mundo de acuerdo con el grado de desarrollo de cada uno y según sus acuerdos culturales.

Para el caso de interés, en América Latina las investigaciones demuestran el poco o nulo efecto de estos programas en las juventudes actuales, debido al alto grado de diferenciación socioeconómica y la diversidad cultural presentes. Además, los autores señalan el predominio de visiones de realidades ajenas a la nuestra, así como el desconocimiento de las autoridades educativas y de los profesores sobre formas específicas que les permitan poner en práctica los conocimientos, las actitudes y los valores entre los integrantes de las comunidades estudiantiles porque incluso chocan con el sistema escolar instaurado (Krauskopf, 2008; Chaux *et al.*, 2014; Camou *et al.*, 2014; Reparaz *et al.*, 2015).

En este marco de ideas, surgió el proyecto de investigación titulado “La formación ciudadana a partir de la educación en la diversidad, desde la equidad y la justicia social en las universidades”,<sup>2</sup> en el cual se planteó como objetivo general identificar los conocimientos, las actitudes y los valores que los y las jóvenes universitarios llevan a cabo para la construcción de una ciudadanía desde una perspectiva democrática, para analizar la valoración que le otorgan a conceptos como la diversidad, la igualdad y la participación política, tanto en los espacios físicos como digitales. El proyecto se llevó a cabo en cuatro universidades mexicanas: la Universidad de Sonora (Unison), la Universidad Estatal de Sonora (UES), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la Universidad Veracruzana (UV).

El proyecto se basa en la visión de ciudadanía social que aporta Marshall (Marshall y Bottomore, 1992) respecto al desarrollo de los derechos civiles, políticos y sociales. Esto es, se consideró la dimensión civil para evaluar el conocimiento que tienen los y las estudiantes sobre la estructura jurídica, los derechos que garantizan sus libertades como individuos y como colectivos; la dimensión política, en relación con el grupo que ejerce el poder mediante prácticas de participación en el ejercicio ciudadano y las elecciones y, por último, la social, que incluye la búsqueda del bienestar general de los ciudadanos en la sociedad, al explorar conocimientos, expectativas y valoraciones sobre la igualdad de género, la diversidad sexual, la inclusión y el cuidado del medio ambiente. Cabe decir que se reconocen las posturas críticas frente a esta teoría, sobre todo debido al reconocimiento del efecto de las políticas instrumentadas por los gobier-

<sup>2</sup> La coordinadora general de este proyecto de investigación es la doctora Ma. Guadalupe González Lizárraga, profesora del programa de licenciatura y maestría en Educación de la Universidad de Sonora.

nos neoliberales con mayor fuerza en la década de 1990 (Freijeiro, 2005, 2008), así como el valor de esta postura teórica ante el análisis de los problemas en las sociedades actuales (Silva, 2014), entre los que destacan la participación política, la construcción de identidades y la discriminación de género, así como el reconocimiento de la lucha sociohistórica de los derechos de las mujeres (Del Re y Sorgentini, 2001).

De manera complementaria, se retoman contribuciones teóricas como las de Chaux y colaboradores (2014), quienes desarrollan tres ejes para analizar las interacciones constructivas que conlleva una formación para la ciudadanía: el fomento de una cultura de paz, como primer eje, en el que se incluyen temas como el combate al maltrato, la agresión, los abusos de poder y la violencia; la participación democrática, como segundo eje, en el que se consideran habilidades de comunicación para expresar opiniones e ideas, escuchar y comprender a los otros, y el tercer eje constituido por la pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias de clase, género, raza, orientación sexual y capacidad.

Asimismo, es importante tomar en cuenta que, al trabajar con jóvenes universitarios, hay que situar esta categoría de edad en el tiempo y en el espacio, pues la juventud es una construcción social que cobra distintos significados según si se estudia en el campo, en la ciudad, en una universidad o fuera de un espacio educativo. Las instituciones formales, los partidos políticos y el gobierno ya no representan para las distintas juventudes opciones viables para participar, pues carecen de una relación con sus intereses específicos cotidianos. Hoy en día, las distintas ciudadanía juveniles se construyen en espacios diferenciados, más allá de los mecanismos tradicionales de participación, como el voto, por lo que una de las claves para el reconocimiento y consolidación de las ciudadanía juveniles es trascender la concepción pasiva de ciudadanía, es decir, como algo que se recibe y no como algo que se construye (Reguillo, 2003). De esta forma, la participación juvenil fluye entre lo global y lo local, entre lo personal y lo político, prioriza las acciones inmediatas y los resultados en el corto plazo, tiene un carácter desjerarquizado con gran peso en la diversidad y la singularidad de los valores, privilegia el componente estético, la reinención de cómo se presentan ante el mundo y las expresiones artísticas (Krauskopf, 2008).

Para desarrollar un modelo que permitiera la definición precisa de las dimensiones analíticas y las variables que las integran, así como para determinar los indicadores en este proyecto, se utilizaron varias estrategias metodológicas, dependiendo de los espacios en los que se llevó a cabo el trabajo de

campo en cada una de las universidades. De esta forma, el proyecto se realizó en tres fases. La primera consistió en la organización de reuniones a distancia entre las investigadoras responsables en cada institución, para la revisión y discusión de la investigación producida en los últimos diez años, sobre todo en América Latina, con la finalidad de establecer un estado del arte acerca de este tema: ciudadanía en jóvenes estudiados en ambientes físicos y digitales.

Una vez desarrollada la primera fase, se pasó a la segunda en la que se construyó un cuestionario o instrumento de carácter cuantitativo. Para ello, se revisaron tres encuestas aplicadas en el contexto mexicano: la Encuesta nacional sobre cultura política y prácticas ciudadanas (INEGI, 2012), la Encuesta nacional de valores en la juventud (Imjuve, 2013) y el instrumento Módulo sobre Ciberacoso (INEGI, 2015). Como producto de esta segunda fase se obtuvo un banco de preguntas —las cuales representan los conceptos del modelo teórico general utilizado— que fueron sometidas a una minuciosa revisión por parte de especialistas.

El instrumento elaborado se estructuró con 49 reactivos distribuidos en tres ejes: *a)* conocimiento legal y político del país y de su universidad, *b)* identidad, actitudes y valores acerca de la igualdad, la justicia y la democracia y *c)* acciones orientadas a la participación en la resolución de problemas de forma cooperativa e individual, actividades de protesta y elecciones. Asimismo, se indagaron datos socioeconómicos de los y las jóvenes universitarios participantes.

En una tercera fase, se aplicó el cuestionario, durante los meses previos a las elecciones del 2 de julio de 2018 en México, en las cuales se eligió a quien sería el presidente del país los próximos seis años. Cada institución lo aplicó de acuerdo con sus contextos y alcances, en algunos casos no se buscó una representatividad probabilística, sino explorar con diversos grupos de jóvenes cómo son sus prácticas y opiniones sobre el ejercicio de su ciudadanía. El instrumento se implementó de manera presencial en papel y en formato digital<sup>3</sup> en diversos espacios —salones y centros de cómputo— de las instituciones participantes, bajo el consentimiento informado de quienes accedieron a ser parte de este estudio; el tiempo estimado para responder el cuestionario fue de 15 a 20 minutos, aproximadamente.

El propósito de este libro, por lo tanto, es mostrar algunos hallazgos del proyecto de investigación “La formación ciudadana a partir de la educación

<sup>3</sup> La versión en línea del cuestionario, realizada por medio de la plataforma SurveyMonkey, está disponible en: <https://es.surveymonkey.com/r/ciudadaniauniversitaria>

en la diversidad, desde la equidad y la justicia social en las universidades”, con el objetivo de reflexionar acerca de los conocimientos, las actitudes que expresan los y las jóvenes universitarios ante diversos problemas sociales, así como la participación que llevan a cabo en relación con el ejercicio de su ciudadanía.

Los resultados que se presentan en esta obra corresponden a un primer acercamiento de las respuestas que dieron los estudiantes en las cuatro universidades que formaron parte del proyecto, dos del norte del país, la Universidad de Sonora (Unison) y la Universidad Estatal de Sonora (UES) que concentran la mayor matrícula universitaria en el estado; una en el centro, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), y otra ubicada al suroeste del país, la Universidad Veracruzana (UV).

El libro está integrado por seis capítulos; en el primero se analizan las competencias ciudadanas por medio de los contenidos de los planes y programas de estudio a nivel bachillerato en México, de donde se desprende el instrumento utilizado. Los siguientes capítulos describen y analizan los resultados mediante la implementación del instrumento elaborado y aplicado en las diversas universidades participantes.

Cabe decir que, si bien se utilizó una postura teórica general en torno a la noción de ciudadanía y se aplicó el mismo instrumento en las universidades participantes, los resultados se interpretan a partir de diferentes perspectivas y nociones en torno a la participación juvenil y el ejercicio ciudadano, además de enfocarse en distintas temáticas o secciones de preguntas del citado instrumento de recolección de datos, lo cual brinda la oportunidad de contar tanto con un panorama general en cuanto a las dimensiones que conllevan al ejercicio de la ciudadanía como con detalles y rasgos locales según el contexto y el marco interpretativo utilizado.

En el capítulo que abre esta obra, “Análisis de los elementos de las competencias para la ciudadanía y la democracia en planes y programas de estudio del Bachillerato General en México”, elaborado por Mireya Berenice Yanez Díaz y Ma. Guadalupe González Lizárraga, se presentan los hallazgos de un análisis de contenido realizado a los documentos oficiales que fundamentan los programas de estudio de la Educación Media Superior en México, con la finalidad de visualizar la inclusión de la formación en ciudadanía y democracia de manera formal. Los hallazgos se presentan en tres secciones, en la primera se analizan los aprendizajes clave del Marco Curricular Común tanto genérico como los disciplinares del campo de Ciencias Sociales; en la segunda, se hace un rastreo y análisis

de las competencias en los programas base vigentes para la generación 2017-2019 de las asignaturas que componen dicho campo disciplinar y, en la tercera, se presenta el uso de otros términos asociados como son: democracia, cultura de la legalidad, Estado de derecho, y cívica y ética. Las autoras afirman que quienes egresan de nivel bachillerato han transitado por un proceso formativo formal durante el cual debieron desarrollar competencias ciudadanas y conocimientos relacionados con estas. Sin embargo, las competencias ciudadanas denotan un sesgo hacia niveles de conocimiento y desarrollo de actitudes, dejando de lado el actuar o aplicar de alguna manera los conocimientos adquiridos, por lo que se concluye que la formación ciudadana a nivel bachillerato en México apunta hacia la construcción de una ciudadanía más bien pasiva.

El segundo capítulo titulado “Ciudadanía y participación juvenil en la Universidad Autónoma Metropolitana”, realizado por Gladys Ortiz Henderson y María Consuelo Lemus Pool, tiene como objetivo mostrar algunos rasgos de cómo ejercen su ciudadanía los y las jóvenes de la Universidad Autónoma Metropolitana en sus cinco unidades (Xochimilco, Azcapotzalco, Iztapalapa, Lerma y Cuajimalpa). Los datos obtenidos mediante la aplicación del cuestionario a una muestra representativa de 759 estudiantes corresponden a tres rubros específicos: 1) valoraciones con respecto a la esfera pública, 2) participación juvenil en la comunidad y en la universidad y 3) ciudadanía digital y uso de las redes sociales digitales. Los resultados dan cuenta de una juventud tolerante, sin prejuicios y que reconoce el marco legal de distintas acciones cotidianas, aunque su participación en la comunidad y en la universidad tiene un carácter más individual que colectivo y se orienta en acciones que puedan traer resultados en el corto plazo. Asimismo, los y las jóvenes de esta universidad se muestran abiertos al uso de las herramientas digitales y reconocen también su marco legal, sin embargo, muestran poca experiencia en cuanto a su uso para fines de denuncia o para la acción colectiva. En las conclusiones las autoras insisten en que el ejercicio de la ciudadanía requiere formación y práctica constantes en el marco de sus distintas realidades localizadas, tanto en los entornos digitales como fuera de línea.

En concordancia con el texto anterior, el tercer capítulo, “Participación ciudadana y jóvenes universitarios: el caso de los y las estudiantes de la Universidad Veracruzana”, realizado por Rocío López González y Roberto Anaya Rodríguez, tiene el propósito de caracterizar la participación ciudadana del estudiantado de la Universidad Veracruzana a partir de la aplicación

del cuestionario a 390 jóvenes universitarios del campus Xalapa, pertenecientes a las cinco áreas de conocimiento (Artes, Biológico-Agropecuaria, Ciencias de la Salud, Económico-Administrativa, Humanidades y Técnica). En este caso se trabajó con la propuesta de participación ciudadana que propone el Instituto Nacional Electoral, donde la participación comunitaria puede ser individual o colectiva y la participación política puede ser electoral y no electoral. De acuerdo con los resultados, existe escasa participación ciudadana por parte de los y las estudiantes: la participación comunitaria individual se orienta a acciones que no requieren mucho esfuerzo y la participación comunitaria colectiva se centra en actividades artísticas, culturales y de recreación física; asimismo, la participación electoral es altamente reconocida por los y las jóvenes como una herramienta para lograr el cambio y la participación política no electoral es mínima o desconocida. En las conclusiones se hace hincapié en la necesidad de reflexionar sobre el compromiso de la universidad y las estrategias que se llevan a cabo para enriquecer la formación de una comunidad estudiantil consciente, participativa, informada y constructora de una sociedad más democrática.

El capítulo cuatro se centra en el concepto de participación política a partir del uso de tres categorías: conocimiento, actitudes y acciones. De esta forma, Ivana Celeste Taddei Arriola, Ma. Guadalupe González Lizárraga y Edna María Villarreal Peralta escriben el trabajo “Participación política estudiantil de la Universidad de Sonora” con el fin de conocer cómo participan políticamente los y las jóvenes de la Universidad de Sonora a partir de una muestra de 378 estudiantes. Los resultados arrojan que el estudiantado de esta universidad tiene conocimiento escaso sobre la estructura política del país, tienen poca confianza en el sistema político mexicano y ejecutan muy pocas acciones orientadas a participar políticamente. Asimismo, al igual que en el capítulo precedente, tienen una alta valoración del voto, aunque su nivel de participación en temas políticos y en el ámbito institucional es bajo. Las autoras señalan la oportunidad coyuntural que tiene el actual gobierno mexicano, electo en 2018, para cambiar la situación de desapego en que viven los y las jóvenes con respecto a la política y a las instituciones, mediante el reconocimiento de las distintas formas de participación e involucramiento juvenil existentes.

En el capítulo quinto, “Participación social y política de universitarios en espacios presenciales y en redes sociales digitales: El caso de los estudiantes de la Universidad Veracruzana y la Universidad Estatal de Sonora”, escrito por Lilián Ivette Salado Rodríguez y Denise Hernández y Her-

nández, se plantea el objetivo de indagar algunas pistas de la participación social y política por medio de las percepciones, valoraciones y prácticas que los y las estudiantes universitarios llevan a cabo en su vida cotidiana, tanto de manera presencial como al interactuar en redes sociales digitales, tomando como muestra 390 estudiantes de la Universidad Veracruzana y 162 de la Universidad Estatal de Sonora. De acuerdo con los resultados, los y las jóvenes de estas dos universidades no son capaces de identificarse con el ejercicio pleno de la ciudadanía a partir de la igualdad, no logran identificar la organización político jurídica de los poderes en nuestro gobierno y la participación política que ejercen es limitada. Así como ocurrió en los capítulos anteriores, las acciones que llevan a cabo los y las estudiantes se concentran en un nivel básico, que no implica asumir compromisos con su comunidad inmediata, además, existe un escaso aprovechamiento de los espacios virtuales para participar social y políticamente.

El último capítulo titulado “Un panorama de la convivencia de jóvenes estudiantes matriculados en la Universidad de Sonora”, realizado por María de Guadalupe Ojeda Cota, Ma Guadalupe González Lizárraga y María Alejandra Aray Roa, identifica los elementos de la formación ciudadana (conocimiento, juicios de valor y acciones) en el marco de una cultura de paz para la convivencia pacífica, a través de la aplicación del cuestionario a 381 jóvenes. Los resultados muestran altos porcentajes sobre el conocimiento, los juicios de valor y las acciones que los jóvenes realizan con respecto a la legalidad. Asimismo, se muestra el reconocimiento de la existencia de prácticas de discriminación en su entorno, sobre todo en cuanto a apariencia física, clase social y preferencias sexuales. Las autoras advierten que el estudiantado muestra una alta formación en valores y derechos, sin embargo, se requiere que lo aprendido sea transferido a sus comportamientos, de tal forma que el conocimiento, los juicios y las acciones logren un equilibrio funcional para la convivencia pacífica.

En suma, la mayor parte de los resultados obtenidos a partir de los distintos acercamientos a la formación y ejercicio ciudadano de los y las jóvenes universitarios en México no son del todo halagadores. Parece ser que desde los planes y programas de estudio a nivel bachillerato hasta al actuar cotidiano del estudiantado apunta hacia la formación y el ejercicio de una ciudadanía pasiva. La participación juvenil en sus distintas vertientes, ciudadana, comunitaria o política, se orienta a lo inmediato y a lo que se puede conseguir de manera fácil e individualmente, mientras que el actuar colectivo es escaso o nulo en muchos casos. Este tipo de partici-

pación se replica en los espacios digitales, sobre todo en las redes sociales digitales como *Facebook*, las cuales constituyen un espacio en el que interactúan cotidianamente de manera natural, pero su participación permanece en un nivel básico, en el que no se requiere compromiso ni esfuerzo.

Sin embargo, hay que señalar la alta valoración que tienen los y las jóvenes universitarios por la participación política electoral (el voto), la consideran como una de las pocas modalidades en las que se puede incidir en la vida pública. Asimismo, destaca la lejanía que perciben en cuanto a la política formal, las autoridades, los partidos políticos y el gobierno, lo que se refleja en una baja cultura de la denuncia si es que se les presenta alguna problemática en la que tendrían que hacerlo: la desconfianza hacia las instituciones es aún demoledora.

Por otro lado, se apunta hacia una juventud con conocimiento sobre distintos temas relacionados con la legalidad, la política o la discriminación, reconocen el marco de lo que está bien y lo que debería cambiar, son tolerantes y están abiertos al diálogo, aprecian el papel de las mujeres en la sociedad, una juventud que, sin duda, ha cambiado con respecto a otras generaciones. Sin embargo, el paso del conocimiento y de las actitudes, hacia la movilización favorable a una ciudadanía activa no se efectúa. Es decir, tomar parte de manera activa, formar parte de algo, el compromiso en la vida pública, intervenir en las decisiones que nos afectan como ciudadanas y ciudadanos, no ocurre o por lo menos no se captó plenamente a partir del instrumento cuantitativo aplicado en este proyecto.

Por supuesto es importante decir que los conocimientos, valoraciones y acciones de los y las jóvenes no ocurren en el vacío, sino que son parte del entramado social, económico y cultural en el que construyen sus identidades como jóvenes y como estudiantes universitarios, es parte de una trayectoria de vida marcada por contradicciones estructurales e individuales en las que la falta de oportunidades, violencias, concepciones adultocéntricas del mundo, vulnerabilidades múltiples y falta de representatividad en distintos niveles, marca de diferentes maneras la participación o no en la comunidad, la universidad y la vida pública en general.

Sin duda, la formación ciudadana en los distintos espacios educativos y, sobre todo, a nivel bachillerato y en la universidad, resulta un desafío ineludible en este contexto; una educación que promueva la formación integral e inclusiva de sujetos que no solo tengan la información o el conocimiento, o incluso actitudes favorables hacia la participación ciudadana y los valores democráticos, sino también las herramientas y habi-

lidades críticas para actuar o movilizarse y una confianza que les brinde la suficiente certeza de que su actuar tendrá alguna repercusión en su entorno inmediato. Sin embargo, esta responsabilidad no solo recae en las autoridades educativas competentes, sino también en los distintos actores e instituciones sociales y políticos, en la familia, los medios de comunicación, los partidos políticos, la sociedad civil y los diferentes niveles de gobierno.

Al finalizar estas líneas nos encontramos en plena pandemia de Covid-19, un nuevo escenario mundial que ha planteado un cambio o ruptura con el tipo de sociedad depredadora que hemos construido en las últimas décadas. Se ha puesto sobre la mesa la necesidad imperiosa de transformarnos por el bien de la humanidad y de la naturaleza, y uno de los cambios que se han esbozado y que se debaten, se refiere a la obsolescencia de las instituciones educativas, de la escuela. Nuevamente la escuela tiene el desafío de adaptarse a los retos que este insólito escenario mundial nos ha traído, en un contexto en el que se requiere más que nunca la participación ciudadana en lo individual y en lo colectivo, una participación centrada en valores como el respeto al medio ambiente, la solidaridad, la empatía, la diversidad y la cultura para la paz, tanto en los espacios físicos como en los digitales.

## BIBLIOGRAFÍA

- Camou, A., M. Prati y S. Varela (2014). “Tras las huellas de la participación política. Un estudio sobre la experiencia reciente de estudiantes universitarios”, *Universidades. Unión de Universidades de América Latina y el Caribe Organismo Internacional*, 60, pp. 6-25.
- CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019). Panorama social de América Latina 2018. Santiago de Chile: CEPAL, disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362-44395/11/S1900051\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362-44395/11/S1900051_es.pdf)
- Chaux, E., A. Mejía y J.F. Mejía (2014). “¿Qué es la ciudadanía y cuáles son sus ejes?”, *Formadores de Ciudadanía*, disponible en: <https://es.scribd.com/document/378288100/Que-Es-La-Ciudadania-y-Cuales-Son-Sus-Ejes>
- Deaton, A. (2013). *El gran escape*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Del Re, A. y H. Sorgentini (2001). “Para una redefinición del concepto de ciudadanía”, *Sociohistórica*, 9-10, pp. 189-200, disponible en: <http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SHn9-10a07>

- De Sousa Santos, B. (2019). *El fin del imperio cognitivo. La afirmación de las epistemologías del sur*. Madrid: Trotta.
- Freijeiro V., M. (2005). “Ciudadanía, derechos y bienestar: un análisis del modelo de ciudadanía de T.H. Marshall”, *Derecho y Política*, 2, pp. 63-100, disponible en: [http://universitas.idhbc.es/n02/02-05\\_freijeiro.pdf](http://universitas.idhbc.es/n02/02-05_freijeiro.pdf)
- Freijeiro, V., M. (2008). “¿Hacia dónde va la ciudadanía social? (de Marshall a Sen)”. *Andamios*, 5(9), disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632008000200008](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632008000200008)
- Imjuve, Instituto Mexicano de la Juventud (2013). Encuesta nacional de valores en la juventud, disponible en: [https://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVAJ\\_2012.pdf](https://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVAJ_2012.pdf)
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2012). Encuesta nacional sobre cultura política y prácticas ciudadanas, disponible en: <http://bdsocial.inmujeres.gob.mx/index.php/encup/17-acervo/acervo/270-encuesta-nacional-sobre-cultura-politica-y-practicas-ciudadanas-encup-2012>
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). Módulo sobre ciberacoso (Mociba), disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/investigacion/ciberacoso/default.html>
- Krauskopf, D. (2008). “Dimensiones de la participación en las juventudes contemporáneas latinoamericanas”, *Pensamiento Iberoamericano*, 3, pp. 165-184.
- Marshall, T.H. y Tom Bottomore (1992). *Ciudadanía y clase social*. México: Alianza Editorial.
- Mateo-Berganza Díaz, M., C. Buenadicha, M. Bustelo, S. Duryea, E. Heredero, M. Rubio-Codina, G. Rucci y L. Becerra (2019). “Habilidades del siglo XXI”, disponible en: [https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Habilidades\\_del\\_Siglo\\_21\\_Desarrollo\\_de\\_Habilidades\\_Transversales\\_en\\_América\\_Latina\\_y\\_el\\_Caribe\\_es\\_es.pdf](https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Habilidades_del_Siglo_21_Desarrollo_de_Habilidades_Transversales_en_América_Latina_y_el_Caribe_es_es.pdf)
- ONU, Organización de las Naciones Unidas (2020). “El número de pobres en la América Latina puede crecer en 35 millones por el coronavirus COVID-19”. Noticias ONU, disponible en: <https://news.un.org/es/story/2020/03/1471522>
- Reguillo, R. (2003). “Ciudadanías juveniles en América Latina”, *Ultima Década*, 11(19), pp. 11-30.
- Reparaz, C., E. Arbúez y C. Ugarte (2015). “El índice cívico de los uni-

versitarios: sus conocimientos, habilidades y actitudes de participación social”, *Revista Española de Pedagogía*, 73, pp. 23-51.

Silva, R. (2014). “La suerte de un clásico: el caso de Thomas Humphrey Marshall”. *Revista CS*, 13, pp. 361-386, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/4763/476347225012.pdf>

UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo, disponible en: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000183277\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000183277_spa)

# I. Análisis de los elementos de las competencias para la ciudadanía y la democracia en planes y programas de estudios del Bachillerato General en México

Mireya Berenice Yanez Díaz\*  
y Ma. Guadalupe González Lizárraga\*

La ciudadanía se puede definir como un estatus legal, en su concepción básica, y como una identidad sociopolítica en la cual el sujeto convive con la comunidad y con su entorno, y busca mejorarlos para beneficio propio y de los demás. En las diversas interacciones entre los sujetos se movilizan conocimientos, valores y estrategias conductuales que le permiten contribuir al desarrollo de una vida fundada en los principios de la democracia, la cultura de la legalidad, el desarrollo de la dignidad colectiva y el respeto a los derechos.

De esta manera, las competencias ciudadanas se han definido como las actitudes, los conocimientos y las acciones que los sujetos llevan a cabo en las interacciones con otros individuos; estas comienzan su desarrollo en el hogar de manera informal y en el ámbito escolar de manera formal. En México, la formación en ciudadanía se encuentra en los programas obligatorios para la educación pública desde preescolar hasta educación media superior o preparatoria. En este último periodo escolar los jóvenes cumplen 18 años y adquieren el estatus legal de ciudadanos mexicanos, al igual que derechos y obligaciones; de ahí la importancia de analizar los programas en este nivel.

El Bachillerato General (BG) es parte de la educación que imparte el Estado en el ámbito público y en su programa educativo cuenta con un eje de formación en ciudadanía y democracia, cuyo objetivo es que los jóvenes sean participativos y reflexivos. El propio planteamiento pedagógico enfa-

\* Universidad de Sonora.

tiza el desarrollo de conocimientos y de actitudes; sin embargo, las oportunidades para poner en práctica algunos comportamientos son limitadas por la forma en que las escuelas operan.

Con este planteamiento se analizaron los programas de BG para perfilar el tipo de formación en ciudadanía que se imparte en este nivel escolar y determinar si esta cumple con los planteamientos básicos esbozados por diversos autores, los cuales son abordados en este capítulo como bosquejo teórico. El análisis retoma como principio curricular la formación basada en competencias, por ser la lógica en que se justifican dichos programas.

### LOS JÓVENES Y LA FORMACIÓN CIUDADANA EN EL BACHILLERATO

Los estudios de bachillerato tienen un papel fundamental en la formación de los jóvenes debido a diversos procesos personales y sociales que entran en juego y mediante los cuales se construye su vida. Por la importancia que reviste para el objetivo de este capítulo identificar procesos personales y sociales para analizar los contenidos de los programas, se definirán de manera breve los postulados a partir de los cuales se concibe la formación ciudadana en los jóvenes.

El desarrollo personal de los sujetos se presenta de forma continua y dinámica, vinculado a procesos de maduración biológica, lo que permite que los sujetos se desliguen funcionalmente de comportamientos reactivos, esto es, el comportamiento depende cada vez menos de estos procesos de maduración en la medida en que las personas tienen una participación más activa en los sistemas sociales con los que interactúan (Kantor, 1967). En este sentido, la regulación individual desempeña un papel importante con base en los condicionantes educativos adquiridos en la familia, la escuela o cualquier otro sistema social en donde se interactúa y al individuo le interesa participar. Esta regulación en el comportamiento se ha explicado a partir del desarrollo de juicios y razonamiento moral impuestos por los diversos contextos de pertenencia de los individuos; así, la teoría de Kohlberg es una de las que mejor describe este proceso de construcción moral regulado por la sociedad. De esta manera, los jóvenes se encuentran en el debate personal de aceptar y mantener reglas y acuerdos familiares y sociales con la finalidad de salvaguardar convenciones sociales en su relación con los sistemas o grupos de pertenencia, o “entenderán y aceptarán en general las normas de la sociedad en la medida en que estas se basen en principios morales generales (como el respeto a la vida o a la dignidad de las personas). Si estos principios entran en conflicto con las normas de la sociedad, el individuo posconven-

cional juzgará y actuará por principios más que por convenciones sociales” (Kohlberg, 1992, citado en Linde, 2009: 9). Sin embargo, estos principios apenas sientan las bases para entender cómo se desarrolla, cada vez más y con mayor definición la identidad de un joven que intenta interactuar y comprender las lógicas de uno o varios grupos o instituciones, que están en uno o varios niveles jerárquicos en el sistema social.

Desde esta perspectiva social, los cambios educativos de los jóvenes también están condicionados por diversos factores contextuales, sociales y económicos, entre los que se encuentran la familia y la escuela como agentes de socialización, en la medida en que ambos condicionan y configuran las decisiones de los jóvenes. De manera adicional, las decisiones que toman los jóvenes se vinculan con distintas variables que atraviesan esta identidad juvenil, como género, generación, etnia, cultura, contenidos de lenguaje social, posibilidades socioeconómicas y territorialidades. Es así como se perfila una comprensión de la identidad juvenil más plural y menos evolutiva (Quintana, 2014; Villa, 2011).

Ahora bien, estos procesos identitarios y de regulación social son aprehendidos por los jóvenes de manera diferente y depende de la oportunidad que se les brinde para que las interacciones sean significativas para ellos. Los elementos del contexto y la época son fundamentales para explicar y entender cómo los jóvenes de hoy construyen su identidad, así como una forma de ser ciudadanos globales y locales.

Es importante destacar que, en la actualidad, los jóvenes se caracterizan por haber accedido e interactuado, desde su nacimiento, con la tecnología digital. En innumerables investigaciones se ha estudiado a estas generaciones de jóvenes, a quienes se les ha llamado de diversas maneras y en las que se destaca que entre sus principales rasgos está trabajar en varias vías de comunicación y realizar diversas tareas a la vez (Di Lucca, 2013; Linde, 2009). Los resultados de estos estudios evidencian que estos jóvenes están acostumbrados a trabajar con sobrecarga de información, la cual deben procesar rápidamente; que prefieren aprender haciendo por medio de recursos audiovisuales (gráficos, imágenes, etc.) en lugar de la lectura de textos; que trabajan mejor en red por tener una forma de interacción horizontal, no jerárquica y, además, que tienen poca paciencia para la lectura, la lógica secuencial y las pruebas clásicas de evaluación. Asimismo, se advierte que los temas de interacción de estudio se ubican en el mismo nivel que las del entretenimiento, y no es fácil motivarlos sin recompensas inmediatas y frecuentes.

Bajo estas condicionantes, los estudios de bachillerato se presentan como el parteaguas en el desarrollo de diversos procesos de construcción social y de desarrollo individual que los caracteriza por la diversidad entre ellos, en lugar de la homogeneidad, donde el espacio público se convierte en el lugar de expresión de estos sujetos (Batista y Torralbas, 2019; Giroux, 1993), aun cuando se encuentra regido por ciertos límites de disciplina escolar y dependencia parental, al ser estos jóvenes, en su mayoría, menores de edad.

La trascendencia de formar a los jóvenes en las interacciones sociales que llevan a cabo con otros sujetos, con las instituciones y con la vida pública en sociedad se torna fundamental, debido a que es en este nivel educativo cuando la mayoría de ellos se convertirá de manera legal en ciudadano, con derechos y obligaciones (Weiss *et al.*, 2008). La formación ciudadana de los jóvenes, por generaciones, ha sido un tema que ha ocupado la agenda de los diversos gobiernos en el mundo, que requiere ciudadanos que actúen de forma responsable con la comunidad, que ante los problemas se organicen y participen para mejorar el entorno en el que viven; asimismo, se necesita el desarrollo de programas educativos que los ayuden a reflexionar y cuestionar con una visión crítica, para que sean capaces de colaborar con diferentes personas, lo cual es una exigencia para estas generaciones.

Mateo y Rucci (2019) señalan dos estudios que evidencian de manera palpable la relevancia que adquiere el reconocimiento de las habilidades ciudadanas en las competencias socioemocionales y de convivencia entre los jóvenes, incluso en el ámbito del desempeño académico y profesional (Durlak *et al.*, 2011, citado en Mateo y Rucci, 2019). Estas autoras señalan varios temas de interés a incorporar en la formación ciudadana de estos jóvenes, entre los que destacan la enseñanza de la diversidad multicultural, el respeto por el medio ambiente, la contribución intergeneracional, la convivencia pacífica y la eliminación de la violencia de género. Los principios para desarrollar estos temas son los valores democráticos y plurales compartidos por la sociedad con base en el desarrollo de la empatía, la creatividad y el pensamiento crítico mediante nuevas aptitudes sociales, el autocontrol y la asertividad.

#### ESTUDIOS ANTECEDENTES DE NUESTRO PROBLEMA DE ESTUDIO

En nuestro país, entre las problemáticas de mayor incidencia entre los jóvenes se encuentran la prevalencia de la violencia (Azaola, 2015; Cortés, 2014; SEMS, 2014) y la baja participación política (Olivera, 2009; Imjuve, 2012;

Gómez *et al.*, 2012; Saldierna *et al.*, 2015; Ávila y Díaz, 2017). Estos estudios indican que hay deficiencias en los logros esperados respecto a la formación en ciudadanía. Además, en términos de cultura de la legalidad, en el análisis realizado por Martínez y sus colaboradores (2017), se observó que aun cuando los sujetos reconocen que es necesario tener conocimiento sobre la ley y los derechos, el comportamiento legal es bajo.

En el ámbito internacional se han efectuado estudios sobre la pertinencia y la aplicación del enfoque de competencias ciudadanas en jóvenes. Una de estas investigaciones es la realizada por Silva Laya (2015), quien reporta que las competencias relacionadas con el desempeño de la ciudadanía están rezagadas y no se desarrollan adecuadamente en países de habla hispana, como Argentina, Brasil, Colombia, España, México y Perú. Otro estudio que se llevó a cabo en España, reportado por Marco (2003), menciona que se busca el balance de tres aspectos de la ciudadanía: la democracia, la justicia social y los derechos humanos, a la vez que se trabaja con aspectos locales de la ciudad para situar y utilizar el conocimiento y las habilidades de los estudiantes.

En el contexto de la reforma educativa de 2008 en México, Razo (2018) señala que para algunas competencias ciudadanas incluidas en los programas no se cuenta con las oportunidades para profundizar en los temas, lo que limita el conocimiento adquirido y lo desvincula de experiencias de la vida real.

La asociación Educación y Democracia (2015) realizó un estudio diagnóstico sobre formación ciudadana a nivel bachillerato en San Luis Potosí. La investigación incluyó el análisis de los programas e incorporó entrevistas, encuestas y grupos focales con una diversidad de actores. Se deriva de este estudio que no hay una estructura ni definición clara sobre formación ciudadana en el sistema de bachillerato.

En Colombia, Chaux y sus colaboradores (2004) integran diversas propuestas en distintas materias de las competencias ciudadanas. Esta propuesta busca aportar un balance positivo entre la formación en ciudadanía y lo académico; destacan que el objetivo principal es la acción o desarrollar la competencia por medio de la práctica, y que las actividades incluyen aspectos emocionales (por ejemplo, que los estudiantes escriban un ensayo posterior a la práctica).

Como se mencionó antes, no se han logrado los objetivos planteados en la formación e, incluso, no hay una claridad sobre la estructura del eje de la formación ciudadana por parte de los diversos actores educativos. Sin

embargo, hay propuestas en distintos países que denotan que el proceso formativo en educación ciudadana es un ciclo en constante movimiento, que requiere propuestas e integración de elementos dependiendo de las necesidades y de los aportes teóricos que se retomen. Con esto en mente se desarrolló el siguiente apartado.

#### IDENTIFICAR LOS CONCEPTOS PARA UNA FORMACIÓN CIUDADANA

Para este estudio, formación en ciudadanía se entiende como un proceso formativo de tipo constructivista, que requiere el desarrollo de conocimientos, habilidades conductuales, así como actitudes y valores que permitan que un individuo se configure como un ciudadano participativo que abone al desarrollo de la democracia. A su vez, ciudadanía es una identidad sociopolítica y un estatus legal que está interrelacionado con los derechos civiles, políticos y sociales.

Si bien se reconoce que, durante el periodo sociohistórico en que nos encontramos, la ciudadanía adopta diversas formas, entre ellas toma los siguientes adjetivos: cosmopolita, global, multicultural, industrial u otras (Aragón, 2015; Cortina, 1997; Heater, 2007), no es parte de este trabajo discutir ni determinar el enfoque en el cual se enmarcaría la formación en educación media superior, por lo cual, se retoma el concepto en su forma amplia y, dentro de este, su relación con la democracia.

Como se puede observar, el concepto *democracia* se encuentra en estrecha relación con la ciudadanía, incluso tiene vertientes de desarrollo paralelo y entrelazado. Teóricos como Sartori (2017) y Touraine (2000) aseveran que no puede existir democracia sin ciudadanía. Sin embargo, la democracia también se ha conceptualizado como una forma de Estado, de gobierno, como una manera de vivir y convivir o, incluso, como procedimientos e instituciones (Sartori, 2017). Las cualidades asociadas al término varían históricamente y, de hecho, de manera individual; por lo tanto, un país, una institución o un ciudadano tendrán una ideología particular originada por la confluencia de los grupos de poder, los medios, la política y la comunidad (los cuales, en ocasiones, se contraponen), y una noción de cómo llevar a cabo las prácticas sociales y políticas que se le atribuyan.

Actualmente, la democracia se conforma como socialdemocracia, que permite el conflicto social-institucionalizado, la búsqueda de los derechos de segunda generación (como el empleo y la política fiscal), y el principio de regulación social de la desigualdad y la exclusión (De Sousa Santos, 2005); que aun depende del sufragio, y para ponerse en práctica involucra

el poder bajo el principio de mayoría, limitada o moderada (Sartori, 2017, 1992).

Vivir y mantener una democracia es parte de la ciudadanía, así como de la cultura de la legalidad y el Estado de derecho. El último se refiere a la legislación vigente o estatutos jurídicos en la democracia política, que velan por (o deben regirse en pro) los derechos humanos (Díaz, 1998). Estos estatutos, fundamentados en leyes, asimismo permiten que se lleve a cabo la convivencia entre ciudadanos de manera pacífica, cuando se respeta la ley y se permite el orden social (Laveaga, 2000); esta serie de comportamientos forma parte de la cultura de la legalidad. El autor menciona que la socialización jurídica de este tipo de cultura se puede visualizar en comportamientos de conformidad, obediencia y participación social, los cuales, a su vez, dependen del desarrollo cognitivo del individuo.

La ciudadanía y la democracia tienen como herramienta central la participación. La democracia involucra, entre otras, la participación política en el sufragio para la elección de funcionarios y ser electo para ocupar cargos públicos. La participación ciudadana, además, se relaciona con el control de lo público y busca incidir en el control del poder por parte de los funcionarios y las instituciones, en cuanto vela que las leyes o políticas impuestas no violenten los derechos y libertades de la mayoría, ni de las minorías excluidas. De manera bidireccional, para que se dé la participación en la democracia se deben tener derechos y libertades (Dahl, 1992), los cuales se sustentan en el Estado de derecho.

En cuanto a la participación respecto a la cultura de la legalidad, Laveaga (2000) enfatiza que debe canalizarse hacia la preservación del orden para evitar la destrucción de la unidad social. Asimismo, menciona que esta implica que la sociedad civil se relacione e interactúe con instituciones estatales para preservar la justicia, el Estado de derecho y los derechos humanos.

Otro aspecto relevante en la formación ciudadana y de democracia, y que también permite la libre y armónica asociación de los individuos es tener valores en común. En México, los valores que los ciudadanos deben desarrollar como parte de la democracia son: la libertad, la igualdad y la fraternidad. Salazar y Woldenberg (2012) mencionan y definen estos tres valores. Señalan que la libertad se puede entender como actuar sin la interferencia de otro individuo, del gobierno ni de ninguna otra organización, o como la capacidad de un ciudadano de autogobernarse o autodeterminarse; los autores continúan con la definición de igualdad y afirman que esta implica tener los mismos derechos y obligaciones políticas, o como la

equidad política y la ética equitativa en el trato social y, por último, agregan que la fraternidad se refiere a la convivencia con cooperación, mediación de conflictos, diferencias y contradicciones, y supone una cultura de paz, de legalidad y de tolerancia.

Tomando en cuenta lo anterior se plantean tres categorías de la formación en ciudadanía:

- a) Civil: cultura de la legalidad (Laveaga, 2000) y derechos civiles.
- b) Política: democracia (Touraine, 2000; Sartori, 1992) y participación.
- c) Social: valores (Salazar y Woldenberg, 2012), Estado de derecho (Díaz, 1998) y participación social.

Además de las categorías delimitadas teóricamente, en este estudio se consideró el enfoque de competencias, que se utiliza en los programas para educación media superior en México y en otros países como España (Marco, 2003) y Colombia (Ruiz y Chaux, 2005)

Como referente teórico, desde una perspectiva pedagógica se retoma el modelo de Kendall y Marzano (2007), el cual permite diseñar programas que sigan de forma ordenada y balanceada el desarrollo de capacidades cognitivas para lograr, de manera satisfactoria, el desarrollo de competencias. Este consta de seis niveles de procesamiento (recuperación de información, comprensión, análisis, uso del conocimiento, sistema metacognitivo y sistema interno).

Una vez definidos los principales conceptos para el análisis de los contenidos en los programas de bachillerato general, se estableció la siguiente ruta metodológica.

## METODOLOGÍA

El análisis se llevó a cabo en varias etapas. En la primera, se analizó el discurso de los documentos que fundamentan los programas de educación media superior; en este caso se rastrearon los términos *ciudadanía* y *democracia* en el Acuerdo Secretarial 444 y el Marco Curricular Común. En la segunda etapa se seleccionó el subsistema específico a trabajar, que corresponde al bachillerato general por contar con mayor número de horas programadas con dicha finalidad. En la tercera etapa se analizaron el documento Base de Bachillerato General y las competencias disciplinares para el campo de Ciencias Sociales. Este campo en particular expresa, de manera textual y como parte de sus objetivos, formar ciudadanos. En la cuarta etapa se anali-

zaron individualmente los programas base de las asignaturas de dicho campo disciplinar vigentes para la generación 2017-2019, los cuales son: Metodología de la investigación, Introducción a las ciencias sociales, Historia de México I y II, Estructura socioeconómica de México, Historia universal contemporánea y Ética I. Este último forma parte del campo disciplinar de humanidades; pero se analiza debido a que su contenido está estrechamente relacionado con los valores. Por último, en la quinta etapa, se categorizaron los atributos con base en la taxonomía de Kendall y Marzano (2007) para determinar su desarrollo equilibrado, o no, en los seis niveles propuestos por los autores.

## RESULTADOS

Presentamos ahora los resultados de los análisis que se efectuaron; primero, de los documentos macro de la educación media superior, el Marco Curricular Común y el modelo educativo; después se analiza la propuesta de organización de las competencias conforme al modelo de Kendall y Marzano en el documento base y en los programas; la última sección contiene un segundo análisis en busca de otros términos relacionados con ciudadanía, como los conceptos de democracia, Estado de derecho y cultura de la legalidad.

### *Aprendizajes esperados en el Marco Curricular Común y el modelo de la educación básica*

Para empezar, se pueden rastrear ambos términos en la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) llevada a cabo en 2008 hasta el actual Modelo Educativo de Educación Obligatoria. Como parte de los documentos que sustentaron dichos cambios, destaca el Acuerdo Secretarial 444 (SEP, 2018) que establece el Enfoque Basado en Competencias, divididas en genéricas, disciplinares y profesionales. Las competencias genéricas están presentes de manera transversal en todas las asignaturas. En 2017 se retoma el término de *aprendizajes clave* o *aprendizajes esperados* para referirse a las competencias mencionadas y que se encuentran en el Marco Curricular Común de la educación media superior (SEP, 2018).

Las competencias que de manera expresa tienen términos relacionados con la formación en ciudadanía y democracia son: “participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo; y mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales”. Estas, a su vez,

tienen atributos o especificaciones relacionados con el desarrollo de esa habilidad por parte de los estudiantes.

Las competencias en sí expresan la interrelación de una serie de términos y concepciones. En los documentos se refiere de manera expresa la conciencia cívica y ética y la interculturalidad. Mientras que la democracia está relacionada con la conciencia cívica (Dahl, 1992) y, a su vez, con la ciudadanía. Sin embargo, en el mismo documento no se detalla lo que se entiende por dichos términos ni se ofrece un referente teórico preciso.

Desde el punto de vista pedagógico, el cuadro I.1 muestra los atributos que componen la competencia y su división de acuerdo con la propuesta de Kendall y Marzano (2007).

**CUADRO I.1.** Atributos asociados a la formación en ciudadanía y democracia y su distribución en la taxonomía de Kendall y Marzano

<i>Nivel de procesamiento</i>	<i>Atributo mencionado para el desarrollo de la competencia</i>
Sistema interno	Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.  Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.
Metacognición	No incluida.
Uso de la información	Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.  Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y general de la sociedad.  Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.  Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.
Análisis	No incluida.
Comprensión	Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.

**CUADRO I.1.** Atributos asociados a la formación en ciudadanía y democracia y su distribución en la taxonomía de Kendall y Marzano (continuación)

<i>Nivel de procesamiento</i>	<i>Atributo mencionado para el desarrollo de la competencia</i>
Recuperación de información	<p>Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.</p> <p>Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad, de dignidad y de derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.</p>

FUENTE: Elaboración propia con base en los contenidos del Marco Curricular Común (SEP, 2018).

Como se puede observar, hay niveles de procesamiento de la información que se encuentran ausentes, aun cuando el propio planteamiento de la educación media superior menciona que es de tipo constructivista, su aspecto formal no ofrece un andamiaje paulatino.

Otro tipo de competencias que incluye el documento son las competencias disciplinares, las cuales corresponden a campos de conocimiento. En particular, el campo de ciencias sociales está orientado a formar ciudadanos reflexivos y participativos con una perspectiva plural y democrática en un ambiente de respeto. Este campo, a su vez, tiene competencias específicas que relacionan lo anterior con conocimientos sociales, humanistas, históricos, políticos, económicos y geográficos. Persiste la actitud del respeto; sin embargo, no hay atributos de competencia que se enfoquen en la etapa de aplicación o uso del conocimiento como lo mencionan Kendall y Marzano (2007). En el cuadro I.2 se muestran todas las competencias disciplinares distribuidas por nivel.

La competencia disciplinar cuenta con los siguientes verbos como inicio de cada uno de los atributos: identificar, situar, interpretar, valorar, establecer, analizar, evaluar y comparar. Con base en estos y en el planteamiento de Kendall y Marzano (2007), se deriva que hay un sesgo hacia la etapa de análisis (comparar, situar y analizar) y una ausencia de aspectos relacionados con la aplicación del conocimiento. Para la autorregulación se mencionan evaluar y valorar; en recuperación, identificar; en comprensión, interpretar, y en metacognición, establecer.

De manera similar a las competencias genéricas, hay una ausencia de un nivel de procesamiento de la información. En el caso del campo disciplinar de ciencias sociales, no se establece cómo se puede utilizar la información; se excluyen las operaciones mentales de toma de decisiones, resolución de problemas, experimentación e investigación.

Retomando el planteamiento de ciudadanía y democracia, en este campo se agregan otros aspectos, como el Estado de derecho (al mencionar función y cambios de las leyes), sistemas culturales, sistemas políticos (democracia, Estado mexicano), sistemas económicos (productividad) e historia. Es importante destacar que todos estos elementos se encuentran distribuidos en aspectos cognitivos y actitudinales, ya que ninguna de las competencias de este campo se localiza a nivel de uso de la información o aplicación.

**CUADRO I.2.** Distribución de las competencias disciplinares del campo de ciencias sociales

<i>Nivel de procesamiento</i>	<i>Competencias de ciencias sociales</i>
Sistema interno	<p>Evalúa las funciones de las leyes y su transformación en el tiempo.</p> <p>Valora las diferencias sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género, y las desigualdades que inducen.</p> <p>Valora distintas prácticas sociales mediante el reconocimiento de sus significados en un sistema cultural, con una actitud de respeto.</p>
Metacognición	<p>Establece la relación entre las dimensiones políticas, económicas, culturales y geográficas de un acontecimiento.</p>
Uso de la información	No aplica.
Análisis	<p>Analiza con visión emprendedora los factores y elementos fundamentales que intervienen en la productividad y competitividad de una organización y su relación con el entorno socioeconómico.</p> <p>Analiza las funciones de las instituciones del Estado mexicano y la manera en que afectan su vida.</p> <p>Compara las características democráticas y autoritarias de diversos sistemas sociopolíticos.</p>
Comprensión	<p>Interpreta su realidad social a partir de los procesos históricos locales, nacionales e internacionales que la han configurado.</p>

**Cuadro I.2.** Distribución de las competencias disciplinares del campo de ciencias sociales (continuación)

<i>Nivel de procesamiento</i>	<i>Competencias de ciencias sociales</i>
Comprensión	Sitúa hechos históricos fundamentales que han tenido lugar en distintas épocas en México y el mundo en relación con el presente.
Recuperación de información	Identifica el conocimiento social y humanista como una construcción en constante transformación

FUENTE: Elaboración propia con base en los contenidos del Marco Curricular Común (SEP, 2018).

Las competencias genéricas y disciplinares continúan vigentes en el Nuevo Currículo de la Educación Media Superior (SEMS, 2019) e, incluso, forman parte de la dimensión titulada Convivencia y Ciudadanía que conforma el perfil de egreso de los estudiantes de educación media superior. Como parte de esta dimensión, y a su egreso, los jóvenes tendrán la capacidad de: reconocer que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático, con inclusión e igualdad de derechos de todas las personas; entender las relaciones entre sucesos locales, nacionales e internacionales; valorar y practicar la interculturalidad, y reconocer las instituciones y la importancia del Estado de derecho (SEP, 2018). En este caso, el propio perfil denota un énfasis en aspectos cognitivos (recuperación de información y análisis).

En este campo se circunscriben las materias que se muestran en el cuadro I.3. Los planes de estudio de dichas materias indican que coadyuvan en el objetivo de formar ciudadanos, y debido a que son parte del componente de formación básica, estas son cursadas por todos los estudiantes.

**Cuadro I.3.** Asignaturas del campo de ciencias sociales

<i>Asignatura que se imparte</i>	<i>Semestre</i>
Metodología de la investigación	Primero
Introducción a las ciencias sociales	Segundo
Historia de México I	Tercero
Historia de México II	Cuarto
Estructura socioeconómica de México	Quinto
Historia universal contemporánea	Sexto

FUENTE: Elaboración propia con datos de la SEMS (2019).

Estas asignaturas cuentan con programas base para cada una de ellas, en las cuales se deben conjugar los aprendizajes esperados de las competencias genéricas y disciplinares. Asimismo, están sujetos a cambios y revisiones en cada generación. Los programas base se ponen a disposición del público a través de la página web de la Dirección General del Bachillerato.

En sucesos recientes, se aprecia el cambio constante en el que se encuentra la educación pública. En el transcurso de 2019 se han realizado cambios significativos que están en proceso o en el comienzo de su implementación y cuyos efectos sobre los actuales estudiantes son dudosos en cuanto al alcance y el efecto de la implementación, en caso de darse, que vayan a tener.

En primer lugar, en mayo se modificó el artículo 3° constitucional (Cámara de Diputados, 2019a), seguido por la propuesta de la Nueva Escuela Mexicana (SEP, 2019) con cuya capacitación se inició en el ciclo escolar 2019-2020. Además, el 19 de septiembre de 2019 el Senado aceptó, en lo general y lo particular, la Ley General de Educación (Cámara de Diputados, 2019b). Es importante considerar que los cambios realizados al artículo 3° están en proceso de incorporación en los programas y serán las generaciones que ingresen al bachillerato público después de 2020 las que serán parte de esos cambios; ya que los programas diseñados para la generación 2017-2020 no contemplan lo anterior.

#### *Programas de estudio para la generación 2017-2020*

En el mismo tenor, se analizaron los programas de las materias del campo disciplinar de ciencias sociales para establecer un patrón de integración de los aspectos identificados en la formación de ciudadanía y democracia, y de su desarrollo con el enfoque en competencias.

En el programa base de la asignatura de Metodología de la investigación (DGB, 2017c) se integran seis competencias disciplinares y una competencia genérica en tres módulos de aprendizaje. En las competencias disciplinares se incluye identificar, interpretar, establecer relaciones, evaluar y valorar, y se agrega la competencia genérica de actuar solo en el último bloque de la asignatura.

El programa de Introducción a las ciencias sociales (DGB, 2017b) se enfoca en el desarrollo de dos competencias: interpretar la realidad social y asumir las diferencias con respeto, con base en su integración en los tres módulos que corresponden a esta asignatura. Asimismo, se enfatiza en los atributos relacionados con el uso de la información y aplicación.

En la asignatura de Historia de México I (DGB, 2018a), el énfasis se pone en que los estudiantes sitúen hechos históricos, seguido de que puedan interpretar la realidad. La mayoría de las habilidades a desarrollar durante esta asignatura se relacionan con aspectos cognitivos, solo un módulo de cinco incluye dialogar.

El programa base de Historia de México II (DGB, 2018b) continúa con el enfoque de su materia antecedente y añade el desarrollo de hechos históricos. Esta materia, además, busca que los jóvenes evalúen, comparen y actúen, competencias que no se encuentran presentes en Historia de México I.

La asignatura de Estructura socioeconómica de México (DGB, 2018d) hace hincapié en valorar las diferencias y establecer relaciones en cuanto a su contenido disciplinar, mientras que en el desarrollo de competencias incluye, a diferencia de las previas, un mayor número de actividades de aplicación, como tomar decisiones, dialogar y actuar.

La última materia por cursar de este campo es Historia universal contemporánea (DGB, 2018c), la cual se enfoca en el establecimiento de relaciones entre diferentes dimensiones políticas y sociales, y la comparación entre las características de sistemas políticos, así como en reconocer la diversidad.

En conjunto, todas las competencias disciplinares están presentes en las asignaturas analizadas. Algunas se excluyen en un semestre, pero se agregan en otros; sin embargo, no hay un balance entre ellas de un semestre a otro. Por ejemplo, la competencia disciplinar básica: “identificar el conocimiento social como una construcción en constante transformación” está en los seis programas revisados, mientras que “analizar con visión emprendedora los factores y elementos fundamentales que intervienen en la productividad y competitividad de una organización y su relación con el entorno socioeconómico” se trabaja solo en un módulo de la asignatura de Estructura socioeconómica de México. Asimismo, las competencias disciplinares “sitúa hechos históricos fundamentales que han tenido lugar en distintas épocas en México y en el mundo en relación con el presente e interpreta su realidad social a partir de procesos históricos locales, nacionales e internacionales que la han configurado” aparecen en catorce ocasiones, y son las competencias que cuentan con mayor mención en todas las asignaturas de este campo. Con base en los hallazgos anteriores se evidencia que el enfoque de este campo disciplinar recae en el nivel de comprensión.

Respecto a las competencias genéricas, la que tiene mayor frecuencia de aparición es: “asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional”, por lo cual se infiere que hay una constante reafirmación de la actitud de respeto en los estudiantes.

Por último, es relevante mencionar que lo relativo a democracia y valores no está contenido en el campo disciplinar de ciencias sociales, sino en el campo de humanidades. Este, en una tendencia similar a los programas anteriores, tiene como objetivo que los estudiantes reconozcan y enjuicien su propio conocimiento del mundo y de los seres humanos, y que tengan un equilibrio entre los derechos y las obligaciones. En particular, en la asignatura de Ética I (DGB, 2017a) es donde se incluye lo referente a democracia, los valores y los actos morales e inmorales. En la misma línea, las habilidades se centran en identificar y reconocer, y la actitud en el respeto, y en mucho menor grado, en reflexionar y actuar.

*Breve rastreo de otros conceptos relacionados con ciudadanía:*

*Cultura de la legalidad, Estado de derecho, cívica y ética*

En este apartado se muestran los hallazgos del análisis de los programas.<sup>1</sup> En la sección de desarrollo de los bloques que integran la asignatura se presentan las competencias genéricas a trabajar, las competencias disciplinares básicas, conocimientos, habilidades, actitudes y aprendizajes esperados. El análisis de las competencias se mencionó más arriba. Tomando en cuenta las categorías de análisis planteadas, se estudiaron las áreas restantes en busca de los siguientes términos y sus variantes: cultura de la legalidad, derechos, democracia, participación, valor, Estado de derecho, cívica, ética y ciudadanía. A continuación, están los hallazgos para cada asignatura:

1. *Metodología de la investigación.* No se encuentran mencionadas las palabras cultura, legalidad, Estado, derecho, ética, cívica, ciudadanía ni democracia ni ninguno de sus derivados. En contraste, los términos que se repiten con frecuencia son conocimiento, información e investigación.

2. *Introducción a las ciencias sociales.* En esta asignatura se establece desarrollar conocimiento sobre el ser social, su construcción y el proceso de socialización, y se trata la participación en pro de la sociedad. Se trabaja con las categorías sociales y fenómenos como los derechos humanos. Para estos

<sup>1</sup> Los documentos analizados son los mismos mencionados en la sección anterior; para evitar redundancias se omiten las referencias.

dos últimos tipos de conocimiento se asocian las habilidades de ejemplificar y adoptar una actitud empática. No se menciona la cultura de la legalidad ni las leyes, se habla de la cultura como uno de los ámbitos a desarrollar en el estudio de las instituciones del Estado mexicano donde, además, se incluye identificar las funciones de cada institución. Se puede derivar que dentro del ámbito político se encuentra inmersa la democracia, pero no está escrito de manera específica qué temas ni qué aspectos conforman cada ámbito mencionado. La ciudadanía se ve como un grupo de sujetos, posibles receptores de cambios en instituciones derivados de propuestas de los alumnos. Los valores más mencionados son tolerancia y respeto. Por otro lado, no se mencionan de manera expresa el Estado de derecho (ni leyes o ámbito jurídico), cívica ni ética.

3. *Historia de México I*. En este programa se trabaja de nuevo con el proceso social, ahora desde una perspectiva de la construcción del sujeto histórico. Los valores aludidos son respeto y tolerancia. La palabra *cultura* se asocia a la habilidad de reconocer distintas cosmovisiones del horizonte cultural y la diversidad del contexto, por lo cual se ve de manera amplia y no directamente relacionada con la legalidad. Como esta es una asignatura que ofrece varias oportunidades de hablar acerca de cómo las leyes se modificaron en cada etapa del país, los derechos no se mencionan.

4. *Historia de México II*. El valor que se trabaja en gran medida es la tolerancia, seguido del respeto. Una de las habilidades a desarrollar es identificar los marcos legales de distintos tipos de gobiernos (en realidad, son etapas históricas de gobierno en México que cubren de 1824 a 1917). En el bloque III se espera que los jóvenes estudiantes diferencien el régimen democrático de otros, y con base en este comprendan el origen del Estado de derecho vigente. Es relevante señalar que es la primera mención de este término en los programas analizados, que incluyen Historia de México I. La cultura se asocia con los movimientos culturales después del cardenismo (1895-1970), la diversidad y la herencia. Democracia se relaciona con la transición y la alternancia del poder, y se menciona como el resultado de diferentes conflictos sociales, económicos y políticos. Se espera con lo anterior que los estudiantes logren, mediante el análisis de los cambios, promover una conciencia ciudadana en la vida democrática. No se refieren a la ética ni a la cultura de la legalidad.

5. *Estructura socioeconómica de México*. En esta asignatura se habla del trabajo, el cual pertenece a los derechos de la segunda generación, al respecto se espera que los jóvenes analicen las características de la oferta laboral. Se

sigue presentando la tolerancia como actitud. Se espera que los estudiantes analicen las diferencias culturales; de nuevo no se mencionan de manera expresa la legalidad, la ciudadanía, la democracia ni la ética.

6. *Historia universal contemporánea*. En esta asignatura, la cultura se presenta como un tipo de implicación a analizar respecto al imperialismo. De nuevo se indican como actitudes la tolerancia y, en esta ocasión, el rechazo a la exclusión y segregación, así como el respeto. Se encuentran de forma textual los valores democráticos, pero no se dice cuáles son, como un aspecto que se debe defender de manera internacional. La antidemocracia se visualiza como una actitud no aceptable. En los movimientos de las décadas de 1960 y 1970 se analizan perspectivas y principios éticos sin especificar cuáles ni en qué ámbitos y también se habla sobre establecer conductas éticas. Asimismo, el estudiante debe ser capaz de argumentar las consecuencias de la caída del socialismo y la repercusión de este hecho con una perspectiva ética y democrática. Se encuentran ausentes en este programa el Estado de derecho, la cultura de la legalidad y la ciudadanía.

## CONCLUSIONES

Con base en la distribución de materias y los semestres en que se imparten, se puede afirmar que existe la programación formal que tiene como objetivo que los jóvenes estudiantes egresen con conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan desarrollar una cultura política que los rijan en el momento de tener que participar como ciudadanos; por consiguiente, se infiere que los jóvenes estudiantes próximos a egresar del bachillerato han transitado por un proceso formativo formal por un periodo de, al menos, seis semestres, durante los cuales debieron desarrollar competencias ciudadanas y conocimientos relacionados con estas. No obstante, y como se mencionó antes, la distribución de las competencias y su frecuencia en los diferentes programas base denotan un sesgo hacia niveles de conocimiento y desarrollo de actitudes, sobre todo las relacionadas con el respeto y la tolerancia, dejando rezagado el actuar o la movilización y aplicación de los conocimientos, lo cual apunta hacia una ciudadanía respetuosa, pero pasiva.

Sobre la prospectiva de los jóvenes que egresan de un bachillerato general, por lo menos en Sonora, un alto porcentaje ingresa a una institución de educación superior, por lo cual es necesario tomar este perfil como diagnóstico de ingreso e incluir actividades, dinámicas, servicio social u otra forma de experiencia-aprendizaje desde los primeros semestres para

remediar esta carencia en formación ciudadana y que los jóvenes estudiantes, ahora adultos jóvenes y ciudadanos mexicanos, participen y se involucren de manera activa en la conformación de un ambiente democrático y justo en la educación superior, uno de los objetivos de la visión y acción 2030 (ANUIES, 2018).

Al tomar en cuenta el planteamiento derivado del Proyecto de Definición y Selección de Competencias (DeSeCo) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2005), el cual ha sido tomado como referente en varios países europeos, hay un aspecto poco desarrollado en los programas analizados. En el ámbito individual, es necesario desarrollar la participación política (en instituciones democráticas), donde el sujeto posea la habilidad de reafirmar derechos, intereses, límites y necesidades, contenidos en la ley o con necesidad de ser reconocidos. Si bien el trabajo colaborativo se menciona en los programas de asignatura, este se contempla como la actitud de estar dispuesto o dar relevancia ante otros tipos de organización, y no se relaciona con participación ni se diferencia. En este caso, agregar aspectos de participación política puede ser un eje que incluya aspectos cercanamente relacionados con la ciudadanía.

Otra competencia presente en el planteamiento anterior es el desarrollo de la inteligencia emocional y el manejo de las emociones. Esta competencia ha sido integrada y desarrollada (sin valorar su eficacia) en nivel preparatoria (Marco, 2003; Mateo y Rucci, 2019), y se ha planteado como una habilidad necesaria para movilizar las otras competencias básicas y transversales. No obstante, en los programas de la EMS en México no se visualiza su integración.

De manera similar, uno de los objetivos planteados en la *Agenda para el Desarrollo Sostenible al 2030*, el objetivo 4, meta 7, habla de la importancia de “asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible” (ONU, 2019), al respecto los programas impulsados en México no tocan dichas temáticas, que se tornan imprescindibles para una realidad como la que enfrenta el país.

En síntesis, el eje de formación ciudadana tiene áreas de oportunidad muy significativas, ya que no hay un balance en el desarrollo de las compe-

tencias planteadas ni de los términos utilizados. Por lo tanto, es imperativo enfocar el desarrollo de un número finito de competencias clave de manera articulada y progresiva, o bien ofrecer un programa que integre de manera paulatina lo que ya está estipulado, ofreciendo claridad en los términos utilizados, sin perder de vista el desarrollo de los jóvenes y el momento socio-histórico en que se aplicaría dicha propuesta.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANUIES, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2018). *Visión y acción 2030. Propuestas de la anuiés para renovar la educación superior en México*, disponible en: [https://visionyaccion2030.anuiés.mx/Vision\\_accion2030.pdf](https://visionyaccion2030.anuiés.mx/Vision_accion2030.pdf)
- Aragón, A. (2015). *Ciudadanía. La lucha por la inclusión y los derechos*. México: Gedisa.
- Ávila, I. y O. Díaz (2017). “Algunas actitudes de los jóvenes hacia la política: ¿Compromiso cívico o desafección política?”, en S. Gómez Tagle (coord.), *La cultura política de los jóvenes*, México: Colmex.
- Azaola, E. (2015). *Diagnóstico de las y los adolescentes que cometen delitos graves en México*. México: UNICEF.
- Batista, P. y J. Torralbas (2019). “Construyendo mejores sociedades: los grupos escolares y el proceso de inclusión-exclusión educativa”. *Actualidades Investigativas en Educación*, 19(1), pp. 1-18.
- Cámara de Diputados (2019a). Iniciativa que reforma los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los coordinadores y los integrantes de los grupos parlamentarios del PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y PRD, disponible en: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/02/asun\\_3807542\\_20190206\\_1549475825.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/02/asun_3807542_20190206_1549475825.pdf)
- Cámara de Diputados (2019b). Proyecto de decreto de reformas y adiciones a la Ley General de Educación, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/servicios/datorele/cmprtv/iniciativas/Inic/237/2.htm>
- Chaux, E., J. Lleras y A. Velásquez (comps.) (2004). “Competencias Ciudadanas: de los estándares al aula. Propuesta de integración a las áreas académicas”, *Revista de Estudios Sociales*, 19, pp. 127-128.
- Cortés, Y. (2014). “Informe técnico de la investigación: Violencia de género en nivel medio superior en Acapulco”, Universidad Autónoma de Guerrero, disponible en: <http://promepca.sep.gob.mx/archivos-CA/7640-UAGRO-CA-135-2014-1-31238.pdf>

- Cortina, A. (1997). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial.
- Dahl, R. (1992). *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.
- De Sousa Santos, B. (2005). “Estado, democracia y globalización”, en B. de Sousa Santos, *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*, pp. 193-372. Madrid: Trotta.
- DGB, Dirección General del Bachillerato (2017a). *Ética I*. Secretaría de Educación Media Superior, disponible en: <https://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/programas-de-estudio/CFB/1er-semester/Etica-I.pdf>
- DGB, Dirección General del Bachillerato (2017b). *Introducción a las Ciencias Sociales. Programa de Estudios Segundo Semestre*. Secretaría de Educación Media Superior, disponible en: <https://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/programas-de-estudio/CFB/2do-semester/Introduccion-a-las-Ciencias-Sociales.pdf>
- DGB, Dirección General del Bachillerato (2017c). *Metodología de la investigación*. Secretaría de Educación Media Superior, disponible en: <https://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/programas-de-estudio/CFB/1er-semester/Metodologia-de-la-Investigacion.pdf>
- DGB, Dirección General del Bachillerato (2018a). *Historia de México I. Programa de Estudios Tercer Semestre*. Secretaría de Educación Media Superior, disponible en: <https://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/programas-de-estudio/CFB/3er-semester/Historia-de-Mexico-I.pdf>
- DGB, Dirección General del Bachillerato (2018b). *Historia de México II. Programa de Estudios Cuarto Semestre*. Secretaría de Educación Media Superior, disponible en: <https://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/programas-de-estudio/CFB/4to-semester/Historia-de-Mex-II.pdf>
- DGB, Dirección General del Bachillerato (2018c). *Historia Universal Contemporánea. Programa de Estudios Sexto Semestre*. Secretaría de Educación Media Superior, disponible en: <https://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/programas-de-estudio/CFB/6to-semester/Historia-Universal-Contemporanea.pdf>
- DGB, Dirección General del Bachillerato (2018d). *Estructura Socioeconómica de México. Programa de Estudios Quinto Semestre*. Secretaría de Educación Media Superior, disponible en: <https://www.dgb.sep.gob.mx/>

- informacion-academica/programas-de-estudio/CFB/5to-semester/Estructura-Socioeconomica-de-Mexico.pdf
- Di Lucca, S. (2013). *El comportamiento actual de la Generación Z en tanto futura generación que ingresará al mundo académico*, disponible en: [https://fido.palermo.edu/servicios\\_dyc/proyectograduacion/archivos/2255\\_pg.pdf](https://fido.palermo.edu/servicios_dyc/proyectograduacion/archivos/2255_pg.pdf)
- Díaz, E. (1998). *Estado de derecho y sociedad democrática*. Madrid: Taurus.
- Educación y Democracia (2015). *Estudio diagnóstico local sobre las acciones que se realizan en Educación Media Superior para promover la formación ciudadana en San Luis Potosí*. México: Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática.
- Giroux, H. (1993). *La escuela y la lucha por la ciudadanía*. México: Siglo XXI.
- Gómez, S., H. Tejera, J. Aguilar, J. Ramírez y F. Díaz (2012). Informe de la Encuesta Nacional de Cultura Política de los Jóvenes 2012, disponible en: [http://www.culturapoliticajovenes.colmex.mx/wp-content/uploads/2017/02/Informe-Encuesta-Final\\_20.-feb.2017-con-portada.pdf](http://www.culturapoliticajovenes.colmex.mx/wp-content/uploads/2017/02/Informe-Encuesta-Final_20.-feb.2017-con-portada.pdf)
- Heater, D. (2007). *Ciudadanía. Una breve historia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Imjuve, Instituto Mexicano de la Juventud (2012). Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012, disponible en: [https://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVAJ\\_2012.pdf](https://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVAJ_2012.pdf)
- Kendall, J. y R. Marzano (2007). *The New Taxonomy of Educational Objectives*. Thousand Oaks: Corwin Press.
- Kantor, J. (1967). *Psicología interconductual. Un ejemplo de construcción científica sistemática*. Internet Archive. The Principia Press.
- Laveaga, G. (2000). *La cultura de la legalidad*. México: UNAM.
- Linde, A. (2009). “La educación moral según Lawrence Kohlberg: Una utopía realizable”, *Praxis Filosófica*, 28, pp. 7-22.
- Marco, B. (2003). *Educación para la ciudadanía. Un enfoque basado en el desarrollo de competencias transversales*. Madrid: Narcea.
- Mateo, M. y G. Rucci (2019). *El futuro ya está aquí. Habilidades transversales en América Latina y el Caribe en el siglo XXI*, Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Martínez, J., O. Ochoa, P. Rivera y J. Alamilla (2017). *Cultura de la legalidad y participación ciudadana. Análisis sobre el caso de Monterrey*, México: Fontamara.

- OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2005). *La definición y selección de competencias clave. Resumen ejecutivo*, disponible en: <https://www.deseco.ch/bfs/deseco/en/index/03/02.parsys.78532.downloadList.94248.DownloadFile.tmp/2005.dscexecutivesummary.sp.pdf>
- ONU, Organización de las Naciones Unidas (2019). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Nueva York: ONU, disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- Olivera, I. (2009). “Juventud rural y lucha por la ciudadanía: Límites y posibilidades en los procesos de socialización”, *Antropológica*, 27(27), pp. 7-24.
- Quintana, G. (2014). “La decisión más importante: Estudio cualitativo sobre el proceso de elección vocacional en estudiantes universitarios provenientes de liceos municipales no emblemáticos de la región metropolitana”, tesis, Universidad de Chile, disponible en: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/130155/Tesis%20de%20Mag%C3%ADster.pdf?sequence=1>
- Razo, A. (2018). “La Reforma Integral de la Educación Media Superior en el aula: política, evidencia y propuestas”, *Perfiles Educativos*, XI(159), pp. 90-106.
- Ruiz, A. y E. Chaux (2005). *La formación de competencias ciudadanas*. Bogotá: Asociación Colombiana de Facultades de Educación.
- Salazar, L. y J. Woldenberg (2012). *Principios y valores de la democracia*. México: Instituto Federal Electoral, disponible en: <https://lideresdeizquierdaprd.files.wordpress.com/2015/08/principios-y-valores-de-la-democracia.pdf>.
- Saldierna, A., A. Marañón y C. Muñoz (2015). “El papel de la comunicación en la generación de interés y conocimiento político entre los preciudadanos: aplicación del modelo O-S-R-O-R al caso mexicano”, *Revista Mexicana de Opinión Pública*, pp. 147-165.
- Sartori, G. (2017). *La democracia en 30 lecciones*. Madrid: Taurus.
- Sartori, G. (1992). “Democracia”, en G. Sartori, *Elementos de teoría política*. pp. 27-62. Madrid: Alianza Editorial.
- SEP, Secretaría de Educación Pública (2018). Documento Base del Bachillerato General, disponible en: [https://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/pdf/Doc\\_Base\\_22\\_11\\_2018\\_dgb.pdf](https://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/pdf/Doc_Base_22_11_2018_dgb.pdf)
- SEP, Secretaría de Educación Pública (2019). “Hacia una Nueva Escuela Mexicana. Taller de capacitación. Educación Básica. Ciclo esco-

- lar 2019-2020”, disponible en <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201908/201908-RS-C-m93QNnsBgD-NEM020819.pdf>
- Silva Laya, M. (2015). “Competencias de estudiantes iberoamericanos al finalizar la educación secundaria alta”, *Perfiles Educativos*, 38(152), pp. 88-108, disponible en: <https://doi.org/10.22201/issue.24486167e.2016.152.57598>
- SEMS, Subsecretaría de Educación Media Superior (2014). Tercera Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas de Educación Media, disponible en: [http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11599/5/images/sems\\_encuesta\\_violencia\\_reporte\\_130621\\_final.pdf](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11599/5/images/sems_encuesta_violencia_reporte_130621_final.pdf)
- SEMS, Subsecretaría de Educación Media Superior (2019). Nuevo Currículo de la Educación Media Superior, disponible en: <http://sems.gob.mx/curriculoems>
- Touraine, A. (2000). *¿Qué es la democracia?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Villa, M. (2011). “Del concepto de juventud al de juventudes y al de lo juvenil”, *Revista Educación y Pedagogía*, 23(60), pp. 147-157, disponible en: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeyep/article/view/11421/10439>
- Weiss, E., E. Guerra, J. Hernández, O. Grijalva y J. Ávalos (2008). “Jóvenes y bachillerato en México: el proceso de subjetivación, el encuentro con los otros y la reflexividad”, *Ethnography and Education Journal*, 3(1), pp. 17-31.

## II. Ciudadanía y participación juvenil en la Universidad Autónoma Metropolitana

Gladys Ortiz Henderson\*  
y María Consuelo Lemus Pool\*\*

La noción de ciudadanía es compleja, pues ha tenido distintos significados en diferentes momentos históricos, más bien tiende a ser un ideal al que aspira la sociedad y está anclada en el contexto social, político y cultural en el que se interpreta o en el que se lleva a cabo. Asimismo, implica un estatus que tiene el individuo frente al Estado, pero también una práctica que se asocia con la participación en distintos ámbitos de la esfera pública. La ciudadanía va más allá de una serie de atributos inamovibles que se adquieren pasivamente o que son otorgados de forma directa por las instituciones políticas. La complejidad de este tema radica también en su dinamismo, al ser un proceso continuamente redefinido, lleno de contradicciones y conflictos. Históricamente, las instituciones de educación superior han sido escenarios de lucha para la transformación social y cultural, así como parte activa en la disputa del sentido de ser ciudadano, por lo que el estudio de la participación juvenil en este nivel educativo es un contexto valioso para comprender con mayor profundidad estas prácticas ciudadanas.

Los datos que se muestran en este capítulo corresponden a un avance de los resultados del proyecto “La formación ciudadana a partir de la educación en la diversidad, desde la equidad y la justicia social en las universidades”, obtenidos en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) en México, en cuanto a tres rubros específicos: 1) valoraciones con respecto a

\* Universidad Autónoma Metropolitana-unidad Lerma.

\*\* Universidad Autónoma de Tamaulipas.

la esfera pública, 2) participación juvenil en la comunidad y en la universidad y 3) ciudadanía digital y uso de las redes sociales digitales. El objetivo de este trabajo es mostrar algunos rasgos de cómo ejercen su ciudadanía los jóvenes universitarios de esta institución educativa, a través de sus valoraciones y acciones tanto en su vida cotidiana, como en el uso de las redes sociales digitales.

En la primera parte de este texto se hace un breve recorrido por el significado que tiene la ciudadanía y su relación con la democracia y la participación. A continuación, se menciona la relación entre juventud y ciudadanía, en el sentido de dar una orientación sociocultural a la comprensión de la juventud como un concepto históricamente construido y socialmente situado. El contexto es fundamental, pues los alumnos que participaron en este estudio no solo son jóvenes, sino que además son estudiantes universitarios en una institución de educación superior pública, por lo que comparten ciertas características que los hacen identificarse entre sí y diferenciarse de otros jóvenes de su misma edad.

En la segunda parte del capítulo se presentan los hallazgos. Los datos obtenidos son de carácter cuantitativo-descriptivo y se basan en algunas valoraciones y acciones relacionadas con el ejercicio ciudadano y la participación juvenil, así como en el uso de las redes sociales digitales. Si bien estas no son dimensiones exhaustivas para la comprensión del ejercicio ciudadano, este texto pretende ser una contribución a los estudios que se enfocan en temáticas relacionadas con la juventud y su concepción de la esfera pública, la cultura de la legalidad, su participación tanto en la comunidad como en la universidad y las nuevas prácticas ciudadanas en los entornos digitales.

Entre las conclusiones destaca que los jóvenes universitarios ejercen sus libertades y derechos como ciudadanos de forma contrastante: tienen una conciencia social alta, pero sus actividades se concentran en el ámbito privado, pues desconfían de las instituciones gubernamentales; son abiertos, tolerantes y participan de diversas maneras en los entornos digitales y fuera de ellos, reconocen el marco legal en la mayoría de las temáticas sobre las que se les cuestionó, aunque evitan la denuncia y el contacto con los funcionarios públicos, autoridades y gobierno. Todos estos elementos se discuten y engarzan para evidenciar cómo inciden en la configuración democrática dichas valoraciones y acciones ciudadanas de la juventud de la Universidad Autónoma Metropolitana.

### CIUDADANÍA, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

La ciudadanía es un concepto que está en constante construcción, que tiene y ha tenido distintos significados a lo largo del tiempo, en diferentes contextos y situaciones. Su origen se encuentra en la antigua ciudad de Esparta, en Grecia, y entonces era una condición que adquirirían los jóvenes soldados que arriesgaban su vida por la ciudad; más tarde, en la ciudad de Atenas, la ciudadanía se relacionó con la forma democrática de gobierno que se sustentaba en el ideal de igualdad, el disfrute de la libertad y la participación. Para Aristóteles (384–322 a.C.), un ciudadano es el que “puede mandar y dejarse mandar” y el ejercicio ciudadano debe operar en beneficio de todos y no solamente de un grupo de la sociedad (Heater, 2007).

En la obra del filósofo suizo de la Ilustración, Jean-Jacques Rousseau, la ciudadanía se presenta como un tema central, y se relacionaba con los principios de libertad, igualdad y fraternidad, que influyeron en las ideas de la Revolución Francesa. La libertad se ejerce cumpliendo con las obligaciones ciudadanas junto con otros conciudadanos; el pueblo se concibe como soberano y capaz de decidir qué es lo mejor por medio de la participación; para garantizar la participación entre iguales debía establecerse un pacto social en el que todos los ciudadanos tuvieran los mismos derechos (Heater, 2007).

En el periodo moderno, en 1949, el sociólogo inglés, T.H. Marshall, publica la obra *Ciudadanía y clase social*, texto relevante para la comprensión de la noción de ciudadanía. Para Marshall, existen tres tipos de ciudadanía que se han desarrollado a través del tiempo (entre los siglos XIX y XX). La ciudadanía civil, que comprende las libertades individuales fundamentales relativas al desarrollo de las personas: libertad de expresión, pensamiento y religión, así como el derecho a la propiedad, el contrato laboral y el acceso a la justicia; las instituciones relacionadas con los derechos civiles son los tribunales de justicia. La ciudadanía política, la cual se refiere al derecho a participar en el ejercicio del poder y otorga capacidad en las elecciones de las autoridades y del poder político: es el derecho a elegir y ser elegido; las instituciones relacionadas con la ciudadanía política son el parlamento y el gobierno. La ciudadanía social es la que garantiza el derecho a una vida digna, al bienestar y a la seguridad social, acceso al trabajo remunerado, a la educación y a la previsión social; las instituciones relacionadas con la ciudadanía social son el sistema educativo y los relacionados con la seguridad social (Marshall y Bottomore, 1992).

De manera más reciente, Will Kymlicka, sociólogo canadiense, señala que la noción de ciudadanía de Marshall es discriminatoria, pues no pueden ejercerla los grupos minoritarios más vulnerables. En una época como la presente, en la que una gran cantidad de personas cruza las fronteras de los países y da origen a territorios poliétnicos y en la que se afirman, asimismo, identidades fundamentales, es importante abrir la noción de la ciudadanía a lo multicultural. Para Kymlicka (2001) las personas exigen el reconocimiento de sus diferencias como precondition y apoyo de la libertad individual. Asimismo, Kymlicka (2003) dice que los Estados modernos están constituidos por diversos grupos diferenciados culturalmente, lo cual demanda dotar a las minorías de los mecanismos necesarios para enfrentar las discriminaciones que puedan sufrir por parte de la cultura mayoritaria.

Desde la crítica feminista, la noción de ciudadanía es discriminatoria con las mujeres, pues nosotras somos consideradas como ciudadanas, con derechos cívicos, desde hace apenas un siglo y solo en los Estados más liberales. Recordemos que, en 1791, la dramaturga Olympe de Gouge, elaboró la *Declaración de los derechos de la mujer*, en el marco de la Revolución Francesa, con el objetivo de que las mujeres recibieran el mismo trato que los hombres; De Gouge subió al patíbulo en 1793: murió ejecutada por ser considerada contrarrevolucionaria y antinatural. Para Iris Marion Young, teórica política y feminista estadounidense, la ciudadanía debe ser universal en oposición a lo particular, común en oposición a lo diferenciado y que todos sean tratados como iguales. Asimismo, señala que en toda democracia se deben establecer los mecanismos a través de los cuales se tomen en cuenta los puntos de vista de los grupos oprimidos en la formulación de políticas públicas (Phillips, 1991).

En el contexto latinoamericano, Norbert Lechner, politólogo chileno, indica que hoy en día, en un proceso típico de la modernización, ocurre un desvanecimiento de la dimensión simbólica de la política y una individualización de los ciudadanos. Las personas ya no participan del espacio social y prefieren encerrarse en casa: prevalece una política des-subjetivizada. En este contexto, el ejercicio de la ciudadanía se redefine: existe una ciudadanía instrumental de quienes ven la política como algo lejano o ajeno, por lo que prefieren no participar en la toma de decisiones relativas a los problemas sociales; asimismo, existe, de manera emergente, una ciudadanía política que va más allá de la política institucionalizada y que se orienta hacia la acción colectiva de los propios ciudadanos (Lechner, 2000). En este sentido, Nestor García Canclini, antropólogo argentino, señala que la descomposición

de la política y la desconfianza en las instituciones ha originado que surjan nuevas formas de participación ciudadana orientadas hacia la esfera privada. Para García Canclini (1995) los ciudadanos perciben que los problemas que tienen en su vida cotidiana se pueden resolver a través del consumo privado de bienes y de los medios masivos de comunicación. El ejercicio de la ciudadanía no solo se debe concebir a escala local o nacional, sino en un proceso de integración transnacional, es decir, a través de la ciudadanía global. Las sociedades civiles tienen que entenderse como “comunidades interpretativas de consumidores”, como conjuntos de personas que comparten gustos y afinidades con identidades compartidas (García Canclini, 1995: 212).

En síntesis, la ciudadanía define la relación política que se establece entre los individuos y el Estado o entre los individuos y su comunidad, y se relaciona estrechamente con la participación y el sistema democrático de gobierno. La noción de ciudadanía ha cobrado relevancia en los últimos tiempos ante el desdibujamiento del Estado-nación, ante la complejidad de los procesos que desencadena la globalización, la pérdida de claves interpretativas para dar sentido a la realidad social —Lechner (2000) lo llama “desideologización” — y la pérdida de confianza en las instituciones y en el discurso político. Con el movimiento feminista y las aproximaciones multiculturales, la noción clásica de ciudadanía y la propuesta de T.H. Marshall se recomponen y se integran otras definiciones que toman en cuenta la diversidad de los grupos que han sido marginados en su reconocimiento, como las mujeres, los grupos étnicos minoritarios y la juventud.

#### JUVENTUD Y CIUDADANÍA

La juventud, al igual que la noción de ciudadanía, es una construcción social que se transforma a través del tiempo y que cobra distintas significaciones a partir del contexto histórico en el que se desarrolla. Si bien desde una perspectiva psicológica la juventud se entiende como una etapa o estadio físico que va de la niñez a la adultez, en el que predominan la inestabilidad y la inmadurez (Sherif y Sherif, 1975), desde la perspectiva sociocultural, la edad que comprende el periodo de la juventud, es decir, la fase que va del fin de la pubertad hasta el reconocimiento del estatus de adulto es muy variable y cada cultura establece los parámetros de lo que es “ser joven”, ya que “la juventud es un concepto vacío de contenido fuera de su contexto histórico y sociocultural” (Valenzuela, 2001: 133). Asimismo, desde esta última perspectiva, al ser un grupo heterogéneo con características

identitarias distintas a partir del género, generación, clase social, territorio, etnia, estilo, entre otras, se habla de la noción de *juventudes* (Pérez, 2000; Krauskopf, 2008), con lo que se da cuenta de la complejidad del término, pues no es lo mismo, un joven universitario que un joven que no tuvo la oportunidad de asistir a la escuela, aunque tengan la misma edad.

Para Reguillo (2003), la ciudadanía juvenil se enfrenta constantemente con los mecanismos formales de la democracia electoral, la división socialmente construida entre menores y mayores de edad, la idea generalizada de que no tienen las competencias para ser sujetos de derechos políticos, y la forma de tratarlos solo como clientelas durante los procesos electorales. Los partidos políticos y otras instituciones de gobierno ya no son opción para el ejercicio de la ciudadanía juvenil debido a la falta de conexión con sus intereses específicos. De acuerdo con la autora, es importante entender la ciudadanía en un sentido amplio y no restringido, tomando en cuenta las diferentes ciudadanía juveniles, más aún, de aquellas que se encuentran en las zonas periféricas y que nunca han podido acceder a los mecanismos formales de participación ciudadana. Algunas de las claves para el reconocimiento y consolidación de las ciudadanía juveniles son tomar en cuenta sus propias expresiones culturales, fortalecer sus espacios de expresión, considerar la lógica de su vida cotidiana y trascender la concepción pasiva de ciudadanía, como algo que se recibe y no como algo que se construye (Reguillo, 2003).

Un elemento a destacar en el estudio de la ciudadanía juvenil es la identidad, que se refiere a “procesos de identificación y diferenciación entre el individuo y la colectividad, o del grupo frente a la sociedad más amplia” (Valenzuela, 1998: 27). Asimismo, un rasgo para la comprensión de la construcción de la ciudadanía juvenil es entender cómo los jóvenes desarrollan programas de acción colectiva que tienen incidencia en su contexto social, es decir, cómo participan —mediante identificaciones colectivas— ante temas como la violencia, la exclusión social, el medio ambiente, la discriminación y otros problemas sociales.

## CONTEXTO

Quienes forman parte de este estudio son jóvenes, mujeres y hombres, estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Esta universidad se creó en 1973 como un organismo autónomo para que los jóvenes mexicanos tuvieran una opción de educación superior pública, además de las instituciones que ya existían entonces: la Universidad Nacional Autó-

noma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN). Como señala De Garay (2004) fue un proyecto que se impulsó para restar peso político a estas instituciones después de su protagonismo en los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971, pero también se promovió su creación ante la necesidad de llevar a cabo una transformación en los modelos educativos existentes. La UAM comenzó con tres unidades académicas, Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, con la idea de ubicarlas en entornos en los que no había acceso a la educación universitaria, en la periferia de la Ciudad de México —situación que ya no es así por el crecimiento desmesurado de la ciudad—; de manera más reciente se abrieron los planteles de Cuajimalpa (2005) y Lerma (2009) en el Estado de México.

Actualmente, se imparten en la UAM 77 licenciaturas, doce especializaciones, 56 maestrías y 37 doctorados y está considerada como una de las universidades más importantes de México, con un modelo educativo humanista, orientado al servicio comunitario y con un fuerte compromiso con la investigación y la difusión de la cultura. Para los jóvenes que optan por estudiar en esta universidad, la institución representa una manera para llegar a ser profesionistas en el campo de su elección, hacer amigos y tener distintas experiencias académicas y lúdicas, como comentó Katia, estudiante de la licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la UAM, unidad Lerma: “La UAM es una segunda casa, donde vengo a aprender muchas cosas, no solo conocimientos nuevos en el ámbito académico sino conocimientos y experiencias en la vida diaria en lo social, afectivo y cultura. En pocas palabras puedo describirla como amigos, distracción, experiencias, aprendizajes, ayuda, éxito, formación, relaciones, deporte y fiestas”.<sup>1</sup>

En la investigación que realizó De Garay, en el año 2000, señala que el estrato socioeconómico de los jóvenes de la UAM se ubicaba, mayoritariamente, en la clase media baja, es decir, eran jóvenes que no contaban con el equipamiento tecnológico básico, no tenían televisión por cable ni automóvil propio en casa (De Garay, 2004). Sin embargo, como se verá más adelante, hoy en día el nivel socioeconómico de estos jóvenes se ubica entre la clase media y la clase media alta, es decir que, en su mayoría, son jóvenes que cuentan con equipamiento tecnológico como internet en casa, tienen cubiertos sus gastos de alimentación y transporte, además de contar con automóvil propio en casa. Aunque no se debe dejar de lado

<sup>1</sup> Comentario realizado por la joven en un ejercicio grupal llevado a cabo el 2 de marzo de 2020, UAM-Lerma.

el hecho de que hay estudiantes que no tienen acceso a estas herramientas tecnológicas y que no cuentan con automóvil en su ámbito familiar, además de cubrir mínimamente sus gastos de alimentación y de transporte, es decir, viven en un nivel de pobreza extrema (véase la gráfica II.1).

## METODOLOGÍA

En este proyecto se empleó una estrategia metodológica cuantitativa, con un enfoque descriptivo. Para ello, se utilizó como instrumento de recolección de datos una encuesta digital que fue diseñada por el equipo de investigación interinstitucional. Después se construyó una muestra representativa, no probabilística, con una distribución proporcional al tamaño poblacional de las diversas unidades que integran la UAM. Como universo se tomaron los datos de la población escolar del nivel licenciatura que, de acuerdo con cifras del Anuario Estadístico de la institución del año 2017, ascendía a 45 207 alumnos, entre el total de las cinco unidades que integran el sistema universitario (Xochimilco, Azcapotzalco, Iztapalapa, Cuajimalpa y Lerma).

A partir de esta información se calculó una muestra representativa de la población de la UAM, que tuviera un margen de error de  $\pm 3.5$  por ciento y un intervalo de confianza de 95 por ciento y un efecto de diseño. A partir de ahí se determinó un tamaño de muestra de 771 encuestas. Más tarde, se distribuyó el número de aplicaciones en cada una de las unidades que conforman el sistema de la UAM, considerando como ponderador el peso poblacional de la matrícula de estudiantes. En el cuadro II.1 se muestra la distribución poblacional que corresponde a cada unidad, el porcentaje de distribución de la muestra en cada unidad, así como el número de encuestas totales recabadas.

**CUADRO II.1.** Distribución de la población y la muestra

<i>Unidad</i>	<i>Número de estudiantes</i>	<i>Número final de encuestas recabadas</i>	<i>Porcentaje de encuestas por unidad</i>
Azcapotzalco	14 525	251	33.1
Xochimilco	14 099	232	30.6
Iztapalapa	13 154	214	28.2
Cuajimalpa	2 691	49	6.5
Lerma	738	13	1.7
Total	45 207	759	100.0

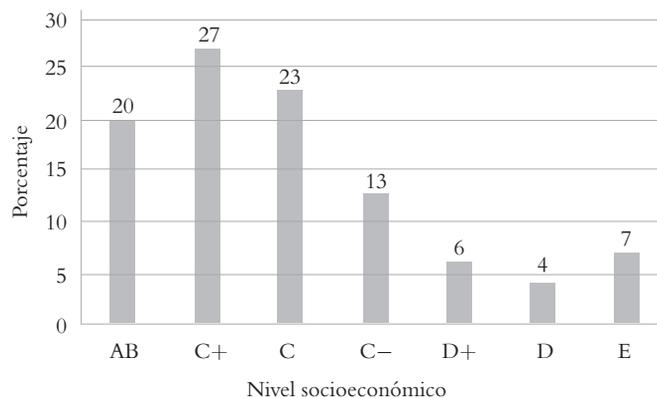
FUENTE: Elaboración propia con base en datos del Anuario Estadístico de la UAM 2017.

El levantamiento de la información se realizó de manera presencial y digital en cada una de las unidades entre febrero y mayo de 2018. Luego se limpió la base de datos y se descartaron aquellos usuarios que no completaron la encuesta, por lo que el número final de encuestados fue de 759 estudiantes. A pesar del ajuste en el número de cuestionarios, el resultado es representativo de la Universidad Autónoma Metropolitana, con un rango de error de  $\pm 3.5$  por ciento y un intervalo de confianza de 95 por ciento.

De entre quienes participaron en este estudio, 44.8 por ciento son hombres y 55.2 por ciento son mujeres. Asimismo, 96.7 por ciento son solteros, 97.1 por ciento no tiene hijos y 65.3 por ciento no trabaja; 83.3 por ciento tiene entre 17 y 24 años y solo 16.8 por ciento tiene más de 25 años, por lo que la media de edad es de 22 años. El nivel socioeconómico de estos estudiantes se ubica entre el C y el C+, es decir, clase media y clase media alta<sup>2</sup> (gráfica II.1).

Los resultados que se presentan en este trabajo corresponden a jóvenes universitarios que en su mayoría se dedican al ámbito escolar de manera exclusiva. Pese a la diversidad geográfica de las unidades de la UAM donde se tomó la muestra, se presentan tendencias comunes de edad, etapa vital y condición socioeconómica, lo cual, sin duda, matiza las valoraciones vinculadas con sus rasgos de participación y ejercicio de la ciudadanía.

**Gráfica II.1.** Distribución por nivel socioeconómico de la muestra



FUENTE: Elaboración propia.

<sup>2</sup> A partir de ciertos indicadores se determinó el nivel socioeconómico de los jóvenes de esta universidad, siguiendo las ponderaciones que señala la Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión Pública (AMAI) (<http://nse.amai.org/niveles-socio-economicos-amai/>)

## RESULTADOS

En este apartado se describen los hallazgos con base en tres secciones: 1) valoraciones respecto a la esfera pública, 2) participación juvenil en la comunidad y en la universidad y 3) ciudadanía digital y uso de las redes sociales digitales.

### *Valoraciones respecto a la esfera pública*

La esfera pública, entendida como un espacio de deliberación, participación y libre expresión (Habermas, 1981), es un elemento clave del ejercicio ciudadano. En tanto escenario de discusión y reunión, la esfera pública es una noción relevante para la comprensión del ejercicio ciudadano, pues la capacidad o habilidades para ser parte de estos escenarios deliberativos conlleva una movilización de agencias, recursos e información que configuran la noción de lo público (Barredo y De la Garza, 2017). Algunas investigaciones han encontrado que las posibilidades de interacción del individuo en la esfera pública se ven mediadas por elementos como el género, el nivel educativo y la confianza en los otros (Barredo et al. 2018: 947). Además, existen algunos valores condicionales de las actitudes deliberativas, como la aceptación de quienes son diferentes a uno y el respeto a las opiniones contrarias a la propia, ya que sin estos elementos no es posible generar una apertura ni un contacto para la activación de prácticas ciudadanas.

Un elemento más que incide en la construcción de la esfera pública es la cultura de la legalidad (Subirats, 2015). La cultura de la legalidad es un monitor del Estado de derecho que prevalece en determinados contextos y hace referencia a las percepciones, creencias y actitudes que los sujetos tienen hacia las leyes y las instituciones que las ejecutan (Villoria y Jiménez, 2014). Al ser una práctica que se apoya en los planos jurídico y político, la cultura de la legalidad tiene la complejidad de requerir, en primer lugar, legitimidad y legitimación de las instituciones del Estado y su forma de aplicar los ordenamientos jurídicos vigentes, por lo tanto, la cultura de la legalidad aborda el plano axiológico o valorativo de la dimensión normativa y el controvertido debate de la aceptación de la ley desde una acepción moral (Wences y Sauca, 2014).

Los resultados de este estudio muestran que los jóvenes escuchan a quienes tienen diferentes formas de pensar, pero también discuten, confrontan y exponen razones ante posturas contrarias. Sin embargo, es relevante mencionar que la capacidad de escucha que tienen los jóvenes, al

estar frente a personas con una postura diferente a la propia, se ve matizada por una baja tendencia a la argumentación. Discutir, confrontar y exponer razones, que forma parte del sano diálogo que se requiere para establecer el consenso, es ejercido por menos de la mitad de los participantes. De la misma manera, la tendencia a la aceptación de la diferencia, pero con el objetivo de evitar disgustos, podría anular las posibilidades argumentativas y el ejercicio de intercambio en la vida cotidiana de los estudiantes encuestados (cuadro II.2).

**CUADRO II.2.** ¿Qué haces cuando te encuentras con personas cercanas a ti y muestran posturas diferentes a tu manera de pensar? (porcentaje)

	<i>Respuesta seleccionada (porcentaje)</i>
Escuchar de manera atenta	70
Discutir, confrontar y exponer razones	45
Aceptar la preferencia del otro para evitar disgustos	32
Imponer tu punto de vista	12
Guardar silencio y apartarte	11
Ignorar y hacer otra cosa sin retirarte	8
Marcharte en señal de inconformidad	2
Ninguna	1

FUENTE: Elaboración propia. Nota: La suma no es 100 por ciento debido a que se trata de una pregunta con opciones de respuesta múltiples.

La relevancia de identificar con quiénes estarían dispuestos a interactuar es otro tópico que influye en las posibilidades de apertura al diálogo (cuadro II.3). Según estos hallazgos, existe posibilidad de convivencia en la vida cotidiana siempre que no se involucre ningún factor de riesgo para la integridad individual (tener problemas de adicciones y antecedentes penales). Esta aceptación de la diversidad es un rasgo que permite explicar el potencial de programas de acción colectiva juvenil que podrían incidir en su contexto social.

**CUADRO II.3.** Imagina que vas a compartir vivienda con una persona, ¿qué importancia le darías a las siguientes características? (porcentaje)

	<i>Poco o nada importante</i>	<i>Moderadamente importante</i>	<i>Importante o muy importante</i>	<i>Total</i>
Que tenga creencias religiosas distintas de las tuyas	87	9	4	100
Que se identifique con una orientación sexual diversa	86	7	7	100
Que sea de origen indígena	95	4	1	100
Que tenga preferencias políticas diferentes de las tuyas	87	11	2	100
Que tenga discapacidad física	79	11	10	100
Que tenga problemas de adicciones	29	21	50	100
Que tenga SIDA	65	16	19	100
Que sea un adulto mayor	61	18	21	100
Que sea de clase social distinta a la tuya	90	7	3	100
Que sea extranjera	91	6	3	100
Que tenga tatuajes	92	5	3	100
Que tenga antecedentes penales	42	22	36	100
Que sea pariente cercano	73	13	14	100
Que esté involucrada en política	81	13	6	100
Que tenga una mascota (perro o gato)	72	14	14	100

FUENTE: Elaboración propia.

Los jóvenes saben bien lo que son y en qué se diferencian los comportamientos legales y los ilegales según las leyes en México, sin embargo, un alto porcentaje señala que el aborto, el matrimonio igualitario y fumar marihuana son aceptables, aunque sean considerados como ilegales en la mayor parte del territorio mexicano; también llama la atención que un alto porcentaje señaló que pegar a los niños para corregirlos era también algo aceptable, aunque fuera ilegal (cuadro II.4).

**CUADRO II.4.** ¿Cuáles conductas consideras legales e ilegales de acuerdo con las leyes de tu ciudad y cuáles son aceptables o inaceptables? (porcentaje)

	<i>Legal</i>	<i>Ilegal</i>	<i>Total</i>	<i>Aceptable</i>	<i>No aceptable</i>	<i>Total</i>
Beber en la vía pública	5	95	100	40	60	100
Sobornar o dar mordida	2	98	100	19	81	100
Abortar	59	41	100	79	21	100
Grafitear en lugares públicos	7	93	100	42	58	100
El matrimonio igualitario	72	28	100	86	14	100
Comprar algo sabiendo que es robado	14	86	100	27	73	100
Padres que pegan a los hijos para corregirlos	29	71	100	46	54	100
Fumar marihuana	11	89	100	57	43	100
Consumir drogas fuertes (cocaína, anfetaminas, etc.)	3	97	100	23	77	100
Tirar basura en lugares públicos	5	95	100	13	87	100
Manejar bajo los efectos del alcohol o las drogas	1	99	100	11	89	100
Superar los límites de velocidad establecidos	1	99	100	19	81	100
Tomar sin autorización la señal de cable, luz o internet	5	95	100	23	77	100
Hackear cuentas o sitios web	3	97	100	16	84	100

FUENTE: Elaboración propia.

En resumen, las valoraciones asociadas con la esfera pública identificadas en esta sección permiten observar las tensiones y reconfiguraciones que subyacen en el sentido de la participación y las formulaciones de ciudadanía. Los resultados son alentadores en este sentido, pues se observa una juventud que tiene claridad en cómo comportarse ante quienes son diferentes, que está alejada de prejuicios sociales y reconoce el marco de legalidad en la mayoría de los tópicos propuestos; en cuanto a lo que es aceptable, aunque sea ilegal, se permean los valores que orientan su comportamiento cotidiano.

#### PARTICIPACIÓN JUVENIL EN LA COMUNIDAD Y EN LA UNIVERSIDAD

La participación es un fenómeno complejo y multidimensional (Cimadevilla, 2010). Una de sus facetas es el involucramiento del sujeto como ciudadano en su localidad, o en su calidad de miembro de una comunidad, al tomar parte en cualquier proceso colectivo para alcanzar un determinado fin. Por lo anterior, en el contexto cotidiano de los estudiantes universitarios, la escuela, con sus oportunidades y procesos de ciudadanía, es un referente significativo para profundizar en el carácter y alcance de la participación. La participación juvenil se expresa cuando los jóvenes contribuyen en sus distintos contextos por medio de actividades y procesos para la toma de decisiones o, por lo menos, para influir en ellas y que estas tengan repercusiones en su vida. Asimismo, la participación juvenil privilegia el componente estético, la reinención de cómo se presentan ante el mundo, las expresiones artísticas, tiene mayor fluidez entre lo global y lo local y entre lo personal y lo político, prioriza las acciones inmediatas y los resultados palpables a corto plazo (Krauskopf, 2008).

**CUADRO II.5.** ¿Con qué frecuencia realizas alguna de las siguientes acciones? (porcentaje)

	<i>Casi nunca o nunca</i>	<i>Ocasional- mente</i>	<i>Frecuente- mente</i>	<i>Total</i>
Cuido el agua	3	12	85	100
Respeto los señalamientos de tránsito	4	10	86	100
Reporto si existe alguna fuga de agua	35	23	42	100
Dono alimentos, ropa o medicinas para personas en situaciones vulnerables	33	36	31	100
Cuido las áreas verdes o comunes	6	17	77	100
Cedo el asiento o lugar en la fila para personas mayores	7	13	80	100

**CUADRO II.5.** ¿Con qué frecuencia realizas alguna de las siguientes acciones? (porcentaje) (continuación)

	<i>Casi nunca o nunca</i>	<i>Ocasional- mente</i>	<i>Frecuente- mente</i>	<i>Total</i>
Denuncio si observo que alguien daña la propiedad pública	50	23	27	100
Separo la basura	16	18	66	100

FUENTE: Elaboración propia.

En los hallazgos de este estudio encontramos que los jóvenes tienen una conciencia social elevada, pues la mayoría realiza acciones individuales para cuidar el agua, respetar los señalamientos de tránsito, cuidar áreas verdes o comunes o ceder el asiento o la fila a personas mayores. Sin embargo, cuando se trata de denunciar o reportar alguna situación que no es correcta, no lo hacen, es decir, cuando tienen que tratar algún tema con una autoridad o gobierno, se abstienen (cuadro II.5).

Por otro lado, cuando se trata de realizar acciones para fines sociales, colectivos o comunitarios, no suelen ser muy participativos. Las actividades en las que participan son aquellas relacionadas con el cuidado del medio ambiente o los animales y en firmar documentos de protesta para denunciar algún problema colectivo. Lo que la mayoría casi nunca o nunca realiza es solicitar apoyo de funcionarios públicos para resolver problemas colectivos o solicitar información al gobierno. Nuevamente se observa que cuando los jóvenes tienen que tratar con alguna autoridad o gobierno, no lo hacen (cuadro II.6).

**CUADRO II.6.** ¿Has realizado alguna de las siguientes acciones para un fin social, colectivo o comunitario? (porcentaje)

	<i>Casi nunca o nunca</i>	<i>Ocasional- mente</i>	<i>Frecuente- mente</i>	<i>Total</i>
Donar sangre	60	27	13	100
Donar (en efectivo o artículos) a la Cruz Roja o institución de beneficencia	35	43	22	100
Recolectar víveres, ropa o dinero con organizaciones sociales	43	38	19	100

**CUADRO II.6.** ¿Has realizado alguna de las siguientes acciones para un fin social, colectivo o comunitario? (porcentaje) (continuación)

	<i>Casi nunca o nunca</i>	<i>Ocasional- mente</i>	<i>Frecuente- mente</i>	<i>Total</i>
Solicitar información a una oficina gubernamental sobre la operación de algún programa social o colectivo	62	24	14	100
Firmar documentos de protesta para resolver o denunciar un problema colectivo	45	31	24	100
Asistir y participar en reuniones para resolver problemas del barrio, colonia o comunidad	53	27	20	100
Participar en programas de ayuda a los animales o al cuidado del medio ambiente	48	28	24	100
Solicitar apoyo a funcionarios públicos para resolver un problema colectivo	71	18	11	100
Participar en manifestaciones para denunciar o resolver un problema colectivo	64	22	14	100

FUENTE: Elaboración propia.

De la misma manera, quienes dicen participar en actividades diversas, desde que ingresaron a la universidad, son relativamente pocos. Las organizaciones o grupos en los que más se involucran son los culturales y los de carácter estudiantil, las que menos congregan a los estudiantes son las actividades políticas o religiosas. Se puede afirmar que la juventud de esta institución no es participativa en las actividades que tienen a su alcance en cuanto a su dimensión identitaria como universitarios (cuadro II.7).

En resumen, se observa un rotundo alejamiento de estos jóvenes de toda autoridad o gobierno, pues prefieren no denunciar cuando la situación lo amerita. Sus acciones se orientan a lo inmediato y a lo que pueda traer resultados rápidos, más en lo individual que en lo colectivo; muestran cierto interés por aquello que tenga relación con programas de ayuda para

**CUADRO II.7.** Desde que ingresaste a la universidad, ¿has participado en alguna de las siguientes organizaciones dentro o fuera de la universidad? (porcentaje)

	<i>Sí</i>
Culturales	39
Estudiantiles	37
Físico-deportivas	32
Otras	26
Voluntariados o beneficencia	24
Artísticas	24
Cuidado del medio ambiente	20
Cuidado de animales	14
Políticas	13
Religiosas	3

FUENTE: Elaboración propia. Nota: La suma no es 100 por ciento debido a que se trata de una pregunta con opciones de respuesta múltiples.

animales y en el cuidado del medio ambiente, y difícilmente participan en actividades políticas y religiosas.

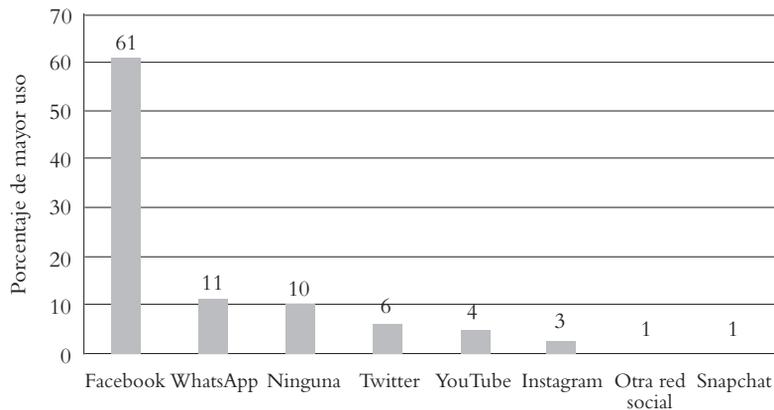
#### CIUDADANÍA DIGITAL Y USO DE LAS REDES SOCIALES DIGITALES

La generalización del acceso y uso de las tecnologías digitales ha sido un elemento clave en la evolución de estas nuevas prácticas políticas, al promover la expresión, organización e intercambio de contenidos en diversos niveles y formatos (Crovi, 2013). En el actual contexto de convergencia digital, las prácticas juveniles contemporáneas se vinculan más con el uso de tecnologías digitales para realizar el ejercicio ciudadano de los derechos políticos o sociales, así como un amplio repertorio de reivindicaciones relacionadas con la identidad, la dignidad humana, el bienestar, el medio ambiente y la cultura. Contar con acceso a infraestructura tecnológica y habilidades técnicas, cognitivas y comunicativas para manejar estos recursos se convierte en un planteamiento clave para el fortalecimiento democrático (Crovi, 2013).

La ciudadanía digital va más allá de trasladar la participación convencional al escenario digital y conlleva otra serie de consideraciones críticas para poder evaluar su incidencia en las transformaciones sociales. Por una parte, si bien se reconoce internet como una esfera de expresión alternativa a los discursos dominantes que históricamente han marcado las industrias mediáticas, existen nuevas brechas de desigualdad que limitan que todos los ciudadanos se expresen, intercambien información, se organicen y articulen la acción dentro y fuera de las plataformas digitales.

Entre los jóvenes universitarios es cada vez más relevante la presencia de redes sociales digitales que, por su potencial conectivo y reticular, se convierten en canales idóneos para generar nuevas prácticas de participación y movilización de diversos recursos, en apoyo a causas de diversa naturaleza (Loader *et al.*, 2014). No obstante, para ir más allá de las prácticas de entretenimiento y comunicación, preponderantes en las redes sociales, se requiere la construcción de un compromiso basado en redes de confianza, así como tiempo y herramientas de expresión (Garakani, 2014). Diversos estudios indican que las redes sociales digitales son relevantes para la participación social, debido a que en ellas se encuentra la información que alimenta las actitudes y posturas políticas de los jóvenes (Barredo *et al.*, 2018; Sveningsson, 2015).

**GRÁFICA II.2.** De las siguientes redes sociales digitales, ¿cuáles son las que usas para participar en causas o movimientos sociales?



FUENTE: Elaboración propia. Nota: La suma no es 100 por ciento debido a que la respuesta en cada plataforma corresponde únicamente al porcentaje de la opción de mayor uso.

En los resultados de este estudio es importante, en primer lugar, la condición del acceso. Al ser universitarios, de clase media y media alta en su mayoría, tienen la posibilidad de adquirir recursos tecnológicos propios. La red social digital de mayor uso entre los estudiantes universitarios, para participar en causas o movimientos sociales, es Facebook (gráfica II.2).

Un dato interesante es que la gran mayoría conocen las medidas de seguridad en estos sitios y más de la mitad dice que busca y contrasta información antes de difundirla a través de las redes sociales digitales. Asimismo, se nota una gran conciencia ecológica, pues rechazan todo mensaje que atente contra los animales. Sin embargo, en cuanto a su participación en defensa de alguna causa, más de la mitad dice nunca o casi nunca hacerlo (cuadro II.8).

**CUADRO II.8.** ¿Con qué frecuencia realizas las siguientes acciones en tus redes sociales digitales? (porcentaje)

	<i>Casi nunca o nunca</i>	<i>Ocasional- mente</i>	<i>Frecuente- mente</i>	<i>Total</i>
Comparto o pongo “me gusta” a la información política que me llega vía redes	35	24	41	100
Busco y contrasto información de diversas fuentes antes de difundir	25	22	53	100
Elimino o bloqueo a mis contactos que opinen o piensen diferente de mis ideas	84	7	9	100
Conozco las medidas de seguridad de mis cuentas y cuido mis claves	12	12	76	100
Rechazo la información que promueva el maltrato a los seres vivos	17	7	76	100
Administro los grupos sociales para tener el control de los miembros	70	15	15	100
Denuncio las violaciones a los derechos humanos	48	23	29	100

**CUADRO II.8.** ¿Con qué frecuencia realizas las siguientes acciones en tus redes sociales digitales? (porcentaje) (continuación)

	<i>Casi nunca o nunca</i>	<i>Ocasional- mente</i>	<i>Frecuente- mente</i>	<i>Total</i>
Me uno a diversos grupos de protesta para defender alguna causa	61	19	20	100
Ignoro y pongo “me enoja” a los videos o memes cómicos que pueden afectar a las personas que aparecen en ellos	57	18	25	100
Observo y reviso la información de otras personas sin que se enteren	61	18	21	100

FUENTE: Elaboración propia.

Por otro lado, muy pocos de los estudiantes dicen haberse involucrado o verse envueltos en problemas relacionados con el uso de las redes sociales digitales, por ejemplo, ver amenazada su vida o su integridad, el robo de identidad, mensajes de contenido sexual y otras. Una cantidad mínima de ellos denuncia este tipo de situaciones cuando les sucede o cuando ven que a otros les pasa (cuadro II.9).

**CUADRO II.9.** En las redes sociales digitales, ¿te has involucrado con alguna de las siguientes situaciones? (porcentaje)

	<i>Lo he hecho</i>	<i>Me lo han hecho</i>	<i>He visto a otros hacerlo o me he enterado</i>	<i>No lo he hecho, no me lo han hecho y no he visto a otros hacerlo</i>	<i>Total</i>
Robo de identidad o contraseñas	3	17	31	49	100
Publicar información vergonzosa (mensajes, imágenes o videos) con la intención de hostigar, burlarse o dañar	7	7	41	45	100

**CUADRO II.9.** En las redes sociales digitales, ¿te has involucrado con alguna de las siguientes situaciones? (porcentaje) (continuación)

	<i>Lo he hecho</i>	<i>Me lo han hecho</i>	<i>He visto a otros hacerlo o me he enterado</i>	<i>No lo he hecho, no me lo han hecho y no he visto a otros hacerlo</i>	<i>Tótal</i>
Amenazar con poner en peligro la vida propia y de otros	2	4	24	70	100
Publicar información con contenido sexual (mensajes, imágenes o videos)	6	4	36	54	100

FUENTE: Elaboración propia.

En estos resultados, es posible observar que los jóvenes de la UAM tienen actitudes de apertura, una conducta cívica orientada a la legalidad en cuanto al uso de estas herramientas, pero poca experiencia en cuanto a su uso para fines de denuncia o acción colectiva en el entorno digital, por lo tanto, se podría adelantar que el ejercicio de la ciudadanía digital requiere procesos formativos para ejercerse de manera activa en los entornos cotidianos más próximos.

## CONCLUSIONES

Con los hallazgos presentados se entretejen algunos rasgos de cómo ejercen su ciudadanía las y los jóvenes de la UAM. En cuanto a sus valoraciones asociadas a la esfera pública y la cultura de la legalidad, se observa una juventud atenta, sin prejuicios y que parece reconocer el marco legal e ilegal de distintas acciones cotidianas. En un marco de análisis más amplio, es necesario considerar que la construcción de lo común está mediada por las valoraciones hacia “los otros”, los que son diferentes (Sveningsson, 2015), aunque también hacia las instituciones que enmarcan la vida política y jurídica (Wences y Sauca, 2014). En este sentido, es importante decir que para los jóvenes participar no es una práctica que se da en el vacío; el entramado jurídico-político que subyace a las actitudes frente a los valores democráticos habla de una configuración social compleja, que pasa por elementos como la confianza en las instituciones y el Estado de derecho, su probidad y capa-

cidad de legitimarse a partir de la gobernanza que ejercen. Por lo tanto, la cultura de la legalidad se nutre de la seguridad social y política en la integridad, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad ejercidas por los gobiernos en sus diferentes niveles. En este sentido, se trata de una dimensión ética del servicio público que pocas veces se visibiliza cuando se trata de conectar la participación ciudadana juvenil con las valoraciones y actitudes que se tienen hacia las instituciones que enmarcan dicha participación.

En cuanto a su participación juvenil en la comunidad y en la universidad, se orienta a lo inmediato y a lo que pueda traer resultados en el corto plazo, más en lo individual que en lo colectivo (Reguillo, 2003; Krauskopf, 2008). Sin embargo, si bien en términos nominales los resultados indican una baja predisposición a participar en este ámbito comunitario y parecería que solo se inclinan a involucrarse en actividades que se vinculan con lo privado, la práctica muestra que existe un potencial de movilización y participación de esta comunidad académica en solidaridad con movimientos sociales, así como en acciones colectivas que se han generado en apoyo a diversas causas, tal como se muestra en el estudio cualitativo llevado a cabo con jóvenes activistas por Ortiz (2018). En este sentido, se confirma la hipótesis de que la comunidad estudiantil participa y se involucra más en temáticas diversas en coyunturas culturales, sociales y políticas específicas, por ejemplo, cuando sucedieron las movilizaciones del #Yosoy132 en 2012 o a favor de los desaparecidos de Ayotzinapa en 2014, en México. No obstante, como señala Lechner (2000), existe una total pérdida de confianza en las instituciones, en el gobierno y en la autoridad, actitud que se gesta en un país en el que ha imperado la injusticia y la corrupción en los últimos veinte años, es decir, a lo largo de la vida de estos jóvenes estudiantes.

Con respecto al uso de las redes sociales digitales prevalecen algunas valoraciones y acciones que se observan en las secciones anteriores. Los jóvenes se muestran abiertos en el uso de estas herramientas digitales y reconocen su marco legal, pero muestran poca experiencia en cuanto a su uso para fines de denuncia o acción colectiva. Cabe decir que, en cuanto a la participación en las redes sociales digitales, se debe empezar con el planteamiento de que el uso de tecnologías digitales para incentivar prácticas de participación ciudadana es un fenómeno complejo, que pocas veces resulta del simple acceso a los recursos o herramientas tecnológicas (García-Galera *et al.*, 2017). Asimismo, el uso de las redes sociales digitales para participar en causas y movimientos sociales conlleva una amplia serie de consideraciones críticas. Castells (2009, 2012) plantea que, si bien estas herramientas cuen-

tan con un alto potencial para reconfigurar las relaciones de poder, debido a que se emplean como canales alternativos para obtener información política y como recursos para organizarse de manera flexible y ubicua, esto no las exime de operar fundamentalmente para lucrar con los datos generados debido a su naturaleza empresarial. Principalmente Facebook, que es la red social digital más empleada entre los universitarios, ha estado expuesta a múltiples cuestionamientos por sus políticas de privacidad, protección de datos personales, desarrollo de perfiles falsos, viralización de noticias falsas o *fake news*, así como el uso de algoritmos de mercadotecnia que se basan en los contenidos de dichos usuarios.

Sin duda, el concepto de ciudadanía dista mucho de encasillarse en los primeros abordajes propuestos por Jean-Jacques Rousseau y T.H. Marshall, ya que además de las reivindicaciones propias del ejercicio de los derechos civiles, políticos y sociales que se encierran en el ideal político de la ciudadanía, hoy asistimos a un complejo proceso de demandas sociales enmarcadas en la globalización capitalista. Por una parte, la ampliación de la noción de ciudadanía con base en la reivindicación de libertades y derechos vinculados al respeto de la identidad, la cultura, la dignidad humana, el bienestar o los recursos naturales; pero también el desplazamiento de las prácticas políticas a los entornos digitales, que matizan nuevos y diversos procesos de deliberación, construcción de la esfera pública, organización colectiva, movilización y expresión en diversos niveles.

En este entramado, los jóvenes universitarios participantes en este estudio se ubican en el eje de la transformación, al protagonizar el desarrollo de propuestas para el ejercicio de sus derechos y evidenciar con sus respuestas las múltiples contradicciones que viven como grupo, al pertenecer a sectores vulnerables en materia de empleo, violencias sociales de diversos tipos, falta de oportunidades educativas y laborales, que los han llevado a optar por perspectivas de acción pragmáticas, centradas en lo individual y en el corto plazo; al mismo tiempo, buscan alternativas para sentirse representados en un marco de instituciones jurídicas y políticas que han perdido su credibilidad y confianza (Buckingham y Martínez-Rodríguez, 2013; Covi, 2013).

En consecuencia, la formación ciudadana cobra cada vez mayor relevancia como estrategia clave para proveer herramientas y capacidades cognitivas para la búsqueda de información, expresión e interacción social, que permitan a estos jóvenes no solo la participación democrática, sino el empoderamiento. Diversos estudios corroboran que estas habilidades requieren un continuo proceso de formación y práctica para que exista una apropiación

de los procesos deliberativos y participativos, tanto en los escenarios digitales como fuera de línea (Garakani, 2014; García-Galera *et al.*, 2017; Reguillo, 2003). No obstante, el reto de este tipo de formación radica precisamente en la necesidad de establecerse en la realidad local de estos jóvenes, a partir de los referentes que los mueven a la interacción y la construcción colectiva, que por una parte estará mediada por las oportunidades que les brinden las instituciones educativas que encauzan su formación y, más allá de estas, por la reflexión social y política de que es urgente un cambio y que existen caminos posibles para lograrlo.

### BIBLIOGRAFÍA

- AMAI, Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión Pública, “Niveles socioeconómicos en México”, disponible en: <http://nse.amai.org/niveles-socio-economicos-amai/>
- Barredo, D. y D. de la Garza (2017). “Nuevas formas de interacción en medios sociales: la participación política de los jóvenes de México y Ecuador”, *Contratexto: Revista de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Lima*, 27, pp. 61-80.
- Barredo, D., D. de la Garza y D.L. Días (2018). “La relación entre el consumo de medios digitales, la participación y la eficacia política. Un estudio sobre los jóvenes universitarios en Colombia”, *Revista Latina de Comunicación Social*, 73, pp. 945-960.
- Buckingham, D. y J. Martínez-Rodríguez (2013). “Jóvenes interactivos: Nueva ciudadanía entre redes sociales y escenarios escolares”, *Comunicar*, 20(40), pp 10-13, disponible en: <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.3916/C40-2013-02-00>
- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castells, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza. Los movimientos sociales en la era de Internet*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cimadevilla, G. (2010). “Dialéctica de la participación”, en R. Thornton y G. Cimadevilla (eds.), *Usos y abusos del Participare*, pp. 55-66. Buenos Aires: Ediciones INTA.
- Crovi, D. (2013). “Escenarios para pensar la ciudadanía digital”, *Revista Versión. Estudios de Comunicación y Política*, 31, pp. 9-17.
- De Garay, A. (2004). *Integración de los jóvenes en el sistema universitario. Prácticas sociales, académicas y de consumo cultural*. México: Ediciones Poma-res.
- Garakani, T. (2014). “Young People Have a Lot to Say... With Trust, Ti-

- me, and Tools: The Voices of Inuit Youth in Nunavik”, *Canadian Journal of Education*, 37(1), pp 233–257.
- García Canclini, N. (1995). *Consumidores y ciudadanos*. México: Grijalbo.
- García-Galera, M.C., C. Fernández-Muñoz y M. del-Hoyo-Hurtado. (2017). “Ciudadanía informada, ciudadanía participativa. La movilización de los jóvenes en el entorno digital”, *Prisma Social*, 18, pp. 124–143.
- Habermas, J. (1981). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Alfaguara.
- Heater, D. (2007). *Ciudadanía. Una breve historia*. México: Alianza Editorial.
- Krauskopf, D. (2008). “Dimensiones de la participación en las juventudes contemporáneas latinoamericanas”, *Pensamiento Iberoamericano*, 3, pp. 165–184.
- Kymlicka, W. (2001). “El nuevo debate sobre los derechos de las minorías”, en F. Requejo (coord.), *Democracia y pluralismo nacional*, pp. 25–48. Barcelona: Ariel.
- Kymlicka, W. (2003). *La política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*. Barcelona: Paidós.
- Lechner, N. (2000). “Nuevas ciudadanías”, *Revista de Estudios Sociales*, 5, pp. 1–8, disponible en: <http://journals.openedition.org/revestud-soc/30157>
- Loader, B.D., A. Vromen y M.A. Xenos (2014). “The Networked Young Citizen: Social Media, Political Participation and Civic Engagement”, *Information, Communication & Society*, 17(2), pp. 143–150, disponible en: <https://doi.org/10.1080/1369118X.2013.871571>
- Marshall, T.H. y T. Bottomore (1992). *Ciudadanía y clase social*. México: Alianza Editorial.
- Ortiz, G. (2018). “Jóvenes activistas en las redes sociales digitales: características y formas de participación”, en G. Ortiz (coord.), *Juventudes digitales* (pp. 177–208). México: Juan Pablos/UAM-Lerma.
- Pérez, J.A. (2000). “Informe sobre jóvenes 1994–2000”, México: Secretaría de Educación Pública/Instituto Mexicano de la Juventud.
- Phillips, A. (1991). “Citizenship and Feminist Politics”, en G. Andrews (ed.), *Citizenship*, pp. 76–90. Londres: Lawrence & Wishar.
- Reguillo, R. (2003). “Ciudadanías juveniles en América Latina”, *Ultima Década*, 11(19), pp. 11–30.
- Sherif, M. y C.W. Sherif (1975). *Problemas de la juventud. Estudios técnicos de la transición a la edad adulta en un mundo en cambio*. México: Trillas.

- Subirats, J. (2015). *Ya nada será lo mismo: Los efectos del cambio tecnológico en la política, los partidos y el activismo juvenil*. Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud/Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.
- Sveningsson, M. (2015). “‘It’s Only a Pastime, Really’: Young People’s Experiences of Social Media as a Source of News about Public Affairs”, *Social Media and Society*, 1(2), pp. 1-11, disponible en: <https://doi.org/10.1177/2056305115604855>
- Valenzuela, J. M. (1998). *El color de las sombras. Chicanos, identidad y racismo*. México: Plaza y Valdés.
- Valenzuela, J. M. (2001). “Culturas Identitarias juveniles”, en R. Reguillo, C. Feixa, M. Valdez, J.A. Pérez-Islas, C. Gómez-Granell (coords.), *Tiempo de híbridos*, pp. 133-141. México: SEP/Instituto Mexicano de la Juventud/Secretariat General de Joventut/CIJMU.
- Villoria, M. y F. Jiménez (2014). “Estado de Derecho, cultura de la legalidad, y buena gobernanza”, en I. Wences, R. Conde y A. Bonilla (2014). *Cultura de la legalidad en Iberoamérica: Desafíos y experiencias*, pp. 83-118. FLACSO. <http://openbiblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/53738.pdf>
- Wences, I. y J.M. Saucá (2014). “Cultura de la legalidad: Proyecto y movimiento”, en I. Wences, R. Conde y A. Bonilla (eds.), *Cultura de la legalidad en Iberoamérica: Desafíos y experiencias*, pp. 17-48. Quito: Flacso, disponible en: <http://openbiblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/53738.pdf>

### III. Participación ciudadana y jóvenes universitarios:

#### El caso de los y las estudiantes de la Universidad Veracruzana

Rocío López González\* y Roberto Anaya Rodríguez\*\*

Debido a las transformaciones sociales, económicas y políticas que enfrenta la población en diferentes países, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), enfatiza la importancia de que los y las estudiantes sean capaces de resolver y afrontar las problemáticas actuales, contribuyendo a formar un mundo de paz, que sea incluyente y seguro, por eso hace hincapié en la relevancia de promover una formación para la *ciudadanía global*, es decir, inculcar en la comunidad estudiantil valores, actitudes y comportamientos que constituyan la base de una ciudadanía responsable: innovación, creatividad y compromiso a favor de la paz, derechos humanos y desarrollo sostenible (UNESCO, 2015, 2016).

Esto se refleja en la “Visión y acción 2030” de la educación superior en México que propone la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2018), donde se establece que las universidades pueden contribuir a alcanzar las metas establecidas en la Agenda 2030 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2018), que buscan el desarrollo sostenible (económico, social y ambiental) de los países, con la finalidad de que todas las personas cuenten con un entorno propicio para la plena realización de sus derechos y capacidades, así como para la participación activa en el desarrollo de la sociedad. Así, es fundamental que las Instituciones de Educación Superior (IES) refuercen sus funciones y se transformen para atender las necesidades sociales.

\* Universidad Veracruzana.

\*\* Investigador independiente.

En función de esta urgencia, varias universidades en el mundo han fomentado distintas estrategias encaminadas a fortalecer la formación de una ciudadanía comprometida con la justicia social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la conservación ambiental, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y la no discriminación, por mencionar algunos aspectos; esto implica formar a estudiantes activos, participativos, comprometidos, involucrados, con más sensibilidad para la mejora del país y con capacidades que les permitan tomar decisiones para el logro de objetivos comunes (Chávez, 2003).

Cabe señalar que la escuela ha sido el espacio idóneo de interacción social que fomenta, o debería fomentar, el aprendizaje y la práctica de estos temas y valores, sin embargo, algunos autores plantean que los pocos avances existentes se deben a la forma tradicional y convencional de impartir este conocimiento en las escuelas, es decir, sin asociarlo a una práctica en la familia, la escuela y la sociedad en su conjunto (Chaux *et al.*, 2012; Chaux *et al.*, 2014). Según Anaya y Ocampo (2015: 6), “la familia, la escuela, la comunidad, son espacios donde las personas ensayan y aprenden la manera en que han de conducirse en su vida cotidiana: individual y social”, es decir, no solo es en la escuela donde el ciudadano se construye y se experimenta a sí mismo en función de las relaciones que tiene con los demás.

La población que logra ingresar a la educación superior acaba de obtener el estatus legal de la ciudadanía al cumplir la mayoría de edad requerida. En función de eso, se considera que son responsables o capaces, al menos legalmente, de la toma de decisiones, el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones vinculados a la ciudadanía. De esta manera, la participación ciudadana adquiere importancia, ya que permite que “el individuo aislado se convierta en un actor social” (Piña, 2012: 10), que ejerza influencia no solo en términos comunitarios, sino también políticos.

Sin embargo, existe escaso conocimiento sobre cómo participan los y las estudiantes dentro y fuera de la universidad, si sus conocimientos y experiencias dentro de la universidad estimulan tal participación, y el efecto que tienen ambos en su formación profesional y social. Por lo tanto, el propósito de este trabajo es presentar información sobre cómo se caracteriza la participación ciudadana de un grupo de estudiantes de la Universidad Veracruzana (UV).

En virtud de que el concepto de participación ciudadana es muy amplio y puede contener diversos componentes, para la realización de este texto acotamos dicha noción con base en la propuesta del Institu-

to Nacional Electoral (INE, 2015), donde se entiende como aquella que involucra formas directas de influencia y control de la ciudadanía sobre el gobierno, así como las acciones orientadas a buscar la prevalencia de sus intereses colectivos o sectoriales.

#### CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN SUPERIOR

De manera tradicional la ciudadanía se ha definido como un conjunto de derechos que se conceden a los individuos producto de tres ciclos históricos asociados con tres dimensiones de la ciudadanía: 1) civil, que se refiere al conocimiento y uso de la estructura jurídica nacional o local, así como las leyes orgánicas, normatividad y reglamentos que garantizan las libertades que asumen individuos y colectivos como, por ejemplo, la propiedad privada, la libertad de expresión, de creencia y de asociación, la igualdad de género, el libre tránsito y la preferencia sexual, entre otros; 2) política, relacionada con el uso, ejercicio y competencia por el poder, sea político institucional o sectorial comunitario, en busca de la prevalencia de diversos intereses, incluido el interés público, como votar o ser votado para un cargo público, asociarse en función de intereses colectivos para buscar su prevalencia sobre los de otros grupos, etc. y 3) social, orientada a la búsqueda y permanencia del bienestar general de las y los ciudadanos, o bien común, el cual es responsabilidad del Estado y, por lo tanto, debe asegurar ciertas condiciones básicas para la población en general, como el acceso a la educación, la salud, la vivienda, los servicios públicos básicos como agua, luz, drenaje, cuidado del medio ambiente, entre otros (Marshall, 2007).

Posteriormente, distintos autores han ampliado la noción de ciudadanía, entendiéndola como “un proceso de regulación moral y de producción cultural, dentro del cual se estructuran subjetividades particulares en torno a lo que significa el hecho de ser miembro de un Estado nacional” (Giroux, 1993: 23), así como al proponer la comprensión de esta en un sentido complejo y amplio (Piña, 2012), en virtud de que las sociedades actuales han rebasado las nociones iniciales de derechos, procedimientos e instituciones que aseguraban el bienestar de la población, mismas que no consideraban las cualidades y actitudes de sus múltiples grupos ni sus nociones de identidad, tolerancia, participación, responsabilidad e identificación y compromiso con el sistema político que media sus relaciones. En este sentido, se observa que el concepto de ciudadanía no es sencillo, por el contrario, es polisémico y polivalente e, incluso, en algunos casos es

confuso y está ligado a los objetivos y al marco del pensamiento de quienes lo proponen (Caruso, 2007).

En esta perspectiva de complejidad, los nuevos márgenes de la ciudadanía suponen la participación de ciudadanos que, además de conocer sus derechos, se comprometan con los intereses colectivos y su comunidad, no privilegiando la posesión de derechos sobre sus compromisos colectivos con la sociedad. Así, en este trabajo coincidimos con los planteamientos de Sacristán (2001) que considera la ciudadanía como una invención que permite regular el comportamiento de los individuos de acuerdo con las reglamentaciones jurídicas de cada sociedad, para garantizar así a cada individuo condiciones semejantes de libertad, igualdad y autonomía, al igual que ciertos derechos aunados a un conjunto de obligaciones para asegurar una convivencia social funcional.

En relación con la participación ciudadana, de forma elemental se puede exponer que participar significa “convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona, así como compartir algo con alguien o, por lo menos, hacer saber a otros alguna noticia” (Merino, 2013: 9). En tal concepción encontramos elementos colectivos generales que anteceden a las habilidades que el ejercicio de la ciudadanía demanda. Sin embargo, es necesario incorporar a la noción de participación ciudadana el contexto o régimen político en el cual se realiza, en este caso, la democracia, la cual, de forma básica, es una organización política y social en la que la voluntad de los ciudadanos que integran la sociedad se toma en cuenta en las decisiones que se toman a nivel de gobierno, el cual debe planificar y ejecutarlas de manera transparente, ya que la participación ciudadana es la forma de regular las acciones del gobierno más importante.

Además de regular las acciones del gobierno, la participación ciudadana en la perspectiva de un régimen democrático implica un proceso de convivencia entre pares; es decir, la construcción de la comunidad de individuos por medio de un proceso de comunicación, interacción, cooperación y resolución de diferencias, con lo que en sentido amplio se reconocen como miembros de una comunidad nacional.

Desde esta perspectiva, los valores colectivos y las habilidades requeridas para tal participación trascienden una noción minimalista del concepto participación, es decir, el ciudadano, además de ser el receptor de un conjunto de derechos, es también el responsable de un conjunto de acciones que afectan la toma de decisiones colectivas, las cuales repercuten en

el disfrute o ejercicio de los derechos contenidos en las dimensiones civil, política y social de la ciudadanía (Hernández, 2006).

Entonces, la participación ciudadana, en el contexto de una democracia, es aquella en la cual la sociedad posee una injerencia directa en el Estado; asimismo, tiene una visión más amplia de lo público. Esta participación está muy relacionada con el involucramiento de los ciudadanos en la administración pública (Serrano, 2015). Es decir, es el proceso mediante el cual aquellos ciudadanos, que no ostentan cargos ni funciones públicas, buscan generar los espacios y condiciones para compartir en diferentes grados la toma de decisiones sobre los asuntos que les afectan, y que de manera institucional administran los actores gubernamentales (Díaz, 2017).

Finalmente, la participación ciudadana puede orientarse al ámbito de los intereses personales o colectivos del orden de lo privado, así como en el ámbito de lo público buscando incidir en la comunidad local o nacional sobre asuntos y acciones de interés general. Es decir, la participación ciudadana cuenta con un componente político que, si bien puede ser partidista, no se limita a las organizaciones políticas institucionales ni a la competencia por los cargos públicos o puestos de elección popular.

Este trabajo coincide con el modelo de caracterización de la participación sostenido en el “Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México” (INE, 2015), según el cual se caracterizó la participación ciudadana de los estudiantes universitarios. Dicho modelo realiza primero una clasificación binaria de la participación y, posteriormente, una subclasificación en cada una de las dos clases principales. Primera clase principal: participación comunitaria; esta se divide en dos subclases que pueden ser: individual, cuando el ciudadano busca por sí solo ayudar sin necesidad de estar inmerso en un grupo y colectiva, cuando se involucra en esfuerzos colectivos para solucionar problemas sociales en la comunidad, pero asumiendo que tales problemas no corresponden a la responsabilidad del gobierno. Segunda clase principal: participación política, con dos subclases, puede ser electoral, como cuando se ejerce el voto, abstencionismo, anulación, o se es votado para ocupar un cargo público o de elección popular, pero también no electoral, en la cual los ciudadanos pueden actuar de manera individual o colectiva, pero en función de la naturaleza de su actuación. Esta segunda subclase, a su vez, se divide en tres tipos de participación política no electoral que pueden ser: convencional, como la intervención en campañas electorales, actividades comunitarias con el mismo fin o contacto con autoridades gubernamentales; no convencional, como

la participación en caravanas de automóviles, mítines o actos masivos, firma de peticiones y reparto de volantes de casa en casa, y disruptiva, como la ocupación de edificios, bloqueo de lugares públicos, marchas y actos encaminados a derrocar al gobierno con uso de violencia.

Cabe destacar que la participación ciudadana como cualquier otra habilidad compleja a ejercer debe ser pensada, comprendida y practicada. En este sentido, la educación institucional juega un papel fundamental en el desarrollo de las habilidades para ejercer la participación ciudadana. Además, cualquier propuesta de educación lleva de forma inherente la intención de promover un modelo de ciudadano (Torres *et al.*, 2013).

En consecuencia, la educación institucional juega un papel muy importante en la obtención de los conocimientos que permitirán a los y las estudiantes asumirse como ciudadanos, al igual que la adquisición y réplica de comportamientos pertinentes a la noción democrática de la sociedad en la que participan. Así, toda sociedad que busca construir, consolidar o mantener un sistema sociopolítico democrático debe considerar entre sus prioridades no solo la formación de buenos ciudadanos, en tanto estos sean obedientes de normas y obligaciones, sino también el desarrollo de habilidades que les permitan participar activamente en la construcción de opciones, toma de decisiones y asunción de responsabilidades consecuentes a una democracia (Bolívar, 2007).

Para formar este tipo de ciudadanos, no basta que la escuela transmita conocimientos, valores y normas de conducta, también debe establecer lazos con el mundo externo a ella para habilitar a las personas como miembros activos de una colectividad y facilitar el entendimiento con otros miembros; así pues, la educación está llamada a posibilitar la ciudadanía como una cultura a construir, en la cual la condición de ciudadano está formada por relaciones liberadoras, creativas y respetuosas de los demás (Gimeno, 2001).

## CONTEXTO Y METODOLOGÍA

La UV es la institución de educación superior pública autónoma de mayor influencia en el oriente de la república y, actualmente, está considerada como la más prestigiosa en el estado de Veracruz. Es también la de mayor tamaño e importancia, con presencia en cinco regiones: Coatzacoalcos-Minatitlán, Orizaba-Córdoba, Veracruz, Xalapa, Poza Rica-Tuxpan y en 28 municipios a lo largo del territorio veracruzano.

La universidad comenzó su existencia formal el 11 de septiembre de 1944 y, desde sus orígenes, tuvo una vocación artística y cultural muy mar-

cada; debido a esto, gran parte de la oferta cultural del estado y de la ciudad de Xalapa está a cargo de dicha institución. Por eso, y a diferencia de otras entidades de educación superior del país, la extensión y difusión de la cultura forman parte de sus funciones sustantivas; a través de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de servicios en sus distintas áreas académicas (facultades, institutos de investigación, organismos de difusión y extensión, entre otros), buscan conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de diferentes sectores de la sociedad.

Según las autoridades universitarias, la institución está comprometida con el desarrollo económico, social y cultural de México y, en especial, de Veracruz, ya que reconoce la diversidad sociocultural de su entorno y asume el compromiso de aportar respuestas efectivas a las necesidades de la comunidad a través de su quehacer académico. Asimismo, asume la pretensión de impulsar, por medio de diversos programas, el desarrollo social comunitario, humanístico, ambiental y cultural, que permitan fortalecer los principios, valores y prácticas de la democracia, la justicia, la libertad, la igualdad, la solidaridad, la equidad de género, la interculturalidad, la sustentabilidad, el respeto a la dignidad humana y la promoción de la cultura de la paz (UV, 2018).

Para conocer la caracterización de la participación ciudadana de los y las estudiantes de esta Universidad, se aplicó el cuestionario “Ciudadanía y juventudes universitarias”, en los meses de abril a junio de 2018, a 390 jóvenes del campus Xalapa, ciudad que es sede principal del gobierno del estado y de la UV. Con la finalidad de tener una diversidad estudiantil y de identificar particularidades por áreas, se contó con la participación de estudiantes pertenecientes a las cinco áreas de conocimiento (Artes, Biológico-Agropecuaria, Ciencias de la Salud, Económico-Administrativa y Humanidades y Técnica). La mayoría de los jóvenes se ubicaron en un rango de edad entre los 17 y 34 años, de los cuales 53 por ciento fueron mujeres y 46 por ciento hombres, la mayoría de los jóvenes señalaron ser solteros (95%) y no tener hijos (93%); 78 por ciento de los encuestados indicó que solo se dedica a sus estudios, mientras que 22 por ciento, además de estudiar, también trabaja.

Para el desarrollo del estudio en la UV se contó con una muestra de estudiantes que determinó un número óptimo de representatividad del campus Xalapa, considerando el periodo escolar 2017-2018. De una población total de 22 119 estudiantes y un margen de error de 5 por ciento, la muestra fue de 378 estudiantes, distribuida de manera proporcional en las seis áreas de conocimiento. Para cubrir la muestra establecida, se eligieron al azar diversas

licenciaturas (por área de conocimiento). Los cuestionarios se aplicaron en distintos grupos donde se tuvo el acceso para poder hacerlo, en otros casos, se solicitó apoyo de las autoridades. Debido a que se aplicaron dos cuestionarios más en cada área la muestra total final fue de 390 estudiantes.

El cuestionario fue aplicado de forma presencial en las aulas en formato de papel. El tiempo estimado para responder fue de 15 a 20 minutos.<sup>1</sup> Los datos se capturaron en la versión en línea del cuestionario (realizada a través de la plataforma SurveyMonkey). Una vez capturados los datos se creó una base de datos en Excel, la cual fue exportada en el paquete estadístico SPSS. Para este trabajo se empleó estadística descriptiva, utilizando los porcentajes como medida normalizada de respuesta a los diferentes reactivos para realizar distinciones y contrastes entre reactivos y grupos de sujetos.

Es importante señalar que el cuestionario aplicado se estructuró en cuatro ejes a partir de las tres dimensiones de la ciudadanía: *a*) conocimiento legal y político del país, *b*) identidad, actitudes y valores acerca de la igualdad, la justicia y la democracia y *c*) acciones orientadas a resolver problemas sociales de forma cooperativa e individual, así como actividades de protesta (Marshall, 2007; Chaux *et al.*, 2014), contando con un total de 49 preguntas. Para la realización de este texto se seleccionaron doce preguntas que nos ayudaron a llevar a cabo una primera exploración de cómo es la participación ciudadana de los y las estudiantes (cuatro dicotómicas, cinco de escala de frecuencia y dos donde podían elegir más de una opción de respuesta), a partir de las dos clases principales antes señaladas, propuestas por el INE (2015), las cuales se presentan a continuación.

## RESULTADOS

La participación comunitaria es aquella que ocurre, en general, fuera de los canales institucionales de las elecciones y carece de un tinte partidista, es decir, es aquella por medio de la cual los ciudadanos resuelven problemáticas o situaciones sin tener iniciativa de entes externos. Según el INE (2015: 25), “la actividad comunitaria involucra esfuerzos colectivos para solucionar problemas sociales en la comunidad, los cuales pueden incluir asuntos

<sup>1</sup> Un agradecimiento especial a los y las integrantes del cuerpo académico “Educación, cultura y sociedad” por colaborar de diferentes maneras en la investigación. En especial, un agradecimiento a los y las estudiantes que participaron en diversas etapas: Carmen Aguilera, Fernando Domínguez, Paulet López, Germán Álvarez y Miztli Cruz. Asimismo al profesorado y directivos de las facultades por facilitar el acceso para el trabajo de campo, principalmente a la comunidad estudiantil de las seis áreas académicas por responder los cuestionarios.

relacionados con la educación de los niños, el mejoramiento de las calles o la protección del medio ambiente, por citar algunos”. Para analizar este tipo de participación, se recuperaron diversas preguntas sobre la participación comunitaria de los y las estudiantes, tanto individual como colectiva, las cuales se indican en los siguientes segmentos de análisis.

La participación comunitaria de carácter individual es aquella en la que el individuo busca ayudar por sí solo, sin pertenecer a colectivos o asociaciones de acuerdo con los valores y con el sentido de pertenencia, trata de contribuir a la mejora o desarrollo de la comunidad en la que se encuentra inmerso (INE, 2015). Para ello, se recuperó información de una pregunta con la cual se identificó que la mayoría de las acciones que realizan los y las estudiantes son las siguientes: cuidar el agua (78%), ceder el asiento o lugar en la fila a personas mayores (73%) y cuidar las áreas verdes o comunes. Llama la atención que existe una gran parte de estudiantes que casi nunca o nunca realizan acciones de denuncia, separar la basura, reportar si existe alguna fuga de agua y donaciones (cuadro III.1).

**CUADRO III.1.** Acciones individuales que realiza el estudiantado fuera de la universidad (porcentaje)

<i>Acciones</i>	<i>Muy frecuentemente</i>	<i>Frecuentemente</i>	<i>Ocasionalmente</i>	<i>Casi nunca</i>	<i>Nunca</i>	<i>Total</i>
Cuidar el agua	30	48	20	2	0	100
Reportar si existe alguna fuga del agua	15	23	27	24	11	100
Donar alimentos, ropa o medicinas para personas en situaciones vulnerables	7	18	37	28	10	100
Cuidar las áreas verdes o comunes	34	38	24	3	1	100
Ceder el asiento o lugar en la fila a personas mayores	39	34	19	5	3	100

**CUADRO III.1.** Acciones individuales que realiza el estudiantado fuera de la universidad (porcentaje) (continuación)

<i>Acciones</i>	<i>Muy frecuentemente</i>	<i>Frecuentemente</i>	<i>Ocasionalmente</i>	<i>Casi nunca</i>	<i>Nunca</i>	<i>Total</i>
Denunciar si observa que alguien daña propiedad pública	7	10	23	35	25	100
Separar la basura	12	19	31	22	16	100

FUENTE: Elaboración propia.

Por otra parte, la participación comunitaria colectiva es cuando los individuos participan agrupándose en asociaciones, colectivos o grupos de manera solidaria en donde se desarrollan acciones que tratan de solucionar algunas necesidades, problemas o situaciones que se presentan dentro de una comunidad (INE, 2015). Una de las preguntas que se seleccionaron para analizar este tipo de participación se relacionó con las asociaciones y organizaciones en las cuales participan las y los estudiantes, y encontramos que existe una participación en grupos culturales (46%), artísticos (35%) y físico-deportivos (33%), seguido de los voluntariados o beneficencias (26%). En los que menos participan están los grupos relacionados con el cuidado de los animales (12%) y religiosas (4%). Asimismo, 17 por ciento indicó que no participa en ninguna organización.

Otra pregunta se vincula con las acciones que realizan para un fin social, colectivo o comunitario. Como se puede ver en el cuadro III.2, la mayoría de los y las estudiantes señaló que, ocasionalmente, realiza este tipo de acciones, sobre todo las relacionadas con la donación a la Cruz Roja o alguna institución de beneficencia (46%), firmar documentos de protesta en papel o en línea (40%) y recolectar víveres, ropa o dinero en organizaciones sociales (37%). También se identificó que casi nunca o nunca participan en diversas acciones para un fin social, colectivo o comunitario, como donar sangre (74%), solicitar apoyo a funcionarios públicos para resolver un problema colectivo (71%) y participar en manifestaciones a favor o en contra de alguna causa social (65%).

**CUADRO III.2.** Acciones que realizan los y las estudiantes para fines sociales, colectivos o comunitarios (porcentaje)

<i>Acciones</i>	<i>Muy frecuentemente</i>	<i>Frecuen- temente</i>	<i>Ocasio- nalmente</i>	<i>Casi nunca</i>	<i>Nunca</i>	<i>Total</i>
Donar sangre	4	4	18	16	58	100
Donar a la Cruz Roja o a alguna institución de beneficencia	3	17	46	21	13	100
Recolectar víveres, ropa o dinero en organizaciones sociales	4	12	37	26	21	100
Firmar documentos de protesta (en papel o electrónicamente)	6	14	40	18	22	100
Asistir y participar en reuniones para resolver los problemas del barrio, colonia o comunidad	3	12	32	23	30	100
Participar en programas de ayuda a los animales o al cuidado del medio ambiente	6	11	32	28	23	100
Solicitar apoyo a funcionarios públicos para resolver un problema colectivo	2	8	19	28	43	100
Participar en manifestaciones a favor o en contra de alguna causa social	5	8	22	23	42	100

FUENTE: Elaboración propia.

La participación política, en general, se refiere al conjunto de acciones que intervienen en los procesos de toma de decisiones en el sistema político para conservar o modificar la estructura imperante, administrar recursos públicos y definir gobiernos, entre otras (INE, 2015). Para analizar este tipo de participación se recuperaron diversas preguntas que dieran cuenta de la participación política electoral y la no electoral en sus modalidades convencional y no convencional.

La participación política electoral alude a la competencia para asumir el gobierno en sus diferentes niveles, lo cual implica votar o ser votado. Este tipo de participación tiene un influjo directo sobre las políticas públicas que sostienen las diversas opciones políticas a favor de las cuales el ciudadano ejerce su voto o representa. Así, todas las acciones voluntarias realizadas por los ciudadanos con el objetivo de influir, tanto de forma directa como indirecta, en las opciones políticas en distintos niveles del sistema político forman parte de este tipo de participación (INE, 2015).

Para ello, se seleccionaron cinco preguntas en las cuales se le consultó a las y los estudiantes si han participado (con su voto) en la elección de representantes estudiantiles dentro de los órganos de gobierno y organismos reconocidos por las autoridades universitarias, identificando que menos de la mitad de la población estudiantil ha participado: 30 por ciento en órganos de gobierno reconocidos por la ley universitaria (Junta Académica, Consejo Técnico, Consejo Universitario) y 19 por ciento en asociación, federación u organización estudiantil. Cabe enfatizar que un alto porcentaje de los y las estudiantes (46%) indicaron que no han participado en ninguno de estos dos tipos de elecciones.

Otro aspecto en revisión sobre la participación política electoral fue la simpatía o afinidad por algún partido político, si pensaban ir a votar en las próximas elecciones y por qué candidato votarían, así como conocer diversas opiniones de los y las estudiantes respecto a la función que tiene votar. Al respecto, se observó que 81 por ciento señaló que sí votaría en las elecciones del mes de julio 2018, 4 por ciento indicó que no y 15 por ciento no sabía si participaría. Un grupo amplio de estudiantes (54%) afirmó que no tenía simpatía o afinidad por ningún partido político; el otro grupo mencionó que sí la tenía y el partido más mencionado fue Morena (30%); 46 por ciento indicó que votaría por Andrés Manuel López Obrador, seguido de Ricardo Anaya (18%), Jaime Rodríguez (7%), José Antonio Meade (4%) y Margarita Zavala (2%). Como se puede observar en el cuadro III.3, los y las estudiantes están de acuerdo con diversas afirma-

ciones que se hicieron respecto a la función que tiene votar: “para ejercer mi derecho ciudadano” (87%), “para mejorar las condiciones de vida del país” (85%), “para que mi opinión sea tomada en cuenta” (84%), “para que haya justicia en el país” (82%), principalmente. Es importante mencionar que un alto porcentaje indicó estar en desacuerdo con que la función de votar es “para beneficio propio con el triunfo de un candidato” y “para nada, todo sigue igual”, lo que refleja un interés de que exista un cambio en nuestro país.

**Cuadro III.3.** Opiniones de los y las estudiantes respecto a la función que tiene votar (porcentaje)

<i>Afirmaciones</i>	<i>Totalmente de acuerdo</i>	<i>De acuerdo</i>	<i>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>Totalmente en desacuerdo</i>	<i>Total</i>
Para mejorar las condiciones de vida del país	50	35	10	2	3	100
Para que haya justicia en el país	46	36	11	4	3	100
Para que los políticos cumplan lo que prometen	37	34	19	6	4	100
Para disminuir la inseguridad y la violencia	49	29	14	4	4	100
Para beneficio propio con el triunfo de un candidato	12	8	19	24	37	100
Para ejercer mi derecho ciudadano	51	36	7	2	3	100
Para que mi opinión sea tomada en cuenta	51	33	10	3	3	100
Para nada, todo sigue igual	16	7	23	15	39	100

FUENTE: Elaboración propia.

Por otra parte, en la participación política no electoral los ciudadanos pueden actuar de manera individual o colectiva, con actos coordinados entre diversas personas, es decir, este tipo de participación no tiene que ver con el hecho de emitir el voto para la elección de algún candidato o candidata, sino de promover los puntos de vista, propuestas o ideas que permitan el desarrollo de la comunidad, así como la prevalencia de intereses de diversa índole y de distintos grupos de la sociedad, es decir, visibilizar problemáticas o colocar en la agenda pública intereses sectoriales (INE, 2015). Existen dos tipos de participación política no electoral: convencional y no convencional.

La participación política convencional se basa en valoraciones positivas del sistema y supone la adhesión a las reglas establecidas, es decir, aceptar lo que el gobierno o autoridades del estado proponen establecer (INE, 2015). Para ello, se recuperaron seis preguntas, la mayoría relacionadas con la participación en la universidad. De acuerdo con los datos, son pocos los estudiantes que han participado en eventos, actividades o acciones políticas en la universidad; 16 por ciento indicó que casi nunca o nunca ha participado, asimismo fue de interés conocer la participación (con su voto) en la elección de representantes estudiantiles en organizaciones no reconocidos por las autoridades universitarias, donde se identificó que menos de la mitad de la población estudiantil (23%) ha participado.

Estos datos también se reflejan al preguntarles si habían participado en alguna plantilla para la representación estudiantil dentro de los órganos de gobierno u organismos (reconocidos o no por las autoridades universitarias), y fueron pocos los que han participado: 7 por ciento en órganos de gobierno reconocidos por la ley universitaria (Junta Académica, Consejo Técnico, Consejo Universitario), 4 por ciento en asociación, federación u organización estudiantil reconocida por las autoridades universitarias; 8 por ciento en organización no reconocida por las autoridades universitarias (colectivos estudiantiles, movimiento para un fin, etc.); 81 por ciento no han participado.

Asimismo, es de interés conocer si han realizado acciones para resolver algún problema en la universidad (conformar una comisión o promover líderes de grupos), así como saber si las y los estudiantes saben a dónde o con quién dirigirse cuando tienen un problema relacionado con sus derechos como estudiantes. Al respecto, más de la mitad de población estudiantil (56%) respondió que sí sabe a dónde dirigirse y 44 por ciento respondió que no.

Otro aspecto que se indagó fue si tenían interés en participar como funcionarios de casilla, en caso de salir seleccionados, a lo cual 64 por ciento indicó que sí participaría y 36 por ciento respondió que no.

La participación no convencional está asociada a la insatisfacción y al rechazo del sistema, es decir, la ciudadanía se inconforma con lo que establecen las autoridades (INE, 2015). Para saber si el estudiantado participa de esta forma se recuperó información de una pregunta que implica que han realizado acciones para resolver algún problema que los afecte o a alguien de su grupo, considerando sus derechos establecidos en el reglamento escolar o estatuto del alumnado.

Como se puede ver en cuadro III.4, indicaron que casi nunca o nunca llevan a cabo estas acciones: repartir circulares o manifiestos para difundir su protesta (90%); colocar mantas, carteles o cualquier propaganda que manifieste la inconformidad (89%); enviar mensajes mediante las redes sociales para difundir su propuesta (77%); asistir a manifestaciones como forma de protesta (76%); elaborar y mandar cartas grupales para presentar la queja ante las autoridades correspondientes (60%), y presentar inconformidad como grupo ante las autoridades (47%).

**Cuadro III.4.** Acciones que realizan las y los estudiantes para resolver un problema (porcentaje)

<i>Acciones</i>	<i>Muy frecuentemente</i>	<i>Frecuen- temente</i>	<i>Ocasional- mente</i>	<i>Casi nunca</i>	<i>Nunca</i>	<i>Total</i>
Presentar inconformidad como grupo ante las autoridades	5	14	34	22	25	100
Elaborar y mandar cartas grupales para presentar la queja ante las autoridades correspondientes	4	10	26	21	39	100
Enviar mensajes a través de las redes sociales para difundir su propuesta	1	8	14	24	53	100

**Cuadro III.4.** Acciones que realizan las y los estudiantes para resolver un problema (porcentaje) (continuación)

<i>Acciones</i>	<i>Muy frecuentemente</i>	<i>Frecuen- temente</i>	<i>Ocasional- mente</i>	<i>Casi nunca</i>	<i>Nunca</i>	<i>Tótal</i>
Colocar mantas, carteles o cualquier propaganda que manifieste su inconformidad	1	3	7	14	75	100
Repartir circulares o manifiestos para difundir su protesta	1	3	6	12	78	100
Asistir a manifestaciones como forma de protesta	3	7	14	16	60	100

FUENTE: Elaboración propia.

## CONCLUSIONES

De acuerdo con los datos expuestos, la participación de los y las estudiantes presenta un rasgo característico a lo largo de los cinco aspectos analizados. Primero, la participación comunitaria individual se orienta mayormente a acciones o aspectos generales que no requieren un esfuerzo significativo, como no desperdiciar agua, ceder el asiento o lugar a otras personas y cuidar o no destruir áreas verdes. En contraste, muestra porcentajes muy bajos de involucramiento en la realización de acciones que demandan un mayor esfuerzo o inversión de recursos económicos o de otra índole, es el caso de la denuncia de la destrucción de la propiedad pública o la separación de residuos o basura de generación personal o familiar.

Segundo, la participación comunitaria colectiva se centra en la asociación colectiva orientada sobre todo hacia actividades de recreación física, artística y cultural, en contraste con una menor participación en la asociación colectiva orientada a buscar el bienestar de terceros o de motivos filantrópicos, por ejemplo, las donaciones en dinero o especie, donar sangre, o las acciones colectivas para que se atiendan las necesidades de grupos

vulnerables. En esta participación de nueva cuenta se identifica la preferencia por acciones que requieren menor esfuerzo e inversión de recursos para su realización.

Tercero, la participación política electoral, la cual con frecuencia es la más reportada, así como la más reconocida en su utilidad e importancia, usualmente requiere poco esfuerzo en relación con los otros tipos de participación política. Esta participación es una de las acciones más reportadas por los y las encuestados tanto en el espacio universitario, con alrededor de 47 por ciento, y con más altos porcentajes en el espacio externo a la universidad (con alrededor de 80%). Tal participación está considerada por los y las estudiantes como una herramienta oportuna para lograr cambios y mejoras deseadas, lo cual corresponde con estudios generales sobre participación política (INE, 2015), donde se indica que tal participación electoral es la mayor reportada, sobre todo en los periodos electorales que implican la presidencia de la república.

Cuarto, en la participación política no electoral convencional, se puede identificar que al menos 55 por ciento de los y las estudiantes conocen algunos mecanismos institucionales de participación política no electoral para asegurar el respeto a sus derechos, sin embargo, es notable que, en general, la participación o utilización de tales mecanismos es mínima, con porcentajes menores de 15 por ciento en diversos rubros, como participación en órganos de gobierno o asociaciones reconocidas dentro de la universidad, entre otros. Esta caracterización resulta significativa, ya que dichos canales de participación son oportunidades de transformación o mejora de las estructuras de gobierno y administración universitaria o ejemplos de los del país. Por otro lado, la participación por estos canales igualmente requiere mayor inversión de tiempo y recursos de diversa índole.

Y quinto, siguiendo este rasgo característico de la participación ciudadana, en cuanto a privilegiar aquella que requiere menor esfuerzo y ofrece mayor beneficio personal, una participación política no electoral y no convencional debería de mostrarse con bajos porcentajes reportados, en función de que tal participación necesita emplear recursos de diversa índole, así como asumir diversas responsabilidades e, incluso, riesgos. Dicho rasgo se identificó con porcentajes de ausencia o casi nula participación que oscilan entre 60 y 90 por ciento.

En este contexto, resulta relevante el cuestionamiento sobre el tipo de ciudadanos que se están formando, o que se deberían de formar, en las universidades. Sin duda alguna, es prudente reflexionar sobre el compro-

miso de la universidad y las estrategias que se llevan a cabo para enriquecer la formación de estudiantes conscientes, informados y constructores de una sociedad inclusiva, equitativa y democrática, a partir de la diversidad, la participación y la convivencia pacífica entre los y las estudiantes. Dicha reflexión orientaría sobre ajustes en los programas de licenciatura, procurando la inclusión de contenidos que tomen en cuenta la formación ciudadana. Además, nos alentaría a ir más allá de la difusión de la teoría sobre la democracia y la participación ciudadana en las universidades, considerándolas tanto centros formativos de competencias profesionales como de ciudadanos.

Por ejemplo, el rasgo expuesto en los párrafos previos pone en evidencia que la participación ciudadana se encuentra orientada a la participación política electoral, siendo esta un eslabón esencial, pero deja al margen los más amplios espacios de participación que con frecuencia se convierten en los más influyentes al momento de transformar la sociedad. Por supuesto, dicha participación también se encuentra vinculada a los intereses de los diversos grupos participantes al interior de las universidades, como profesores, directivos, personal administrativo, quienes deberían ser los primeros en apreciar el valor de una formación crítica y reflexiva de los y las estudiantes, que los empodere y los haga actores influyentes en las dinámicas universitarias y, más tarde, en las de la sociedad en general.

Una aproximación de formación de competencias ciudadanas consecuente con esta perspectiva es la propuesta por Chaux y sus colaboradores (2012), quienes señalan tres tipos de competencias básicas relevantes para formar ciudadanos que participen y promuevan una convivencia pacífica. Competencias cognitivas, las cuales permiten, entre otras actividades, resolver los conflictos o problemas sociales, debido a que con creatividad se pueden resolver situaciones o proponer alternativas para su solución. Competencias emocionales, que permiten que los y las estudiantes puedan reconocerse y responder de forma adecuada a las emociones propias y de los demás, mediante el dominio propio de sus emociones. Y competencias comunicativas, para que puedan establecer diálogos constructivos con los demás, comunicar sus puntos de vista, compartir intereses y necesidades, así como comprender a los otros cuando estos tratan de comunicarse.

En este contexto, consideramos relevante continuar desarrollando estudios, sobre todo desde perspectivas cualitativas, que nos ayuden a comprender la participación de las y los estudiantes, tanto dentro como fuera de la escuela, y que contribuyan a responder diversas interrogantes: ¿cuál

es el sentido que le dan a su participación?, ¿cuáles son los motivos por los cuales no participan?, ¿cuáles son las nuevas manifestaciones de ciudadanía?, ¿cuáles son las causas que motivan a los jóvenes a involucrarse en movimientos colectivos?, ¿existen diferencias entre mujeres y hombres?, por mencionar algunas.

Es importante enfatizar que no podemos seguir pensando que todos los y las estudiantes son iguales, constituyen un grupo heterogéneo y cambiante conforme a las transformaciones sociales, culturales y personales, incluso dentro de la propia universidad existen diferencias y particularidades, dependiendo del área o programa educativo (carrera) de adscripción. De igual forma, es primordial ver a los y las estudiantes no solo desde esta perspectiva, es decir desde su condición estudiantil; también es importante apreciarlos en su condición juvenil y humana. Esto es, verlos como un grupo social que se caracteriza por realizar múltiples actividades, que no solo dedican tiempo a los estudios universitarios, sino también a otros intereses que forman parte de la construcción de su identidad juvenil, como el arte, la música, la lectura, el juego, los amigos, entre otros aspectos.

También es esencial considerar las características de estas nuevas generaciones, las cuales se encuentran muy vinculadas con el uso de las redes sociales digitales que permiten que los y las estudiantes realicen actividades lúdicas y de entretenimiento, discutan sobre sus temas de interés o lleven a cabo actividades académicas, o simplemente para “estar”. En el tema de la formación de ciudadanía, dichos espacios son relevantes para la reflexión sobre las formas de participación ciudadana en los entornos digitales, así como de desarrollo de nuevas capacidades que se requieren para utilizar el potencial de los medios digitales para ejercer la ciudadanía y promover cambios profundos en la realidad (López, 2013; Natal *et al.*, 2014; López y Anaya, 2016; Domínguez *et al.*, 2017).

En suma, la participación ciudadana es fundamental para que se construyan ciudadanías incluyentes, equitativas y justas, por lo que la educación juega un papel importante, ya que a partir de esta se obtienen los conocimientos que permiten a los y las estudiantes desenvolverse como ciudadanos que razonan y se involucran en lo que ocurre en su contexto, así como también que tengan comportamientos adecuados en la sociedad que ayuden a que exista vinculación social con los otros. De acuerdo con Yurén (2013: 178) es importante contribuir a que el estudiante se constituya en un agente que sea al mismo tiempo un sujeto moral, “capaz de hacer la crítica de las instituciones y de la cultura con miras a sacar a la luz aquello

que provoca y reproduce la injusticia, exclusión y dominación, y un actor político capaz de influir de distintas maneras en la transformación de las instituciones”. Por lo tanto, es importante repensar la formación ciudadana en las universidades como oportunidades para integrar a los y las estudiantes en una sociedad necesitada de una cultura de participación y compromiso para la libertad, la justicia y la paz.

## BIBLIOGRAFÍA

- Anaya, R. y E. Ocampo (2015). “Formación de ciudadanía en la escuela dentro de la transición democrática: ¿Promover escalas de valores o el desarrollo del razonamiento moral?”, *Reice. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 14(1), pp. 5-35.
- ANUIES, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2018). “Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. Diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional”, disponible en: [https://visionyaccion2030.anui.es.mx/Vision\\_accion2030.pdf](https://visionyaccion2030.anui.es.mx/Vision_accion2030.pdf)
- Bolívar, A. (2007). “Escuela y formación para la ciudadanía”, *Bordón*, 59(2-3), pp. 353-373.
- Caruso, A. (2007). “Reflexiones acerca de la educación ciudadana: Una mirada desde América Latina”, *Decisio. Saberes para la Acción en Educación de Adultos*, 17, pp. 3-8, disponible en: [http://tumbi.crefal.edu.mx/decisio/images/pdf/decisio\\_17/decisio17\\_saber1.pdf](http://tumbi.crefal.edu.mx/decisio/images/pdf/decisio_17/decisio17_saber1.pdf)
- Chaux, E., J. Lleras y A. Velásquez (2012). *Competencias ciudadanas: De los estándares al aula. Una propuesta de integración de las áreas académicas*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Chaux, E., A. Mejía y J. Mejía (2014). “¿Qué es la ciudadanía y cuáles son sus ejes?”, *Formadores de ciudadanía*, disponible en: <https://es.scribd.com/document/378288100/Que-Es-La-Ciudadania-y-Cuales-Son-Sus-Ejes>
- Chávez, J. (2003). *Participación social: Retos y perspectivas*. México: Editorial Plaza y Valdés.
- Díaz, A. (2017). “Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas”, *Gestión y Política Pública*, 26(2), pp. 341-379, disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v26n2/1405-1079-gpp-26-02-00341.pdf>
- Domínguez, F., R. López y G. Ortiz (2017). “Redes sociales digitales y participación política de jóvenes universitarios en México y Chi-

- le: Una revisión de estudios”, *Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación*, 14(26), pp. 88-95, disponible en: <https://www.alaic.org/revista/index.php/alaic/article/view/911/476>
- Gimeno, S. (2001). *Educación y convivir en la cultura global*. Madrid: Ediciones Morata.
- Giroux, H. (1993). *La escuela y la lucha por la ciudadanía. Pedagogía crítica de la época moderna*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Hernández, J. (2006). “La falacia de la ciudadanía activa y global”, *Contextos: Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales*, 15, pp. 161-174.
- INE, Instituto Nacional Electoral (2015). “Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México”, Instituto Nacional Electoral, disponible en: [https://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Resumen\\_Ejecutivo\\_23nov.pdf](https://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Resumen_Ejecutivo_23nov.pdf)
- López, R. (2013). “Participación política y ciudadanía digital: Los jóvenes construyendo agenda. Entrevista a Delia Crovi Druetta”, *Diálogos, Revista Académica de la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social*, pp. 113.
- López, R. y R. Anaya (2016). “Estudiantes universitarios interactuando en red: ¿Nuevos escenarios de interacción, expresión y participación ciudadana?”, *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 38(1), pp. 48-67, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/4575/457545337004.pdf>
- Marshall, T.H. (2007). “Ciudadanía y clase social”, en T.H. Marshall y T. Bottomore (eds.), *Ciudadanía y clases sociales*, pp. 15-82. Madrid: Alianza Editorial.
- Merino, M. (2013). *La participación ciudadana en la democracia*. México: IFE.
- Natal, A., B. Benítez y G. Ortiz (2014), *Ciudadanía digital*. México: UAM Iztapalapa/UAM Lerma/Juan Pablos Editor.
- ONU, Organización de las Naciones Unidas (2018), *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3)*, Santiago, disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf)
- Piña, J. (2012). *Ciudadanía y educación. Diálogos de Touraine*. México: Ediciones Díaz de Santos.
- Sacristán J.G. (2001). *Educación y convivir en la cultura global*. Madrid: Ediciones Morata.
- Serrano (2015). “La participación ciudadana en México”, *Estudios políticos*, 34, pp. 93-116, disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ep/n34/n34a5.pdf>

- Torres, A., N. Álvarez y M. Obando (2013). “La educación para una ciudadanía democrática en las instituciones educativas: Su abordaje sociopedagógico”, *Revista Electrónica Educare*, 17(3), pp. 151-172, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194128798009.pdf>
- UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2015). “Educación para la ciudadanía mundial: Temas y objetivos de aprendizaje”, disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233876>
- UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2016). “La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe”, disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.00>
- UV, Universidad Veracruzana (2018). Programa de Trabajo Estratégico 2017-2020 “Pertinencia y pertinencia”, disponible en: <https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/pte-2017-2021.pdf>
- Yurén, T. (2013). *Ciudadanía y educación. Ideales, dilemas y posibilidades de la formación ético-política*. México: Juan Pablos/Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

## IV. Participación política estudiantil en la Universidad de Sonora

Ivana Celeste Taddei Arriola,\* Ma. Guadalupe González  
Lizárraga\* y Edna María Villarreal Peralta\*

En la actualidad son varios los países que debaten cuál es el mejor modelo de democracia y bajo qué principios, esquemas y modelos económicos se debe regir. El modelo neoliberal, guiado por el principio de la acumulación de la riqueza de unos cuantos, se ha impuesto en el ámbito global como una forma de ser y concebir el mundo.

Autores como Dewey (1997) o Touraine (1994) ven la democracia no solo como una estructura política de gobierno, sino como una forma de vida dotada de ciertos valores, y como una organización ideal de convivencia social. La transmisión de esta forma de vida es responsabilidad de la familia y de la comunidad, pero sobre todo de la educación que imparta el Estado.

En consecuencia, los gobernantes de cada país impulsan un modelo ciudadano enfocado a formar a quienes constituyen parte de la comunidad. Las organizaciones internacionales también se plantean la necesidad de educar para una ciudadanía activa, donde el alumnado asuma el compromiso de participar políticamente, al intervenir en las decisiones del poder que atañen a toda la comunidad.

Esta intervención en las decisiones del poder, denominada participación política, es objeto del presente estudio. Actualmente, algunos indicadores muestran que la participación de la comunidad estudiantil universitaria en los espacios de representación dentro de sus instituciones, así como la pertenencia a diversas organizaciones políticas y sociales, es

\* Universidad de Sonora.

menor a la que proponen organismos internacionales y nacionales para el impulso de una ciudadanía participativa y democrática.

Este problema debe representar una preocupación para las Instituciones de Estudios Superiores (IES) debido al proceso que viven las y los estudiantes jóvenes al obtener nuevos derechos y obligaciones con la mayoría de edad, aproximándose con ello a nuevas formas de concebirse, identificarse y actuar en un sistema escolar como el universitario. Posteriormente, estos jóvenes convivirán en la sociedad, ejercerán una profesión y serán ciudadanos con mayores herramientas cognitivas, analíticas y posturas críticas, convirtiéndose en impulsores de modelos ciudadanos; por lo tanto, la experiencia de participación que tengan en la universidad será clave para el ejercicio de su ciudadanía en el futuro.

Este capítulo tiene el objetivo de conocer el nivel de participación política de los estudiantes de la Universidad de Sonora (Unison). Con este fin, fue elaborado y aplicado un cuestionario a 362 estudiantes para recopilar información respecto a sus conocimientos, actitudes y acciones relacionados con su participación dentro y fuera de la universidad.

## LA PARTICIPACIÓN COMO ELEMENTO ACTIVO DE LA FORMACIÓN CIUDADANA

Existen varios elementos que componen la formación ciudadana. Chaux y Mejía (2014) establecen tres ejes: 1) la convivencia para la paz, el impulso de relaciones e interacciones constructivas para todos los involucrados, alejadas del maltrato, agresión, abusos de poder, o violencia; 2) la pluralidad y valoración de las diferencias, dirigidas a los valores colectivos y a la formación de la comunidad basada en la diversidad, y 3) la participación democrática, entendida como el resultado de la articulación entre sujeto, grupo y contexto.

Coincidiendo con el planteamiento de Chaux y Mejía (2014), para algunos autores (Anaya y Ocampo, 2015; Bolívar, 2007; Huerta, 2009; Oración y Pérez, 2005; Reparaz *et al.*, 2015), la participación es planteada como un elemento muy importante de la formación ciudadana, pues para que esta tenga mayor trascendencia, es necesario brindarla desde un enfoque activo, por medio del cual los estudiantes se formen actuando.

Para la construcción de la democracia participativa, es pertinente fomentar un tipo determinado de ciudadano. Hernández (2006) resalta la necesidad de una ciudadanía que fortalezca el espacio público y asuma la responsabilidad dentro del devenir de la sociedad en su conjunto. Una

ciudadanía que toma parte activa en las decisiones colectivas tiene mayor posibilidad de lograr objetivos que beneficien a la mayoría, de ahí la importancia de promover el desarrollo de ciudadanos no solo obedientes, sino participativos.

La participación se ha definido de diferentes formas, pero en términos prácticos significa “convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona, así como compartir algo con alguien o, por lo menos, hacer saber a otros alguna noticia” (Merino, 2016: 12). Esta definición resalta los valores colectivos que se integran al conjunto de habilidades que necesita la ciudadanía para conducirse hacia la democracia. Los valores colectivos dan al ciudadano mayor responsabilidad en la toma de decisiones, pero también promueven el disfrute de bienes sociales, de ahí su importancia (Hernández, 2006).

#### PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Actuar conscientemente, desde y para la colectividad, se relaciona con la organización del poder en la sociedad, por eso se habla de la participación política como el conjunto de actos y actitudes que intervienen en las decisiones que se toman en el sistema político para conservar o modificar la estructura imperante (Serrano y Sempere, 1999). En este sentido, los planteamientos teóricos de Verba (1972) sobre la participación política cobran relevancia, pues permiten comprender las cuatro formas que puede adoptar la participación, estas son: 1) el ejercicio del voto, 2) las actividades que realizan los ciudadanos en las campañas políticas, 3) la práctica de actividades comunitarias o de acciones colectivas dirigidas a alcanzar un fin específico y 4) las que surgen de un conflicto en particular (Verba, 1972, citado en Delfino y Zubieta, 2010). Se prestará especial atención al último punto, ya que uno de los principales objetos de estudio de este serán los fenómenos contestatarios que tienen como sujeto al mundo estudiantil.

Serrano y Sempere (1999) emplean tres teorías sobre la participación política. La teoría conservadora considera la participación política de los ciudadanos como un peligro, porque la intervención de las masas en las decisiones políticas genera cambios constantes en la distribución de la economía y del poder. Por otro lado, la escuela liberal considera la participación como un mecanismo de control sobre el poder y un elemento educativo de la sociedad. Por último, la teoría democrática sostiene que, además de la función de control sobre el poder, la participación responde a un conjunto de necesidades individuales y sociales.

Pasquino (1992) propone otros elementos diferenciados de la participación política que también conviene indagar. Por un lado están los actos, concretamente las acciones políticas realizadas por los ciudadanos y, por el otro, se encuentran las actitudes, que están más relacionadas con la implicación política personal. A partir de estas separaciones se establecen ocho variables: por una parte, las actitudes como el interés político, el conocimiento político, el consumo de información política, las experiencias de socialización o pertenencia a asociaciones voluntarias y, por otro lado, las acciones políticas como las pautas de comunicación política, la participación convencional y la no convencional.

La diferencia entre participación convencional y no convencional es un elemento que merece resaltarse. Contreras-Ibáñez y sus coautores (2005) describen la participación política convencional como aquella que las clases poderosas hacen visible, es decir, la participación ortodoxa, funcional y normal. Por el contrario, la participación no convencional es aquella invisible para la oficialidad y está considerada como “desviación o irrupción emocional”, comúnmente compuesta por individuos indiferenciados en una multitud.

A partir de estas dos definiciones, concluimos que el ejercicio del voto, la militancia en algún partido político o la pertenencia a una organización reconocida oficialmente, son parte de la participación convencional. En cambio, la participación política no convencional está conformada por las acciones encaminadas a la protesta y basadas en el deseo de transformar el orden establecido; es decir, la cuarta forma de participación propuesta por Verba.

#### LA IMPORTANCIA DE ESTUDIAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA ESTUDIANTIL

La formación ciudadana es indispensable para el devenir de cualquier sociedad porque son los ciudadanos quienes construyen la vida en democracia. En ese sentido, la educación posee un papel importante porque su influencia es determinante de los valores sociales. La participación política en la universidad promueve la integración entre estudiantes y permite que estos practiquen la responsabilidad, el compromiso y los valores ciudadanos, es decir, que se formen en ciudadanía. Asimismo, la participación les brinda a los estudiantes la oportunidad de que los gobiernos tomen en cuenta sus demandas y necesidades al momento de llegar a decisiones importantes, contribuyendo con ello al desarrollo de la democracia.

Dada la relevancia de la participación política estudiantil, el tema ha interesado a diversos autores a través del tiempo, por lo que existen muchos estudios al respecto. Sin embargo, la participación política es un fenómeno que cambia constantemente y que varía dependiendo de los sujetos, lo cual justifica su estudio reiterado, ya que la participación política de cada población, con sus diferencias geográficas, generacionales y temporales, merece ser explorada y analizada. Por otra parte, si bien hay trabajos que incluyen a la población de la Universidad de Sonora, estos son muy escasos, no se dirigen a la misma generación de estudiantes y ninguno tiene sus bases en la formación ciudadana.

#### ESTUDIOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA ESTUDIANTIL

Los valores para la ciudadanía son de vital importancia para la educación de una sociedad que busca la consolidación de la democracia. Considerando que la participación política es una cualidad necesaria para formar en ciudadanía, varios autores se han interesado por este tema y han estudiado la participación política de los estudiantes. En este apartado se describen brevemente los estudios empíricos más relevantes para este proyecto. Primero son comparados y contrastados los objetivos, después se muestra la metodología utilizada por cada autor y, finalmente, los resultados.

Los estudios sobre la participación política estudiantil comparten un propósito general en torno al conocimiento de las condiciones de participación política de los jóvenes. Sin embargo, podríamos decir que se pueden agrupar, por un lado, las investigaciones enfocadas a los procesos de socialización política y la subjetividad de los estudiantes en torno a su experiencia política (Camou *et al.*, 2014; Lozano, 2008; Sandoval y Hatibovic, 2010) y, por otro, los estudios que proponen establecer una relación entre las experiencias de participación política en la escuela y su intención de actuar, posteriormente, como ciudadanos comprometidos (Rodríguez *et al.*, 2016). A su vez, Henn y sus colaboradores (2002) plantean conocer el nivel de compromiso de los jóvenes frente a la política al explorar sus actitudes frente a procesos políticos. Asimismo, Reparaz y sus colegas (2015), interesados en medir el nivel de participación, establecen un índice con el fin de calcular el nivel de compromiso cívico de los alumnos por medio de sus actitudes, pero también de conocimientos y habilidades cívicas. Murga (2009), en cambio, examina la participación política estudiantil y establece modalidades de participantes; todos estos estudios tratan de establecer una relación entre educación y participación.

En cuanto a la metodología, algunos estudios realizaron investigaciones cuantitativas, otros cualitativas, y también hay estudios en que se utilizaron ambos enfoques. En los primeros se aplicaron diferentes instrumentos con el fin de obtener datos que pudieran analizarse por medio de frecuencias y otras herramientas estadísticas. Por ejemplo, Henn *et al.* (2002) aplicaron una encuesta a 425 jóvenes adscritos al registro electoral de Nottingham, Inglaterra, y dividieron la información obtenida en cuatro categorías: compromiso político, prioridades políticas, confianza en la política y confianza en los procesos democráticos.

En México, Murga (2009) analizó y comparó, a partir de una encuesta, la participación política de los estudiantes de la Universidad de Sonora, la Universidad Autónoma de Chiapas, la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Veracruzana. Partiendo de los resultados se construyeron dos índices, uno de participación subjetiva referida al posicionamiento personal y otro de la participación activa enfocada a las acciones dirigidas, específicamente a la obtención de fines políticos.

Sandoval y Hatibovic (2010) aplicaron 832 cuestionarios a estudiantes de Valparaíso, Chile, y establecieron los perfiles básicos de socialización y de representación de algunos aspectos de la política por parte de los jóvenes, enfatizando las condiciones juveniles, la socialización política, la participación política y la legitimación de lo político.

Reparaz y sus colaboradores (2015) aplicaron un instrumento compuesto por tres etapas a 899 estudiantes de la Universidad de Navarra. La primera parte consistía en una prueba de conocimientos sobre la sociedad democrática y los derechos humanos. La segunda parte, una prueba de las actitudes ante el compromiso cívico a fin de valorar el respeto, la responsabilidad social, la lealtad y la justicia. Por último, en la tercera etapa, fueron estudiados los ámbitos de participación dentro de la universidad y en su entorno social. Con base en los resultados obtenidos mediante estas tres pruebas, construyeron el índice de compromiso cívico. Estos tres elementos (conocimientos, actitudes y acciones de participación) también fueron los tres ejes que conformaron una encuesta aplicada a 1 639 estudiantes de la Universidad Nacional de la Plata (Camou *et al.*, 2014). Si bien el primer estudio se enfocó en evaluar la participación ciudadana y el compromiso cívico, el segundo se concentró en conocer las experiencias de participación política de los estudiantes dentro de la universidad.

En relación con los estudios de corte cualitativo, Lozano (2008) trabajó con 20 estudiantes, y mediante la entrevista y el grupo focal indagó

sobre la subjetividad política, la participación política y la socialización política. Por su parte, Rodríguez *et al.* (2016) utilizaron ambas técnicas, cuantitativa y cualitativa, con el fin de profundizar más en los resultados. Primero entrevistaron a 302 estudiantes de un centro educativo de Madrid caracterizado por trabajar en un clima participativo. Las entrevistas fueron elaboradas por la Asociación Internacional para la Evaluación del Éxito Educativo y, por medio de estas, investigaron acerca del compromiso cívico que los entrevistados mantenían en su escuela y su entorno inmediato, así como su participación en cargos escolares. Con base en los resultados, se aplicaron encuestas de escala Likert a 302 estudiantes. Los resultados de este estudio se obtuvieron a través de dos tipos de análisis: por un lado, los descriptivos relativos a las variables “participación escolar” e “intención de actuar” y, por el otro, los análisis de regresión lineal simple entre la participación escolar y la intención de actuar.

Es importante señalar que existe una relación entre los resultados y la población estudiada, en el sentido de que cuanto más homogénea sea esta, más parecidos serán los resultados. De hecho, los estudiantes europeos se mostraron más involucrados que los estudiantes latinoamericanos. Por ejemplo, el estudio de Henn *et al.* (2002) resalta que la mayoría de los jóvenes ingleses están interesados en asuntos políticos y apoyan el proceso democrático de su país, a pesar de que muestren cierta desconfianza hacia sus representantes, lo cual no es visto como apatía sino como escepticismo. En cuanto a los estudiantes españoles, como los del Centro Escolar de Madrid, los autores encontraron una relación débil entre la participación escolar y la intención de participar políticamente de manera convencional (votar o afiliarse a un partido político), sin embargo, también encontraron una relación entre la participación escolar y la intención de participación política no convencional (boicots económicos, huelgas y manifestaciones) (Rodríguez *et al.*, 2016).

En cuanto a los estudiantes de la Universidad de Navarra, los datos de participación real de los alumnos son mucho más bajos, solo un poco más de la mitad de los entrevistados estaban seguros de que votarían en las elecciones, 78 por ciento no se afiliaría a un partido político y, en términos generales, la participación política es más baja de lo que se esperaría (Reparaz *et al.*, 2015).

En América Latina los resultados son menos alentadores. En el estudio aplicado a los estudiantes de la Universidad de la Plata en Argentina, 47 por ciento de los encuestados son indiferentes ante la política universita-

ria, a pesar de que lo que más les importa es la acción en su entorno más inmediato (Camou *et al.*, 2014). Por su parte, en Valparaíso, Chile, 86.7 por ciento de los estudiantes tienen baja o media participación en organizaciones políticas, de lo que se infiere que la percepción que los universitarios tienen de la actividad política no es positiva (Sandoval y Hatibovic, 2010). Respecto a los elementos que contribuyen a la participación, el estudio de Lozano (2008) concluyó que los jóvenes están influidos por agentes de socialización (familia, amigos, institución educativa, etc.) y que tienen muy poco conocimiento de los mecanismos y de las instancias dirigidas a la participación juvenil. En cuanto a los estudiantes mexicanos, por medio de encuestas, se observó que mostraron bajos niveles de participación y, en realidad, los participantes pasivos y apolíticos constituyen una mayoría “abrumadora” entre los estudiantes.

Los estudios revisados contribuyen a la elaboración del presente proyecto al brindar diferentes perspectivas desde las cuales puede ser analizada la participación política de los estudiantes. Por una parte, podemos apreciar que la participación de estos no corresponde con los ideales establecidos por los autores y las organizaciones, lo que hace más necesario el estudio de dicho problema. Otro elemento importante a tomar en cuenta para el presente estudio se refiere a las dimensiones utilizadas, ya que varios autores establecen como elementos de la participación los conocimientos, actitudes y acciones de los estudiantes hacia la política (Camou *et al.*, 2014; Reparaz, *et al.*, 2015).

#### LA SITUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA JUVENIL EN MÉXICO

La formación ciudadana se apoya en varios elementos, como la convivencia pacífica, la valoración de las diferencias y la participación en democracia (Chaux y Mejía, 2014). Esta última representa una formación activa que incita a los jóvenes a reflexionar sobre cuestiones políticas y a que se comprometan con la conducción de la sociedad, puesto que participando políticamente advierten la necesidad de intervenir en las decisiones de los gobernantes y la repercusión que tiene para la comunidad la participación de sus integrantes. Por lo tanto, el presente estudio se centrará en la participación política estudiantil como parte fundamental de su formación ciudadana.

Para entender la participación política estudiantil en México, es necesario estudiar los procesos políticos de las últimas décadas. En el caso de este país, hay un largo historial de fraudes electorales. Han bastado las

solas sospechas, documentadas en diversas fuentes, de manipulación de las elecciones en 1988 y en 2006, para haber debilitado la confianza de la ciudadanía en las instituciones (Lehoucq, 2007). Esta desconfianza se fue transformando en apatía política, la cual afectó no solo a quienes tenían capacidad de votar en aquel entonces, sino también a las nuevas generaciones de votantes.

A fin de documentar esta apatía, se encuentran algunos datos que arroja el informe construido a partir de la Encuesta Nacional de Cultura Política de los Jóvenes 2012 y realizado por el Instituto Nacional Electoral y el Colegio de México (Gómez-Tagle *et al.*, 2012). En este informe se reporta que solo 10.7 por ciento de los jóvenes reconocieron estar vinculados a organizaciones de participación estudiantil y menos de 3 por ciento haber tenido participación en algún partido político o sindicato. Por otra parte, 67.3 por ciento de los jóvenes dijeron tener poco interés en la política, 17.1 por ciento no tiene nada de interés, mientras que solo 15.1 por ciento afirma tener mucho interés. Asimismo, 76 por ciento considera que los políticos y el gobierno se interesan poco o nada en los jóvenes. Otro dato relevante que brinda una visión respecto a la participación política, es que 42.1 por ciento de los jóvenes considera que la política es muy complicada. Estos datos permiten apreciar que los jóvenes mexicanos encuestados en ese momento, no solo presentaron niveles bajos de participación sino también mostraron desinterés por la política.

Después de la publicación de los resultados presentados por Gómez-Tagle *et al.* (2012) comienza otro periodo presidencial. Durante este sexenio hubo varias manifestaciones de participación política no convencional, es decir, participación no ligada directamente a las instituciones democráticas del país, como votaciones, afiliaciones partidistas, etc. (Serrano y Semperé, 1999). La primera de estas manifestaciones fue el movimiento YoSoy132, que en el contexto de las campañas electorales de 2012 movilizó a gran parte de la comunidad estudiantil en contra de lo que ellos consideraban una imposición del presidente y, sobre todo, de la manipulación mediática a través de las principales cadenas televisivas (Estrada, 2014). Una vez instaurado en el poder, en 2014, la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa trajo consigo otra gran movilización estudiantil de repercusión global bajo la consigna “Fue el Estado”. Otro ejemplo de movilización política no convencional en ese sexenio fue el entonces incipiente movimiento feminista que convocó a una concentración el 24 de abril de 2016 (Cadena-Roa, 2014).

Estos sucesos, sumados a los actos de corrupción que tuvieron gran cobertura mediática y marcaron ese periodo presidencial, como la propiedad de una casa blanca valuada en siete millones de dólares construida con recursos de procedencia dudosa (Redacción-AN, 2014), brindaron las condiciones idóneas para que las elecciones de 2018 estuvieran cargadas de un hartazgo generalizado hacia el partido del gobierno, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), así como de una marcada participación de jóvenes en redes sociales (Orozco, 2018).

#### PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL Y ELECCIONES EN 2018 EN MÉXICO

Durante 2018 se llevaron a cabo elecciones en México, las cuales tienen una gran influencia en la presente investigación dado que el instrumento que se utilizó para la recopilación de datos se aplicó en los meses de mayo y junio de ese año, es decir, a la par de las campañas electorales. Estas elecciones se caracterizaron por una participación especial del sector juvenil: 29.1 por ciento del padrón electoral estuvo conformado por jóvenes de entre 18 y 25 años (Meza, 2018). Los jóvenes fueron el centro del proceso electoral, y los partidos políticos pusieron más atención a este sector con el fin de conseguir su voto. Prueba de ello es la estrategia de campaña del candidato del Partido Acción Nacional (PAN) llamada “hackaton”, en la cual, según sus palabras, buscaba sumar el talento de los jóvenes y “lograr soluciones creativas con el dominio tecnológico que caracteriza a esta generación” (Aristegui Noticias, 2018). Por otra parte, el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), José Antonio Meade, también mostró un interés especial en empatizar con los jóvenes invitándolos a confiar en él, asegurando que no todos los políticos son corruptos. Asimismo, el candidato de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Andrés Manuel López Obrador, propuso la creación del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, encaminado a terminar con la situación de jóvenes que no estudian ni trabajan (Verificado, 2018).

En el mismo sentido, cabe resaltar la relación estrecha del periodo de campaña con las universidades, puesto que la presencia de los candidatos en distintas universidades, principalmente el Tecnológico de Monterrey y la Universidad Iberoamericana, tuvo gran trascendencia mediática y una participación activa por parte de estudiantes, quienes asistieron y organizaron los eventos en torno a las visitas de los candidatos. Además, el segundo debate, organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE), se llevó a cabo en la Universidad Autónoma de Baja California (Hernández, 2018).

En consecuencia, y más que por las propuestas de los candidatos y la importancia que el sector representó en el padrón electoral, por el hartazgo hacia la corrupción y la política, los jóvenes se vieron motivados a “encaminar su nación hacia un futuro distinto” (Villegas, 2018) y salieron a votar, tal como se reflejó en diversas estadísticas.

#### PARTICIPACIÓN POLÍTICA ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD DE SONORA

En cuanto a la Universidad de Sonora, existen dos grandes periodos de participación política estudiantil no convencional, anteriores a la implementación de la actual ley. El periodo del impulso a la primera ley democrática en la Unison, la ley 103, y el de imposición de la ley 4 (Cejudo, 2017; Galaviz, 2017; Medina, 2004).

La ley 4 provocó una inmovilización estudiantil por varias razones: el impulso de políticas públicas de evaluación y medición de la calidad a las instituciones educativas aparejada con los valores de mercantilización de los títulos universitarios imperaron en el inconsciente colectivo de la excelencia académica. Para los estudiantes, la aplicación del examen de admisión, y para los académicos, los estímulos laborales se convirtieron en el control progresivo del gobierno federal y estatal para combatir la inmovilización de los dos sectores.

La participación política convencional de los estudiantes, es decir, aquella reconocida oficialmente por la autoridad, se reduce a la elección de representantes en los órganos de gobierno, los cuales, de acuerdo con la Ley Orgánica 4, el Colegio Académico está formado por tres representantes de la planta académica, tres alumnos y un trabajador administrativo, por cada unidad regional. A su vez, un alumno y un maestro por departamento formarán parte del Consejo Divisional, y estos, así como los integrantes del Colegio Académico, ocuparán el puesto por medio de elecciones (Unison, 1991).

En noviembre de 2017 se llevaron a cabo elecciones para elegir a los consejeros académicos en la Unidad Regional Centro, donde votó solo 8.6 por ciento de los estudiantes, y en las cuales 24 de 28 departamentos (más de 85%) participaron en planillas únicas, es decir, no hubo más de una opción a elegir. Además, la mayoría de estas fueron impulsadas por la administración central.

En los últimos años, la participación no convencional ha estado marcada por movimientos como el #YoSoy132 y Ayotzinapa, los cuales,

como se mencionó en el apartado anterior, tuvieron una participación de estudiantes de toda la república, contando también con la movilización de los estudiantes sonorenses (Porrás, 2014). También surgió el “tendadero del acoso” con el objetivo de poner fin a la violencia de género en las instancias educativas (Escobar, 2017).

El estudio de Durand *et al.*, (2015) indagó acerca del compromiso que tienen 713 estudiantes de la Universidad de Sonora respecto de diversos temas y el desenvolvimiento en torno a estos en redes sociales o plataformas cibernéticas. Los datos arrojaron altos porcentajes de participación en actividades relacionadas con diversos temas, como los educativos y académicos (96.9%), ecológicos (94.1%) y laborales (92.1%). Sin embargo, los bajos porcentajes de participación en los temas religiosos (8.5%) y políticos (9.5%) dejaron claro el poco interés de los estudiantes.

Los datos brindan una visión general de las condiciones actuales respecto a la participación política y formación ciudadana en México y específicamente en la Universidad de Sonora. Es clara la presencia de un problema que debe estudiarse, con el fin de conocer mejor la situación y con un nuevo conocimiento plantear propuestas que contribuyan a una formación ciudadana efectiva.

#### PROCESO METODOLÓGICO PARA EVALUAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Ha quedado claro que la participación política se ha abordado desde diferentes perspectivas y considerando distintos elementos; con la finalidad de investigar el nivel de participación política que tienen las y los jóvenes estudiantes de la Universidad de Sonora, se establecen tres grandes categorías: los conocimientos, las actitudes y las acciones.

La primera categoría utilizada para medir la participación es el conocimiento político, el cual, al igual que las actitudes, marcará una orientación en su participación. El conocimiento político se define como el nivel de entendimiento que tienen los ciudadanos del funcionamiento y las estructuras del aparato político. Este está compuesto por la obtención de información en temas de actualidad, personajes públicos y leyes, entre otros (Sorribas y Brussino 2017). Este entendimiento es imprescindible para que el ciudadano haga uso de sus derechos, comprenda su entorno y se involucre de forma más efectiva en el devenir político. Por ello, varios estudios comprueban la relación que existe entre conocimiento y participación, pues cuantos más conocimientos adquieran los ciudadanos, más motivación

tendrán para participar políticamente. Sin embargo, la relación no es lineal, no solo el conocimiento incita a la participación, sino que la participación incita a la adquisición de conocimiento. Debido a la importante relación del conocimiento político con la participación política, se analizarán los conocimientos que los estudiantes tienen respecto a las leyes, la división de poderes, los estatutos y los reglamentos universitarios.

El segundo elemento para medir la participación son las actitudes. En varios estudios se consideran las actitudes como un factor importante para analizar la participación política. Desde el estudio de cultura política realizado por Almond y Verba (1963), se fundamenta que el ciudadano está orientado por valores, normas y actitudes hacia la participación activa. En este mismo sentido se pronuncia Smith (1996 citado en Ramírez, 2008), quien establece la existencia de una correspondencia entre las actitudes y la conducta de los individuos. Al representar la participación un conjunto de acciones y conductas, es importante conocer las actitudes que dan origen a dicha participación. Otro ejemplo es Moreno (2003), quien hace un análisis de las características del votante mexicano; si bien el autor se centra en el aspecto electoral de la participación política, resalta la importancia de conocer y comprender las actitudes de los votantes para explicar las conductas que los actores reflejan en su participación.

Con base en estas propuestas teóricas, se decidió analizar las actitudes como categoría de la participación política, usando la definición de actitudes de Bedolla y Reyes-Lagunes (2012). Se definen las actitudes como el conjunto de evaluaciones positivas o negativas que se tienen sobre la participación. Se reconoce que las evaluaciones tienen su origen en las interacciones que los individuos tuvieron en situaciones que les fueron placenteras o no. Por lo tanto, las actitudes no existen sin dicha interacción. Es el encuentro con elementos ajenos al individuo lo que dará pie a una respuesta evaluativa, por eso se analizan las respuestas de los estudiantes respecto a preguntas dirigidas a conocer su percepción sobre la democracia en el país para entender la evaluación que tiene el individuo respecto al contexto político que lo rodea.

En la tercera categoría analizaremos las acciones de participación que ejercen los estudiantes dentro y fuera de la institución. En este apartado se refieren las acciones concretas que los estudiantes realizan con el fin de involucrarse en la toma de decisiones gubernamentales en cualquier nivel.

Con el fin de identificar y conocer los conocimientos, las actitudes y las acciones de participación política que ejercen los estudiantes de la Uni-

versidad de Sonora, se aplicó el cuestionario “Ciudadanía y juventudes universitarias”. La población estudiada se conformó por los estudiantes de todas las licenciaturas de la Universidad de Sonora de la Unidad Regional Centro, Campus Hermosillo. Dicha población está integrada por un total de 22 559 alumnos inscritos en el semestre de 2017-2, de los cuales 10 739 son hombres y 11 820 mujeres (SIEEE, 2017). De acuerdo con la población estudiantil inscrita en la universidad, se calculó un tamaño de muestra con 95 por ciento de confianza y 5 por ciento de error, resultando 378 sujetos a los cuales se les aplicó el cuestionario. Fueron eliminados los cuestionarios que respondieron menos de 70 por ciento de las preguntas. En total se analizaron los datos otorgados por 362 sujetos.

El tipo de muestreo es de conveniencia, ya que la selección de los estudiantes universitarios fue elegida con base en la proximidad y facilidad de acceso para el investigador. Las categorías de análisis son conocimientos, actitudes y acciones.

**Cuadro IV.1.** Categorías de análisis

<i>Categorías</i>	<i>Pregunta del cuestionario</i>
Conocimiento político	Conocimiento de lo legal
	Distribución de poderes
	Reglamentos y leyes universitarias
Actitudes	Reacción ante posturas diferentes
	Juicio de valor de las leyes
	Percepciones sobre el sistema democrático en México
Acciones	Votar por representantes estudiantiles
	Votar
	Participación como funcionario de casilla
	Participación en planillas de representación estudiantil
	Acciones para un fin social
	Quejas y acciones para resolver problemas

FUENTE: Elaboración propia.

El total de preguntas analizadas fue doce, con sus respectivas opciones de respuesta, lo que da un total de 90 respuestas utilizadas que se reflejan en el mismo número de variables. En el cuadro IV.1 se muestran las preguntas en relación con cada categoría.

Se utilizaron tres tipos de medidas para estas escalas: importancia, frecuencia y nivel de acuerdo. Para las primeras se dieron las opciones “muy importante”, “importante”, “moderadamente importante”, “poco importante” y “nada importante”. En el caso de la escala de frecuencia, “muy frecuentemente”, “frecuentemente”, “ocasionalmente”, “casi nunca” y “nunca” y, por último, en la escala de acuerdo, las opciones fueron “totalmente de acuerdo”, “de acuerdo”, “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, “poco de acuerdo” y “nada de acuerdo”. Para efectos prácticos, en el análisis de frecuencias se unieron las opciones de los extremos, permitiendo exponer los resultados agrupados en tres niveles.

### CONOCIMIENTO POLÍTICO

Los resultados se presentan organizados de acuerdo con las tres categorías señaladas, conocimiento político, actitudes hacia la política y acciones de participación. En las respuestas de esta categoría se encontraron resultados alentadores, puesto que la mayoría de las conductas son reconocidas como ilegales por más de 80 por ciento de la muestra; 97.9 por ciento sabe que es ilegal consumir drogas fuertes como la cocaína, anfetaminas, etc., 97.6 por ciento tiene conocimiento de que conducir bajo efectos del alcohol es ilegal, y 96.6 por ciento sabe que es ilegal tomar sin autorización la señal de cable, luz o internet. Por otra parte, entre las conductas con un mayor grado de desconocimiento de los estudiantes sobre su ilegalidad destaca que 33.3 por ciento no conocía el estatus ilegal del matrimonio igualitario en Sonora y 18.9 por ciento no sabe que tirar basura en la calle está penado.

Estos datos indican que los jóvenes conocen que hay una penalización para ciertas conductas porque son situaciones con las que conviven comúnmente. Además, en ciertos casos, su juventud puede instigar en ellos una suerte de tentación por desbordar los límites impuestos e interesarse por prácticas que ellos mismos saben que están prohibidas por la ley.

Con respecto a la distribución de poderes, los estudiantes tienen mayor conocimiento de la existencia de los tres poderes en el gobierno federal (55.9% el ejecutivo, 48.3% el legislativo y 47.5% el judicial). Sin embargo, el conocimiento sobre la existencia de los tres poderes en el gobierno estatal es más bajo (25.5% ejecutivo, 39.9% legislativo y 21.3% judicial).

**CUADRO IV.2.** Porcentaje de estudiantes que tienen conocimiento sobre la división de poderes

	Gobierno federal			Gobierno estatal			Gobierno municipal		
	<i>Conoce</i>	<i>No conoce</i>	<i>Total</i>	<i>Conoce</i>	<i>No conoce</i>	<i>Total</i>	<i>Conoce</i>	<i>No conoce</i>	<i>Total</i>
Ejecutivo	55.9	44.1	100	25.5	74.5	100	86.4	13.6	100
Legislativo	48.3	51.7	100	39.9	60.1	100	87.9	12.1	100
Judicial	47.5	52.5	100	21.3	78.7	100	67.2	32.8	100
Presidente municipal, regidores y síndicos	94.0	6.0	100	68.5	31.5	100	68.0	32.0	100

FUENTE: Elaboración propia

En cuanto al gobierno municipal, 68 por ciento apuntó que el gobierno municipal está integrado por el presidente municipal, regidores y síndicos (cuadro IV.2)

Esto indica que, a pesar de ser la estructura con la cual se organiza la toma de decisiones en el país y en el estado (lo cual resulta determinante para el devenir político) no se ha transmitido este entendimiento lo suficiente a quienes ya son mayores de edad y han pasado por educación básica, media y media superior. Esto reitera la importancia de transmitir dichos conocimientos más allá de un breve esbozo introductorio, ya que es necesario que los estudiantes comprendan con mayor rigor la importancia del funcionamiento de las principales instituciones que conforman el Estado.

En cuanto a la universidad, que resulta la instancia de participación más inmediata con la que cuentan los estudiantes, el desconocimiento respecto a las leyes y la estructura de gobierno es menor que el conocimiento sobre la estructura y leyes de los otros niveles de gobierno, puesto que solo 16.5 por ciento afirma conocer la Ley Orgánica Universitaria. El poco conocimiento de esta ley por parte de los universitarios indica una falta de entendimiento sobre la forma de organización y representatividad que tiene la universidad en la que estudian, la cual será determinante para su preparación profesional y ciudadana.

### ACTITUDES FRENTE A LA POLÍTICA

En relación con las actitudes que los estudiantes muestran ante personas que expresan posturas diferentes a su manera de pensar, la reacción más común fue “escuchar de manera atenta” con 73.2 por ciento, seguida de la opción “aceptar la preferencia del otro para evitar disgustos” con 45.9 por ciento y “discutir, confrontar y exponer razones” con 44.6 por ciento.

También se preguntó sobre la percepción de los estudiantes respecto al sistema democrático mexicano y destacó que la vida democrática del país es más bien desfavorable por la poca confianza que tienen en él. Por una parte, 87.8 por ciento está en desacuerdo con que en el país hay elecciones limpias y transparentes, y 81.8 por ciento no está satisfecho con el gobierno en turno. A pesar de las importantes matizaciones que cabría tener en cuenta para el buen tratamiento de este dato, queda patente el alto grado de inconformidad con respecto al sistema político existente y la incapacidad de las instituciones para generar en la ciudadanía una visión positiva del régimen democrático mexicano. Dicha percepción resulta un factor importante para inhibir la participación (cuadro IV.3).

La escasa confianza en el modelo democrático actual promueve la idea de que participar no tiene una repercusión real en la toma de decisiones por parte de los representantes electos. Por otra parte, 77.3 por ciento considera que en nuestro país no se sancionan los casos de corrupción. Los porcentajes de las afirmaciones con las cuales los estudiantes mostraron estar de acuerdo fueron más bajos que las respuestas en desacuerdo. Entre las frases que más alto nivel de respuesta favorable obtuvieron (de acuerdo y totalmente de acuerdo), se encuentran que la población está de acuerdo con que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno con 52.6 por ciento y que en nuestro país se promueve la participación de las mujeres en las actividades públicas con 42.8 por ciento.

Cabe señalar para el análisis de los datos que el cuestionario se aplicó meses antes de las elecciones presidenciales de 2018, lo cual obliga a observar los resultados desde esa perspectiva. Se debe tomar en cuenta la posibilidad de que la idea de los estudiantes se haya modificado desde entonces. Esto debido a que en el país existe un amplio historial de fraudes electorales cuyo efecto en la población ha hecho disminuir la confianza de colaborar en un régimen democrático respetuoso con los resultados de los comicios electorales. Es posible que el cambio de rumbo que experimentó la política mexicana desde las anteriores elecciones presidenciales tuviera un efecto positivo a la hora de incrementar la confianza de la población

en los procesos electorales como herramienta para elegir de forma libre la organización del gobierno.

**CUADRO IV.3.** Percepción sobre la democracia

	<i>Totalmente de acuerdo/ de acuerdo</i>	<i>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</i>	<i>Totalmente en desacuerdo/ desacuerdo</i>	<i>Total</i>
Actualmente nuestro país vive en democracia	16.9	34.5	48.6	100
Estoy satisfecho con el tipo de gobierno que tenemos en el país	4.5	13.8	81.8	100
La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno	52.6	31.8	15.6	100
Me da lo mismo un régimen democrático que uno autoritario	5.5	23.2	71.3	100
El país funcionaría mejor si fuera gobernado por líderes duros	20.6	35.7	43.8	100
En nuestro país hay elecciones limpias y transparentes	3.7	8.6	87.8	100
En nuestro país se promueve la participación de las mujeres en todas las actividades de la vida pública (deportivas, culturales, empleo, etc.)	42.8	29.1	28.1	100
En nuestro país se denuncia y sanciona a quienes incurren en abusos de poder o actos de corrupción	7.8	14.9	77.3	100

FUENTE: Elaboración propia.

### ACCIONES DE PARTICIPACIÓN

En cuanto a las acciones de los estudiantes respecto a las elecciones federales llevadas a cabo el primero de julio de 2018, se les preguntó si votarían; en mayo, 73.3 por ciento afirmó que lo haría, 8.4 por ciento que no, y 18.3 por ciento aún no sabía si lo haría. Como se aprecia, el índice de estudiantes con intención de votar fue alto, pero al preguntarles si contribuirían más allá del voto en las elecciones, participando como funcionarios de casilla, más de la mitad (54.4%) respondió que no lo haría.

En el caso de la universidad, se preguntó a los estudiantes sobre su participación en las elecciones para representantes estudiantiles, 57.4 por ciento, es decir, más de la mitad, afirmó no haber participado por medio del voto en ninguna elección para representantes estudiantiles. En cuanto a la participación de los estudiantes en planillas y campañas para elección de representantes estudiantiles, 80 por ciento afirmó no haber participado nunca.

También se preguntó a los estudiantes sobre su participación en acciones dirigidas hacia un fin social, colectivo o comunitario, en donde la participación en este tipo de actividades no es muy frecuente, ya que las respuestas más comunes fueron “nunca” o “casi nunca”. Sin embargo, la acción más común es la de participar para ayudar a los animales o al cuidado del medio ambiente, pues 34.4 por ciento afirma hacerlo de manera frecuente o muy frecuente. Por otra parte, la acción menos realizada es la de solicitar información a oficinas gubernamentales, ya que 72 por ciento sostiene que no lo hace nunca o casi nunca (cuadro IV.4).

Con respecto a la resolución de problemas, concretamente dentro de la institución, es escasa su participación, pues en la mayoría de las preguntas, más de la mitad afirma que nunca o casi nunca ha llevado a cabo dicha acción. La acción más practicada por estudiantes es la de inconformarse como grupo ante las autoridades, con 29.3 por ciento que afirma hacerlo ocasionalmente y 6.3 por ciento que afirma hacerlo frecuentemente o muy frecuentemente.

Los resultados en las acciones demuestran una diferencia entre la participación electoral a nivel federal y la participación en la institución, lo cual indica una falta de compromiso ciudadano por parte de la comunidad universitaria.

**CUADRO IV.4.** Acciones para un fin social o colectivo  
(porcentaje)

	<i>Muy frecuentemente o frecuentemente</i>	<i>Ocasionalmente</i>	<i>Casi nunca o nunca</i>	<i>Total</i>
Solicitar información a una oficina gubernamental sobre la operación de algún programa social o colectivo	14.0	14.0	72.0	100
Firmar documentos de protesta (en papel o electrónicamente) para resolver o denunciar un problema colectivo	30.7	25.8	43.5	100
Asistir y participar en reuniones para resolver los problemas del barrio, colonia o comunidad	18.2	18.8	63.0	100
Participar en programas de ayuda a los animales o al cuidado del medio ambiente	34.4	20.6	45.0	100
Solicitar apoyo a funcionarios públicos para resolver un problema colectivo	13.2	14.5	72.3	100
Participar en manifestaciones para denunciar o resolver un problema colectivo	16.8	21.2	62.0	100

FUENTE: Elaboración propia.

## CONCLUSIONES

Los resultados presentados brindan información pertinente para el análisis sobre las condiciones de participación política de la comunidad estudiantil en la Universidad de Sonora. En la categoría de conocimientos políticos hay un alto nivel de conocimiento sobre la legalidad de ciertas conductas, como beber en la vía pública o el consumo de drogas; en cambio, hay un gran desconocimiento sobre la existencia de la división de poderes en el gobierno del estado. Además, hay un problema de desconocimiento en torno al funcionamiento del sistema político universitario.

En cuanto al análisis de las actitudes de los estudiantes respecto a la política, este refleja una falta de confianza en el sistema democrático mexicano, pero los estudiantes consideran que hay utilidad en el ejercicio del voto. Sin embargo, a pesar del nivel medio en conocimientos y actitudes positivas hacia la democracia, esto no se concreta en acciones porque el nivel de participación activa en torno a la política en el país y en el ámbito institucional es bajo. Asimismo, las actitudes de los estudiantes respecto a la política son poco favorables, lo cual repercute en el ejercicio de la ciudadanía, puesto que las actitudes influyen en el impulso y la convicción de participar.

La categoría de acciones se define por las dos anteriores, puesto que los conocimientos y las actitudes hacia la política marcan las acciones que se llevan a cabo con el fin de participar políticamente e intervenir en la toma de decisiones. A pesar de que sí hay un conocimiento general y ciertas actitudes favorables para la participación política, son bastante escasas las acciones que los estudiantes realizan. Las acciones más recurrentes en la práctica política estuvieron muy ligadas a las actividades que se originaron en el marco de los comicios electorales de 2018, ya que 73.3 por ciento afirmó la intención de participar en dicha elección. Sin embargo, por lo que se refiere a la participación en cuestiones relativas al funcionamiento de la universidad (elección de representantes estudiantiles), los datos indican que 57.4 por ciento de los estudiantes no han emitido voto al respecto y 80 por ciento nunca ha formado parte de una planilla o campaña.

La poca participación política estudiantil en la Universidad de Sonora invita a reflexionar sobre las condiciones que han conducido a esta situación. La universidad es primordial para la formación ciudadana porque representa un microsistema en el cual los estudiantes interactúan directamente con estructuras de administración y toma de decisiones. Los resultados indican que no se están brindando los escenarios para aprovechar esta etapa de modo que la comunidad estudiantil se forme activamente como ciudadanía, en la práctica constante de sus derechos y la participación en la toma de decisiones.

Por otro lado, no se debe dejar de lado el momento que está viviendo el país, puesto que en las recientes elecciones de 2018 se obtuvieron resultados históricos, pues el candidato electo ganó por medio de un partido que se presentaba por primera vez en unas elecciones federales, representando una alternativa a los partidos tradicionales (PRI y PAN), por eso se dice que el resultado representa un vuelco en el sistema político dominante del

país que se había caracterizado por la sospecha de fraudes electorales, sobre todo, desde 1988 (Lehoucq, 2007). La victoria del candidato de izquierda trajo consigo un cambio en la percepción de los mexicanos respecto a su sistema democrático, así como la esperanza de un cambio político y social. Este cambio en la percepción de los mexicanos debe encaminarse hacia una mayor participación y responsabilidad ciudadana en todos los ámbitos, pero especialmente para los jóvenes estudiantes, porque son quienes comienzan a ejercer la participación política y a quienes les queda más por construir. Así, es necesario que el nuevo gobierno en conjunto con las universidades planteen nuevas formas de organización política dentro de las IES en las que el poder se distribuya de manera que la comunidad estudiantil forme parte de las decisiones que atañen a todas las comunidades a las cuales pertenece.

Para fomentar la participación política estudiantil es necesario plantear nuevas formas de organización que promuevan una mayor cohesión entre trabajadores académicos y empleados, administración y, sobre todo, estudiantes, que ingresen a una universidad donde exista un fuerte sentido de pertenencia y comunidad. Es necesario que su voz valga en la toma de decisiones. Por ello se plantean cambios en la estructura administrativa universitaria, especialmente en los mecanismos de representación.

Es verdad que consultar a los estudiantes y considerarlos en la toma de decisiones es un proceso complejo con innumerables retos, pero vale la pena afrontarlos, pues como menciona Dewey (1997), la formación para la democracia se da no solo desde la teoría, sino más bien desde la práctica y la participación activa. Dewey inserta la democracia como un elemento imprescindible en la educación, la establece como un modo de vida, de experiencia conjunta en donde cada individuo refiere su propia acción a la de los demás. El autor propone un modelo en el que los individuos consideran la acción de los otros para dar su punto de vista y dirigir sus propios actos, sosteniendo que, de esta manera es como se romperán las barreras que dividen a la sociedad: clase, raza, género, preferencia sexual, religión, etcétera.

Además de reformular los mecanismos que prevalecen en la relación de la comunidad estudiantil con la administración universitaria y con las autoridades en general, dadas las condiciones actuales, es preciso brindar a los estudiantes herramientas para una comprensión más amplia de los conceptos derivados de la formación ciudadana y la democracia, así como sobre sus derechos y obligaciones.

Por último, otra de las cuestiones que hay que tomar en cuenta, es el hecho de que este estudio se haya llevado a cabo en una coyuntura de

mucha intensidad política como fue el proceso electoral de 2018. La participación política es un fenómeno que se ve muy influido por las coyunturas políticas históricas; se considera que será muy enriquecedor realizar investigaciones comparativas que contrasten los resultados aquí expuestos con comportamientos de participación estudiantil en un futuro, pues permitirá comprender la repercusión de un gobierno de alternancia en la percepción y la participación política de los estudiantes.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Almond, G. y S.Verba (1963). *La cultura cívica*. Madrid: La Editorial Católica.
- Anaya, R. y E. Ocampo (2015). “Formación de ciudadanía en la escuela dentro de la transición democrática: ¿Promover escalas de valores o el desarrollo del razonamiento moral?”, *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 14(1), disponible en: <https://doi.org/10.15366/reice2016.14.1.001>
- Aristegui Noticias (2018). “Con un ‘hackatón’, Ricardo Anaya inició su campaña: ‘este gobierno tiene los días contados’, advirtió”, *Aristegui Noticias*, 30 de marzo, disponible en: <https://aristeginoticias.com/3003/mexico/con-un-hackaton-ricardo-anaya-inicio-su-campana-este-gobierno-tiene-los-dias-contados-advirtio/>
- Bedolla, B. e I. Reyes-Lagunes (2012). “Actitudes hacia la participación política, cívica y social: Un modelo psicosocial”, *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*, XII, pp. 33-48.
- Bolívar, A. (2007). “Escuela y formación para la ciudadanía”, *Bordón, Revista de Pedagogía*, 59(2), pp. 353-374.
- Cadena-Roa, J. (2014). “México: los movimientos sociales contra Peña Nieto”, *Razón Pública*, 7 de diciembre.
- Camou, A., M. Prati y S.Varela (2014). “Tras las huellas de la participación política. Un estudio sobre la experiencia reciente de estudiantes universitarios”, *Universidades. Unión de Universidades de América Latina y el Caribe Organismo Internacional*, 60, pp. 6-25.
- Cejudo, D. (2017). “¿Una nueva generación de movimientos estudiantiles? El Comité Estudiantil de la Universidad de Sonora 1991-1992”, en R. González Villarreal y G. Olivier (coords.), *Resistencias y alternativas*, México: Universidad Autónoma Metropolitana/Editorial Terracota, disponible en: <http://laoms.org/wp-content/uploads/2018/08/Resistencias-y-alternativas-Definitivo.pdf#page=39>

- Chaux, E. y Mejía, A. (2014). “¿Qué es la ciudadanía y cuáles son sus ejes?”, *Formadores de Ciudadanía*, disponible en: <https://es.scribd.com/document/378288100/Que-Es-La-Ciudadania-y-Cuales-Son-Sus-Ejes>
- Contreras-Ibáñez, C., F. Correa y L. García (2005). “Participación política no convencional: Culturas de protesta vs. culturas institucionales”, *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 1, pp. 181-210, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72610107>
- Delfino, G. y E. Zubieta (2010). “Participación política: Concepto y modalidades”, *Anuario de Investigaciones*, 17, pp. 211-220.
- Dewey, J. (1997). “The Democratic Conception in Education”, en *Democracy and Education: An Introduction to the Philosophy of Education*, pp. 77-92. Nueva York: The Free Press.
- Durand, J., M. Becerra y M. Yáñez (2015). “Participación, compromiso y ciberactivismo”, *Cultura digital en la Universidad de Sonora*, pp. 49-61.
- Escobar, A. (2017). “Universitarias hacen ‘tendedero’ para denunciar acoso sexual”, *El Universal*, 25 de octubre, disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/universitarias-hacen-tendedero-para-denunciar-acoso-sexual>
- Estrada, M. (2014). “Sistema de protesta: Política, medios y el #YoSoy132”, *Sociológica*, 82(29), pp. 83-123.
- Galaviz, C. (2017). “Las movilizaciones estudiantiles de 1970-1973 en la Universidad de Sonora Un acercamiento a través del análisis de marcos”, en R. González Villarreal y G. Olivier (coords.), *Resistencias y alternativas*, México: Universidad Autónoma Metropolitana/ Editorial Terracota, disponible en: <http://laoms.org/wp-content/uploads/2018/08/Resistencias-y-alternativas-Definitivo.pdf#page=39>
- Gómez-Tagle, S., H.T. Gaona, J.A. López, J. Ramírez y F.D. Jiménez (2012). “Informe de la Encuesta Nacional de Cultura Política de los Jóvenes, 2012”, México: El Colegio de México.
- Henn, M., M. Weinstein y D. Wring (2002). “A Generation Apart? Youth and Political Participation in Britain”, *The British Journal of Politics and International Relations*, 4(2), pp. 167-192, disponible en: <https://doi.org/10.1111/1467-856X.t01-1-00001>
- Hernández, C. (2018). “Campañas electorales presidenciales pragmáticas en México 2018. Política y comunicación”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 64(235), pp. 327-352, disponible en: <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2019.235.67468>

- Hernández, J.G.V. (2006). “La falacia de la ciudadanía activa y global”, *Contextos*, 15, pp. 161-174.
- Huerta, J. E. (2009). “Formación ciudadana y actitudes hacia la participación política en escuelas primarias del noreste de México”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 14(40), pp. 121-145, disponible en: <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=43026248&lang=es&site=ehost-live>
- Lehoucq, F. (2007). “¿Qué es el fraude electoral? Su naturaleza, sus causas y consecuencias”, *Revista Mexicana de Sociología*, 69(1), pp. 1-38.
- Lozano, M.C. (2008). “Los procesos de subjetividad y participación política de estudiantes de psicología de Bogotá”, *Revista Diversitas. Perspectivas en Psicología*, 4(2), pp. 345-357, disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v4n2/v4n2a11.pdf>
- Medina, J. (2004). “Joel Verdugo Córdova: El movimiento estudiantil en la Universidad de Sonora de 1970 a 1974. Un enfoque sociohistórico a partir del testimonio oral”, *Región y Sociedad*, 16(30), pp. 221-228, disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-39252004000200009](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252004000200009)
- Merino, M. (2016). *La participación ciudadana en la democracia*. México: Instituto Nacional Electoral.
- Meza, N. (2018). “El México de los jóvenes”, *Reporte Índigo*, 5 de julio, disponible en: <https://www.reporteindigo.com/indigonomics/mexico-los-jovenes-poder-decision-elecciones-economia/>
- Moreno, A. (2003). *Democracia, actitudes políticas y conducta electoral*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Murga, A. (2009). “La participación política de los estudiantes universitarios en el primer gobierno de alternancia en México”, *Región y Sociedad*, 21, pp. 45-63, disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-39252009000200002&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-39252009000200002&script=sci_arttext)
- Orozco, F. (2018). “Cómo influyeron las redes sociales en las elecciones presidenciales”, *Alto Nivel*, 3 de julio, disponible en: <https://www.altonivel.com.mx/elecciones-2018/opinion-elecciones-2018/redes-sociales-influencia-elecciones/>
- Oraición, M. y A.M. Pérez (2006). “Escuela y participación: el difícil camino de la construcción de ciudadanía”. *Revista Iberoamericana de Educación*, 42, pp. 15-29, disponible en: <https://doi.org/10.35362/rie420759>
- Pasquino, G. (1992). *Participación política, grupos y movimientos. Manual de ciencia política*. Madrid: Alianza Editorial.

- Pérez, A.M. (2006). “Escuela y participación: El difícil camino de la construcción de ciudadanía”, *Revista Iberoamericana de Educación*, 17.
- Porrás, B. (2014) “Estudiantes de Unison marchan por Ayotzinapa”, *Expreso*, 23 de octubre, disponible en: <http://www.uniradionoticias.com/noticias/sonora/302310/estudiantes-de-unison-marchan-por-ayotzinapa.html>
- Ramírez, G. (2008). “Actitudes y formas de participación política en un grupo de jóvenes universitarios en Bogotá D.C.”, *Revista Temas*, pp. 7-24.
- Redacción-Aristegui Noticias. (2014) “La casa de Enrique Peña Nieto (investigación especial)”, *Aristegui Noticias*, 9 de noviembre, disponible en: <https://aristeguinoticias.com/0911/mexico/la-casa-blanca-de-enrique-pena-nieto/>
- Reparaz, C., E. Arbúez y C. Ugarte (2015). “El índice cívico de los universitarios: Sus conocimientos, habilidades y actitudes de participación social”, *Revista Española de Pedagogía*, 73, pp. 23-51.
- Rodríguez, M., R. Kohen, J. Delval y C. Messina (2016). “De la escuela democrática a la participación política y ciudadana”, *Cultura y Educación*, 28(1), pp. 99-129, disponible en: <https://doi.org/10.1080/11356405.2015.1120449>
- Sandoval, J. y F. Hatibovic (2010). “Socialización política y juventud : El caso de las trayectorias ciudadanas de los estudiantes universitarios de la región de Valparaíso”, *Última Década*, 32, pp. 11-36.
- Serrano, J. y D. Sempere (1999). *La participación juvenil en España*. Barcelona: Fundació Ferrer i Guàrdia.
- SIEEE, Sistema de Información de Estudiantes Egresados y Empleadores (2017). Población estudiantil por género. Dirección de Planeación, Universidad de Sonora.
- Sorribas, P. y Brussino, S. (2017). “Participación política: El aporte discriminante de actitudes ideológicas, valores y variables sociopsicológicas”, *Revista de Psicología*, 35(1), pp. 311-345.
- Touraine, A. (1994). *¿Qué es la democracia?* México: FCE.
- Unison, Universidad de Sonora (1991). Marco Normativo, disponible en: <https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/LeyNumero4OrganicaDeLaUniversidadDeSonoraMarzo2006/#p=32>
- Verba, S. (1972). *Participation in America: Political Democracy and Social Equality*. Nueva York: Harper and Row.

- Verificado. (2018). “Oxfam verifica las propuestas de AMLO”, *Gatopardo*, 24 de junio, disponible en: <https://gatopardo.com/opinion/propuestas-amlo-para-jovenes/>
- Villegas, P. (2018). “El escepticismo de los jóvenes mexicanos por la política favorece a AMLO”, *The New York Times*, 26 de junio, disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2018/06/26/mexico-voto-joven-amlo/>



## V. Participación social y política de universitarios en espacios presenciales y en redes sociales digitales:

### El caso de los estudiantes de la Universidad Veracruzana y la Universidad Estatal de Sonora

Lilián Ivethe Salado Rodríguez\*  
y Denise Hernández y Hernández\*\*

Este trabajo es producto del proyecto “La formación ciudadana a partir de la educación en la diversidad, desde la equidad y la justicia social en las universidades”, el cual se desarrolló en cuatro universidades mexicanas y dos colombianas. Los resultados que aquí se presentan corresponden solo a dos de las universidades mexicanas participantes: la Universidad Veracruzana (UV) y la Universidad Estatal de Sonora (UES), ambas instituciones públicas; la primera se encuentra al suroeste del país —la sede principal se ubica en la ciudad de Xalapa, Veracruz— y la segunda está en el norte —en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

La perspectiva teórica que orienta este trabajo se basa en el modelo postulado por Marshall (1950). Además, se agregaron variables que, de manera reciente, se han preguntado a poblaciones jóvenes de América Latina, especialmente universitarios, las cuales analizan su participación social y política en el entorno de las redes sociales digitales, medios donde se centra la participación de la juventud actual.

El objetivo central de este capítulo fue indagar algunas pistas de la participación social y política mediante las percepciones, valoraciones y prácticas que los estudiantes universitarios llevan a cabo en su vida cotidiana, tanto de manera presencial como al interactuar en redes sociales digitales, tomando como muestra las poblaciones de la UV y de la UES. Para lograr lo anterior se aplicó el cuestionario “Ciudadanía y juventudes universitarias”

\* Universidad Estatal de Sonora y Universidad de Sonora.

\*\* Universidad Veracruzana.

a jóvenes universitarios que están formándose no solo en una disciplina o rama del conocimiento, sino además como sujetos que conviven en sociedad, con todos sus derechos ante el ejercicio de la mayoría de edad, y de los cuales se espera que, además de integrarse a la participación de la vida democrática de un país, una región o una institución, sean ellos quienes impulsen la práctica de una profesión en beneficio de la sociedad, objetivo de la universidad pública en América Latina.

#### PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES Y EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES

En el modelo sobre la formación de sujetos como ciudadanos, postulado por Marshall (1950), se establecen tres ejes:

a) Civil: se refiere al conocimiento que tienen los estudiantes sobre la estructura jurídica nacional, leyes y derechos universales que garantizan una convivencia armoniosa, así como leyes orgánicas, normatividad y reglamentos, esto es, los derechos que les garantizan las libertades que asumen como individuos y en colectividad como sector estudiantil en una institución universitaria.

b) Político: se relaciona con el grupo que ejerce el poder por medio de prácticas en el ejercicio ciudadano y las elecciones, en el ámbito nacional y universitario.

c) Social: se enfoca en la búsqueda del bienestar general de los ciudadanos en la sociedad y explora el conocimiento, las expectativas y las valoraciones que tienen los individuos sobre la igualdad de género, la diversidad sexual, la inclusión y el cuidado del medio ambiente.

La formación ciudadana implica la participación e involucramiento de jóvenes que han adquirido derechos y responsabilidades sociales al llegar a la mayoría de edad, participación que de manera formal les ha provisto primero la familia y luego la escuela, y de manera informal, los amigos y los grupos sociales que los llevan a integrarse en sociedad. En este sentido, la participación se entiende como la capacidad de involucrarse en las decisiones políticas del contexto social en busca del bien común; se trata de un proceso interactivo de acuerdo mutuo donde se busca obtener un fin. De esta manera, los individuos participan porque perciben que tienen un grado de influencia sobre la situación actual y que existe la posibilidad de lograr algo (Durand *et al.*, 2015).

Cabe mencionar que el origen del concepto moderno de *ciudadanía* se encontraba ligado a la noción de *nacionalidad*. Sin embargo, la fórmula

ciudadano igual a nacional ha quedado desvirtuada, según Pérez (2004), debido a que su ejercicio en la época actual es mucho más complejo; fenómenos como el multiculturalismo, los flujos migratorios, la globalización y la influencia de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) inciden directamente en la forma de ser ciudadano.

El grado de penetración de los variados usos y tipos de tecnologías es muy diverso. De acuerdo con Hernández y sus colaboradores (2017), de todas las aplicaciones que conforman el ecosistema de medios sociales, las redes sociales resultan ser las que muestran mayor nivel de penetración y crecimiento a escala mundial, vinculadas con la telefonía móvil y el acceso de banda ancha, por lo cual se puede decir, también, que cada vez cobran mayor importancia en la toma de decisiones, tanto en el ámbito individual como institucional.

Debido a los problemas que se derivan de las diferentes condiciones de desigualdad, sobre todo en el entorno latinoamericano, una parte de la población, como indican García y sus coautores (2012), no puede ser considerada en el proceso de ciudadanía, pues desconoce sus derechos y deberes sociales, sobre todo los jóvenes, quienes tienen muchas menos alternativas.

En este contexto, el acceso a los medios de información ya no resulta tan importante como su comprensión. Aunado a lo anterior, el conocimiento de las acciones que los jóvenes realizan en espacios virtuales cobra relevancia, puesto que, de acuerdo con Sierra (2013), en la mayoría de los estudios acerca de cultura digital y ciberdemocracia, el trabajo inmaterial efectuado por medio de las tecnologías digitales es central en los procesos de intercambio y reproducción social que anteceden y atraviesan las formas de participación ciudadana.

Durante los últimos años, en las investigaciones llevadas a cabo con jóvenes y su participación en las redes sociales digitales, se distingue sobre todo el interés personal en los temas y en los valores con los cuales se identifican o se sienten representados. Las redes sociales han sido la plataforma idónea para participar al brindarles la posibilidad de una comunicación horizontal, eliminar las barreras de tiempo y espacio y, con eso, facilitar la circulación de información, así como suprimir los esquemas autoritarios (Crovi, 2017).

Sin embargo, en todos los casos revisados, los temas de menor participación son los políticos, por eso la hipótesis que se postula en este trabajo es que el desconocimiento que se tiene de los derechos, leyes y normati-

vidades específicas ocasiona la discriminación de los más vulnerables, así como la poca participación política o desinterés en los problemas sociales.

En este contexto, fue importante observar las acciones llevadas a cabo por los jóvenes, tanto de manera presencial como en redes sociales, por considerar que su participación debe ir más allá o, al menos, estar configurada en un entorno de conocimiento, acceso y prácticas que trasciendan estos espacios virtuales.

En consecuencia, las principales categorías de análisis que se utilizan en la presente investigación son las siguientes: 1) actitudes y valores acerca de la igualdad, la justicia y la democracia, 2) conocimiento de la legalidad, normas y leyes del país y la universidad y 3) acciones respecto a la política electoral y organizativa.

## METODOLOGÍA

La muestra que compone el estudio pertenece a dos poblaciones de jóvenes universitarios alejados entre sí. El primer grupo está ubicado en la capital del estado de Veracruz (son alumnos de la UV) y el segundo lo conforman jóvenes que se encuentran en el estado de Sonora (pertenecientes a la UES).

La muestra en la UV fue de 390 estudiantes del campus Xalapa,<sup>1</sup> quienes pertenecen a las cinco áreas de conocimiento (Artes, Biológico-Agropecuaria, Ciencias de la Salud, Económico-Administrativa, Humanidades y Técnica), de un rango de edad entre los 17 y 34 años, de los cuales 53 por ciento fueron mujeres y 46 por ciento hombres; la mayoría de los jóvenes señalaron ser solteros (95%) y no tener hijos (93%). Asimismo, 78 por ciento de los encuestados indicaron que solo se dedican a sus estudios, mientras que 22 por ciento además de estudiar, trabaja.

El instrumento que se aplicó en la UES se realizó en la Unidad Académica Hermosillo. La muestra fue de 162 estudiantes, de un rango de edad entre los 17 y 31 años, de los cuales 67.30 por ciento fueron mujeres y 32.70 por ciento hombres; la mayoría de los jóvenes señalaron ser solteros (91.30%) y no tener hijos (90.45%). Además, 48.77 por ciento de los encuestados mencionó que solo se dedica a sus estudios, mientras que 51.23 por ciento puntualizó que, además de estudiar, trabaja.

<sup>1</sup> La Universidad Veracruzana cuenta con cinco sedes regionales ubicadas a lo largo del estado de Veracruz: Xalapa (sede principal), Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán.

Se ha utilizado la encuesta como estrategia metodológica para recuperar las respuestas de jóvenes inscritos en diversas carreras universitarias por medio del cuestionario diseñado en el marco del proyecto titulado “La formación ciudadana a partir de la educación en la diversidad, desde la equidad y la justicia social en las universidades”, el cual contó con 49 reactivos y fue organizado con base en los tres ejes de la ciudadanía. El instrumento se aplicó de manera electrónica y en papel.

Para este capítulo en específico, se retoman cuatro dimensiones: 1) actitudes y valores acerca de la igualdad, la justicia y la democracia, 2) conocimiento de la legalidad, normas y leyes del país y la universidad, 3) acciones hacia la política electoral y organizativa —aquellas orientadas a resolver problemas sociales de forma cooperativa e individual—, y 4) actividades de protesta por medio de las redes sociales digitales.

A continuación, se presentan los resultados más relevantes, en los cuales se muestra una descripción general de los datos recuperados referentes a la participación de los estudiantes; asimismo, se expone un comparativo de las instituciones con la finalidad de identificar las particularidades de dos contextos universitarios.

## RESULTADOS

Presentamos los principales resultados en cuatro apartados organizados de acuerdo con las categorías de trabajo primordiales.

### *Las actitudes y valores acerca de la igualdad, la justicia y la democracia*

Las actitudes y los valores de apertura constituyen un elemento indispensable para negociar y avanzar en el establecimiento de acuerdos con otros puntos de vista. Los acuerdos que se logran tomando en cuenta otros puntos de vista revisten importancia para conformar una sociedad plural y democrática. El primer cuestionamiento que se realizó a los estudiantes fue sobre su forma de reaccionar cuando las personas muestran posturas diferentes a su manera de pensar, esto es, indicar la tolerancia, el respeto y la igualdad como las posturas que asumen o mantienen hacia los otros, escuchar cuando alguien habla como categoría fundamental para entablar el diálogo ante la diferencia.

En las dos instituciones, la respuesta que obtuvo mayor porcentaje es la de apertura al diálogo, por ejemplo, escuchar de manera atenta (76% en la UV y 71% en UES). Las respuestas que se colocaron en segundo lugar en las dos instituciones son dos opciones divergentes: por un lado, se indicó dis-

cutir, confrontar y exponer razones como las actitudes más deseables en los estudiantes universitarios, porque son la base del pensamiento crítico que permite analizar y razonar opciones (42% UV y 31% UES), no obstante y de manera contraria, en el mismo segundo lugar, se señaló una actitud pasiva y sumisa, como es la de aceptar la preferencia del otro para evitar disgustos (40% UV y 44% UES). Con porcentajes más bajos se colocan respuestas más rígidas entre los estudiantes, como imponer su punto de vista (15% UV y 32% UES) y actitudes de menor tolerancia, entre ellas, ignorar y hacer otra cosa sin retirarse (9% UV y 11% UES) y marcharse en señal de inconformidad (3% UV y 11% UES).

La aceptación de la diversidad y la democracia son valores que las personas han aprendido a lo largo de su vida y reflejan la apertura que los sujetos tienen y les permite actuar en situaciones específicas en la interacción con los otros; en relación con los principios de igualdad y tolerancia que asumen estos estudiantes se les cuestionó a qué características de las personas les dan mayor importancia, de encontrarse en la situación de compartir vivienda (cuadro V.1).

**CUADRO V.1.** Importancia al compartir vivienda con una persona (porcentaje)

	<i>Muy importante e importante</i>		<i>Moderadamente importante</i>		<i>Poco importante y nada importante</i>		<i>Total</i>	<i>Total</i>
	UV	UES	UV	UES	UV	UES	UV	UES
Que tenga creencias religiosas distintas a las tuyas	6	9	12	15	82	76	100	100
Que se identifique con una orientación sexual diversa	8	12	10	12	82	76	100	100
Que sea de origen indígena	2	4	3	5	95	91	100	100
Que tenga preferencias políticas diferentes a las tuyas	5	4	6	6	89	90	100	100

**CUADRO V.1.** Importancia al compartir vivienda con una persona (porcentaje) (continuación)

	<i>Muy importante e importante</i>		<i>Moderadamente importante</i>		<i>Poco importante y nada importante</i>		<i>Tótal</i>	
	UV	UES	UV	UES	UV	UES	UV	UES
Que tenga discapacidad física	11	14	16	13	73	73	100	100
Que tenga problemas de adicciones	58	69	20	13	22	18	100	100
Que tenga SIDA	25	40	21	18	54	42	100	100
Que sea un adulto mayor	25	37	25	18	50	45	100	100
Que sea de clase social distinta a la tuya	3	5	7	9	90	86	100	100
Que sea extranjera	5	4	8	6	87	90	100	100
Que tenga tatuajes	2	3	3	4	95	93	100	100
Que tenga antecedentes penales	41	43	30	21	29	36	100	100
Que sea pariente cercano	20	21	17	9	63	70	100	100
Que esté involucrada en política	11	7	16	11	73	82	100	100
Que tenga una mascota (perro o gato)	19	21	18	15	63	64	100	100

FUENTE: Elaboración propia.

El cuestionamiento sobre la democracia se realizó a partir de su acuerdo o no acuerdo con las frases del cuadro V.2. Las frases que obtuvieron mayor porcentaje de acuerdo son las que hacen referencia a “la democracia como preferible a cualquier otra forma de gobierno” (38% UV y 44% UES), y que “en nuestro país se promueve la participación de las mujeres en todas las actividades de la vida pública (deportivas, culturales, empleo, etc.)” (47% UV y 55% UES).

**CUADRO V.2.** Acuerdo o desacuerdo con las siguientes frases (porcentaje)

	<i>Totalmente de acuerdo y de acuerdo</i>		<i>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</i>		<i>En desacuerdo y totalmente en desacuerdo</i>		<i>Total UV</i>	<i>Total UES</i>
	UV	UES	UV	UES	UV	UES		
Actualmente nuestro país vive en democracia	13	22	21	34	66	44	100	100
Estoy satisfecho o satisfecha con el tipo de gobierno que tenemos en el país	3	4	9	14	88	82	100	100
La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno	38	44	34	37	28	19	100	100
Me da lo mismo un régimen democrático que uno autoritario	5	6	18	30	77	64	100	100
El país funcionaría mejor si fuera gobernado por líderes duros	16	25	32	33	52	42	100	100
En nuestro país hay elecciones limpias y transparentes	3	7	8	11	89	82	100	100
En nuestro país se promueve la participación de las mujeres en todas las actividades de la vida pública (deportivas, culturales, empleo, etc.)	47	55	22	21	31	24	100	100
En nuestro país se denuncia y sanciona a quienes incurren en abusos de poder o actos de corrupción	11	15	11	13	78	72	100	100

FUENTE: Elaboración propia.

En contraparte, indicaron estar totalmente en desacuerdo con la existencia de elecciones limpias y transparentes (89% UV y 82% UES); satisfecho o satisfecha con el tipo de gobierno que tenemos en el país (88% UV y 82% UES); la existencia de denuncia y sanción a quienes incurren en abusos de poder o actos de corrupción (78% UV y 72% UES). Sin embargo, existen algunos porcentajes en los que se identifica confusión o respuestas titubeantes, esto es, ni de acuerdo ni en desacuerdo ante la afirmación de que nuestro país vive en democracia.

### *El conocimiento de la legalidad, normas y leyes*

El conocimiento de las leyes implica el respeto a las normas sociales establecidas, aspectos que los jóvenes aprenden durante su vida al interactuar con sus padres, los amigos, los profesores y el aparato del Estado. Cuando llegan a la mayoría de edad, se espera que los jóvenes identifiquen las acciones legales como principio básico de respeto a las normas de convivencia social, por eso se les plantearon una variedad de comportamientos para conocer si los estudiantes universitarios se identifican o no con tales acciones.

**CUADRO V.3.** Identificación de conductas legales o ilegales de acuerdo con las leyes de tu ciudad (porcentaje)

	<i>Legal</i>		<i>Ilegal</i>		<i>Total</i>	<i>Total</i>
	UV	UES	UV	UES	UV	UES
Beber en la vía pública	10	8	90	92	100	100
Sobornar o dar mordida	3	4	97	96	100	100
Abortar	8	5	92	95	100	100
Grafitear en lugares públicos	3	4	97	96	100	100
El matrimonio igualitario	31	35	69	65	100	100
Comprar algo sabiendo que es robado	11	7	89	93	100	100
Padres que pegan a los hijos para corregirlos	34	29	66	71	100	100

**CUADRO V.3.** Identificación de conductas legales o ilegales de acuerdo con las leyes de tu ciudad (porcentaje) (continuación)

	<i>Legal</i>		<i>Ilegal</i>		<i>Total</i>	<i>Total</i>
	UV	UES	UV	UES	UV	UES
Fumar marihuana	7	4	93	96	100	100
Consumir drogas fuertes (cocaína, anfetaminas, etc.)	3	3	97	97	100	100
Tirar basura en lugares públicos	16	8	84	92	100	100
Manejar bajo los efectos del alcohol o las drogas	2	2	98	98	100	100
Superar los límites de velocidad establecidos	5	1	95	99	100	100
Tomar sin autorización la señal de cable, luz o internet	3	5	97	95	100	100
Hackear cuentas o sitios web	3	5	97	95	100	100

FUENTE: Elaboración propia.

En el cuadro V.3, se observa que los estudiantes de ambas instituciones identifican con altos porcentajes las acciones ilegales. Sin embargo, hay confusión en tres acciones que son emblemáticas, por ejemplo, el matrimonio igualitario (69% UV y 65% UES), ley aprobada en los últimos años en la Ciudad de México; un segundo ejemplo es identificar como legal el que los padres peguen a los hijos para corregirlos (34% UV y 29% UES), acción concebida en el terreno de lo privado, y tirar basura en lugares públicos (16% UV y 8% UES).

Al elevar el conocimiento a aspectos que se relacionan con la estructura organizativa del país en los ámbitos federal, estatal y municipal, los estudiantes de las dos instituciones muestran un alto nivel de desconocimiento, ya que un porcentaje muy bajo logró identificar los poderes legislativos y judiciales en los ámbitos federal y estatal, y la confusión es mayor si se trata del municipal (cuadro V.4).

**Cuadro V.4.** Conocimiento sobre la división de poderes (porcentaje)

	<i>Gobierno federal</i>		<i>Gobiernos estatales</i>		<i>Gobiernos municipales</i>	
	UV	UES	UV	UES	UV	UES
Poder ejecutivo	77	59	37	21	16	13
Poder legislativo	63	52	56	39	12	6
Poder judicial	61	59	52	21	24	13
Presidente municipal, regidores y síndicos	4	4	11	7	91	81
No sé	13	9	10	9	9	6

Fuente: Elaboración propia.

El conocimiento que tienen sobre los reglamentos que los rigen y norman al interior de las instituciones está condicionado por el beneficio que obtienen de la institución, por eso los mayores porcentajes de respuesta, como se puede ver en el cuadro V.5, se concentran en la revisión de reglamentos de apoyos y becas (56% UV y 54% UES), seguido por el reglamento escolar que rige la vida académica y su continuidad en la universidad (59% UV y 49% UES), mientras que el conocimiento de los derechos como universitarios y la ley orgánica son los que ocupan los últimos lugares de respuesta, sobre todo entre los jóvenes universitarios de la UES.

**Cuadro V.5.** Conocimiento de leyes, estatutos o reglamentos (porcentaje)

	UV	UES
Estatuto general y Ley Orgánica universitaria	37	8
Estatuto o Capítulo de Defensoría de los derechos universitarios	24	5
Reglamento Escolar o Estatuto de los Alumnos	59	49
De la movilidad estudiantil	47	46
Del servicio social	31	54
De las modalidades de titulación	31	34
De las becas y apoyos (o cuotas)	56	54
Ninguno	16	20

FUENTE: Elaboración propia.

*Las acciones respecto a la política orientadas a la esfera pública y su participación en actividades de protesta de manera presencial y en redes sociales digitales*

En este apartado se toman en cuenta dos vertientes, una de ellas para saber si los estudiantes participan en organizaciones de tipo estudiantil, políticas o sociales, y otra para conocer el tipo de acciones de índole política y social que llevan a cabo mediante diferentes redes sociales digitales. Ambas reflejan formas de participación que los estudiantes ejercen y la importancia que le atribuyen a la agrupación con otros y el aprovechamiento de nuevos canales de comunicación para la lucha por sus intereses.

Los estudiantes expresaron su deseo de votar en la pasada elección presidencial en ambas instituciones (81% UV y 62% UES). Aun cuando 54 por ciento en la UV y 66 por ciento en la UES declararon no tener simpatía por ningún partido político, sí expresaron abiertamente su preferencia por algún candidato. Alrededor de la mitad, en ambos casos, manifestó su disposición para participar como funcionario de casilla en caso de ser seleccionado.

En relación con la opinión que expresaron los estudiantes sobre la función de votar, se observa un significativo porcentaje de valoraciones que reflejan un alto compromiso con esta acción, ya que dichos porcentajes se colocan muy por encima del promedio; de esta manera, los que consideran que votar puede: 1) mejorar las condiciones de vida del país: 86 por ciento UV y 86 por ciento UES; 2) ayuda a que ejerzan su derecho a ser ciudadano y para que su opinión sea tomada en cuenta: 87 por ciento UV y 84 por ciento UES, y 3) favorecer que haya justicia: 82 por ciento UV y 81 por ciento UES.

De acuerdo con los datos de ambas instituciones, los argumentos que circulaban en las redes sociales o internet para que los jóvenes emitieran su voto eran poco o nada importantes; es decir, si bien los estudiantes son usuarios activos de redes, estas no jugaron un papel fundamental en la toma de decisiones, ya que para emitir su voto a favor de algún candidato en las elecciones para presidente de la república fueron más importantes las propuestas de los candidatos, después las posturas de los movimientos sociales y las actividades de las campañas políticas.

Sin duda, estos resultados coincidieron con lo que se reflejó en las urnas, ya que, de acuerdo con la estimación de resultados por medio de conteos rápidos del Instituto Nacional Electoral (INE), en promedio, 63 por ciento del total del padrón electoral del país ejerció su derecho a votar. De acuerdo con la numeraria del propio INE, se contó con un padrón electoral de

poco más de 89 millones de mexicanos, de ellos 14 millones son jóvenes de entre 18 y 24 años de edad que votarían, por primera vez, en una elección presidencial.

Los datos no solo desmitifican la idea de que los jóvenes no se involucran en temas políticos y ciudadanos, sino también evidencian y ratifican que ellos representan el presente y el futuro del país, que tienen la capacidad de organizarse en pro de una ciudadanía participativa, consciente y constructora de una sociedad inclusiva y democrática.

Las acciones que practican los estudiantes fuera del espacio universitario y que implican formas de relacionarse con los otros en la conformación ciudadana, se centran “muy frecuentemente” en el respeto de señales de tránsito, cuidado del agua y ceder el asiento o lugar a personas mayores. La cultura de la denuncia o reporte representa los porcentajes menores de respuesta. De igual manera, las acciones con fines comunitarios o colectivos, como el apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, son las que obtuvieron respuestas de “ocasionalmente”. En este sector de respuestas, la de donativo a la Cruz Roja se ubicó entre ocasionalmente o nunca aunque es una práctica muy difundida en el país como actividad de beneficencia social. El desglose detallado de las acciones que llevaron a cabo los universitarios encuestados se observa en el cuadro V.6.

**CUADRO V.6.** Frecuencia con la que realizan diversas acciones (porcentaje)

	<i>Muy frecuentemente</i>		<i>Ocasionalmente</i>		<i>Nunca</i>		<i>Total</i>	<i>Total</i>
	UV	UES	UV	UES	UV	UES	UV	UES
Respeto los señalamientos de tránsito (semáforos, pasos peatonales)	87	92	11	6	2	2	100	100
Cedo el asiento o lugar en la fila a personas mayores	73	87	19	9	8	4	100	100
Cuido el agua	78	82	19	15	3	3	100	100
Cuido las áreas verdes y comunes	73	61	23	32	4	7	100	100

**CUADRO V.6.** Frecuencia con la que realizan diversas acciones (porcentaje)  
(continuación)

	<i>Muy frecuentemente</i>		<i>Ocasionalmente</i>		<i>Nunca</i>		<i>Total</i>	<i>Total</i>
	UV	UES	UV	UES	UV	UES	UV	UES
Reporto si existe alguna fuga de agua	37	35	27	27	36	38	100	100
Donar (en efectivo o artículos) a la Cruz Roja o institución de beneficencia	20	26	46	51	34	23	100	100
Dono alimentos, ropa o medicinas para personas en situaciones vulnerables	25	32	36	44	39	24	100	100
Denuncio si observo que alguien dañe propiedad pública	17	32	23	22	60	46	100	100
Participar en programas de ayuda a los animales o al cuidado del medio ambiente y separar basura	17	19	32	28	51	53	100	100
Asistir y participar en reuniones para resolver los problemas del barrio, colonia o comunidad	15	11	32	18	53	71	100	100
Participar en manifestaciones para denunciar o resolver un problema colectivo	13	4	22	11	65	85	100	100

**CUADRO V.6.** Frecuencia con la que realizan diversas acciones (porcentaje) (continuación)

	<i>Muy frecuentemente</i>		<i>Ocasionalmente</i>		<i>Nunca</i>		<i>Total</i>	<i>Total</i>
	UV	UES	UV	UES	UV	UES	UV	UES
Solicitar información a alguna oficina gubernamental sobre la operación de algún programa social o colectivo	9	8	22	21	69	71	100	100

FUENTE: Elaboración propia.

De acuerdo con los datos analizados, los estudiantes de ambas universidades participan más en actividades culturales y estudiantiles, seguido de físico-deportivas, voluntariados o beneficencias y artísticas; son pocos los que participan en acciones políticas y religiosas. El porcentaje de participación en organizaciones políticas es el más bajo.

Como se puede observar en el cuadro V.7, los estudiantes de ambas universidades participan más en acciones relacionadas con eventos estudiantiles (51% UV y 41% UES), seguido de organizaciones culturales y artísticas por parte de los estudiantes de la UV (45 y 34 % respectivamente), mientras que en el caso de la UES, los porcentajes se concentran en el voluntariado y culturales (40 y 37%, respectivamente).

**CUADRO V.7.** Participación en organizaciones dentro o fuera de la universidad (desde su ingreso a la universidad) (porcentaje)

<i>Organizaciones</i>	<i>UV</i>	<i>UES</i>
Estudiantiles	51	41
Voluntariados o beneficencias	26	40
Políticas	10	7
Religiosas	4	7
Culturales	45	37
Artísticas	34	16
Físico-deportivas	33	32

**CUADRO V.7.** Participación en organizaciones dentro o fuera de la universidad (desde su ingreso a la universidad) (porcentaje) (continuación)

<i>Organizaciones</i>	<i>UV</i>	<i>UES</i>
Cuidado del medio ambiente	20	24
Cuidado de animales	12	11
Otra (anotar)	4	26
Ninguna	17	1

Fuente: Elaboración propia.

La participación de tipo electoral al interior de la institución refleja el grado de involucramiento que tienen los estudiantes con el gobierno universitario y, de alguna manera, la forma en que se espera que se involucren en las decisiones de tipo electoral fuera de la institución. En este sentido, muy pocos estudiantes han participado en la elección de representantes estudiantiles dentro de los órganos de gobierno, 30 por ciento en la UV y aunque 3 por ciento en la UES reporta haberlo hecho, en la institución no hay un proceso de esta naturaleza; por otro lado; 19 por ciento en la UV ha participado en órganos de gobierno reconocidos por la autoridad y solo 2 por ciento en la UES; 22 por ciento en la UV y 5 por ciento en la UES ha participado en otro tipo de organizaciones como movimientos colectivos estudiantiles no reconocidos por la autoridad.

**CUADRO V.8.** Participación (con voto) en la elección de representantes estudiantiles (porcentaje)

	<i>UV</i>	<i>UES</i>
Órganos de gobierno reconocidos por la ley universitaria como: Junta Académica, Consejo Técnico, Consejo Universitario	30	3
Asociación, federación u organización estudiantil reconocida por las autoridades universitarias	19	2
Organización no reconocida por las autoridades universitarias (colectivos estudiantiles, movimientos para un fin, etc.)	22	5
No he participado	46	91

FUENTE: Elaboración propia.

**CUADRO V.9.** Forman parte de alguna planilla para representación estudiantil (porcentaje)

	UV	UES
Órganos de gobierno reconocidos por la ley universitaria como: Junta Académica, Consejo Técnico, Consejo Universitario	7	2
Asociación, federación u organización estudiantil reconocida por las autoridades universitarias	4	4
Organización no reconocida por las autoridades universitarias (colectivos estudiantiles, movimientos para un fin, etc.)	8	8
No he formado parte	82	87

FUENTE: Elaboración propia.

En este mismo sentido de participación política, pero respecto a la conformación de planillas, se observan porcentajes bajos en ambas instituciones. En los cuadros V.8 y V.9 se muestra la participación de los estudiantes en la elección de representantes al interior de su institución, así como su participación directa en la conformación de grupos de representación estudiantil.

Entre las acciones realizadas como parte de la participación para resolver problemas colectivos, se registra la de presentar de manera ocasional una inconformidad ante la autoridad (27%), seguido por la promoción de un representante para que se haga cargo de eso (22%).

#### *Actividades de protesta por medio de redes sociales digitales*

En cuanto a su participación por medio de las redes sociales digitales (RSD), en primer lugar, se preguntó cuáles eran las redes que más utilizaban para participar en causas o movimientos sociales. Las más empleadas por institución se muestran en el cuadro V.10.

Como es posible observar, en ambas instituciones las redes sociales digitales más utilizadas con fines de participación política y social fueron: Facebook y WhatsApp. En la UV, 3 por ciento de los estudiantes manifestaron no utilizar ninguna red social con estos fines, mientras que para la UES este mismo dato fue de 5 por ciento. En la UV 53 por ciento nunca ha utilizado redes sociales para enviar mensajes de difusión de una protesta, mientras que en el caso de la UES la cantidad corresponde a 81 por ciento.

**CUADRO V.10.** RSD más utilizadas para participar en causas o movimientos sociales (porcentaje)

<i>RSD</i>	<i>UV</i>	<i>UES</i>
Facebook	61	78
YouTube	6	25
WhatsApp	25	64
Twitter	4	11
Instagram	3	27
Snapchat	1	1

FUENTE: Elaboración propia. Nota: Se muestra la suma de los porcentajes de primero y segundo lugar en menciones.

De igual manera, se cuestionó a los estudiantes respecto algunas acciones que llevan a cabo en redes sociales, sus respuestas se muestran en el cuadro V.11.

**CUADRO V.11.** Acciones llevadas a cabo a través de redes sociales digitales (porcentaje)

	<i>Muy frecuentemente/ Frecuentemente</i>		<i>Ocasionalmente</i>		<i>Casi Nunca/ Nunca</i>		<i>Total UV</i>	<i>Total UES</i>
	<i>UV</i>	<i>UES</i>	<i>UV</i>	<i>UES</i>	<i>UV</i>	<i>UES</i>		
Comparto o pongo “me gusta” diversa información política que me llega vía redes	42	30	23	29	35	41	100	100
Busco y contrasto información de diversas fuentes antes de difundir	53	34	25	18	22	48	100	100
Elimino o bloqueo a mis contactos que piensan diferente a mis ideas	3	5	6	5	91	90	100	100

**CUADRO V.11.** Acciones llevadas a cabo a través de redes sociales digitales (porcentaje) (continuación)

	<i>Muy frecuentemente/ Frecuentemente</i>		<i>Ocasionalmente</i>		<i>Casi Nunca/ Nunca</i>		<i>Total UV</i>	<i>Total UES</i>
	UV	UES	UV	UES	UV	UES		
Conozco las medidas de seguridad de las cuentas y cuidado mis claves	81	87	13	3	6	10	100	100
Rechazo la información que promueva el maltrato a los seres vivos	81	71	7	10	12	19	100	100
Administro los grupos sociales para tener control de los miembros	15	17	16	15	69	68	100	100
Denuncio las violaciones a los derechos humanos	26	27	20	25	54	48	100	100
Me uno a diferentes grupos de protesta para defender una causa	13	16	23	14	64	70	100	100
Ignoro o pongo “me enoja” a los videos o memes cómicos que puedan afectar a las personas que aparecen en ellos	29	27	18	20	53	53	100	100
Observo y reviso la información de otras personas sin que se enteren	22	15	27	26	51	59	100	100

NOTA: Elaboración propia.

Las acciones que los jóvenes de ambas instituciones realizan por medio de redes sociales, de manera más destacada, fueron conocer las medidas de seguridad y cuidar sus claves (81% UV y 87% UES), así como rechazar la información que promueva el maltrato a los seres vivos (81% UV y 71% UES).

Los estudiantes muestran apertura en sus redes sociales puesto que la acción de eliminar o bloquear contactos con ideas diferentes es algo que pocos realizan (91% UV y 90% UES). Sin embargo, un alto porcentaje de los estudiantes de ambas instituciones indicó no utilizar las redes sociales digitales para unirse a grupos de protesta (64% UV y 70% UES), tampoco ignoran o reaccionan con un “me enoja” a videos o memes que puedan afectar a las personas que aparecen en ellos (53% UV y 53% UES), así como no usan las RSD para denunciar violaciones a los derechos humanos (54% UV y 48 % UES).

## CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos en esta investigación caracterizan a dos poblaciones estudiantiles de diferentes estados de la república con respecto a las formas que tienen los jóvenes de concebirse y concebir al otro como sujeto de derecho, en su relación con la política y a partir de la identidad y respeto que adquieren por los otros. Aunque son capaces de reconocer algunos derechos humanos, no son capaces de identificarse con esas otras realidades en busca del ejercicio pleno de los derechos para todos a partir de la igualdad (Moreno, 2003).

El conocimiento que requieren los ciudadanos para el funcionamiento de las sociedades democráticas y la organización de las mismas, de acuerdo con Reparaz y sus colaboradores (2015), se relaciona con las formas en que se organizan y funcionan las sociedades, donde las personas reconocen su contribución personal al bienestar de la comunidad. En este sentido, los estudiantes no logran identificar, ni siquiera de manera elemental, la organización político jurídica de los poderes en nuestro gobierno. Los conocimientos que poseen se relacionan, en mayor medida, con leyes de carácter estatal o las que se encuentran ligadas a su realidad inmediata, y es la sanción familiar o de amistad el medio por el cual pueden ser conocidas, como beber en vía pública, sobornar a la autoridad y las referentes al consumo de drogas; sin embargo, priva la concepción tradicional de considerar la corrección de los hijos como asunto familiar en que se puede utilizar el castigo físico.

En este sentido, los espacios virtuales tampoco son aprovechados por los jóvenes para conocer ni los más elementales reglamentos y procedi-

mientos que les competen como partícipes de una institución, puesto que la información se encuentra a la distancia de un clic, pero al parecer, no es del interés de más de la mitad de los encuestados.

Las acciones que llevan a cabo los estudiantes se pueden analizar en tres niveles de acuerdo con los porcentajes de respuestas obtenidos. Las que obtienen mayores porcentajes son acciones que implican un nivel básico, como respetar las señales de tránsito, ceder un asiento, cuidar el medio ambiente y el agua, las que de no ser respetadas tendrían consecuencias directas para el sujeto (legales o sociales); entre las de segundo nivel, con porcentajes intermedios, se encuentran las que implican llevar a cabo más de una acción, por ejemplo, donar cosas, denunciar y participar en una actividad no organizada por los propios estudiantes y las de tercer nivel, las que obtienen menores porcentajes, son las que implican asumir compromisos con su comunidad inmediata al participar con ayuda, opinión o compromisos específicos a favor de una causa.

Por otro lado, la participación política que ejercen estos estudiantes es limitada con respecto al ejercicio de sus derechos al interior del campus, ya que, si bien logran identificar las acciones de la esfera civil y política, no muestran interés en la participación en las mismas.

En cuanto a su participación en espacios virtuales se pudo constatar que, al igual que en los espacios presenciales, los estudiantes tienen poco compromiso con acciones de índole política o social. Crovi (2016, 2017) ubica la participación de los jóvenes en un nivel de medianía en cuanto a sus habilidades, los procesos de interacción y sus actividades preponderantes en redes, lo cual, señala, es preocupante porque los adultos damos por hecho no solo sus habilidades digitales sino una participación activa y preponderante en estos espacios y las políticas se orientan con base en esas suposiciones, pero como se pudo comprobar en este estudio tales percepciones no son del todo ciertas.

En concordancia con lo anterior, Salado y Valenzuela (en prensa) encontraron que, por una falta tanto de habilidades digitales como de pensamiento crítico y compromiso social, los jóvenes universitarios no cuentan con un perfil que les permita comunicarse asertivamente a través de diversas plataformas digitales que, a su vez, coadyuven a conformarlos como verdaderos ciudadanos.

Estas primeras caracterizaciones permiten analizar diversos elementos para identificar estrategias dirigidas al fortalecimiento de una cultura ciudadana a partir de la diversidad, la participación y la convivencia pacífica

entre los estudiantes universitarios. De esta manera, contribuye a repensar y rediseñar el papel de la formación universitaria, encaminada a desarrollar políticas con un alto contenido de valores participativos y de fomento a la integración estudiantil en la vida universitaria, así como a la vida política en general, con el fin de enfrentar los retos que implica el contexto actual de violencia, el cual nos recuerda la necesidad de asumir la responsabilidad ciudadana de participar activamente de forma colaborativa para lograr el bien común.

Cabe mencionar que este estudio se encuentra ligado a lo que traza la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en relación con la necesidad de replantear la educación, pues en un mundo tan globalizado se requiere que la educación fomente el respeto a la vida, a la dignidad humana, la igualdad de derechos, la justicia social, la diversidad cultural y social, la solidaridad humana y la responsabilidad compartida para un futuro común. Se enfatiza que estos valores humanistas deben ser el fundamento principal y la finalidad de la educación, para que, en un mundo caracterizado por la diversidad, logremos convivir en paz y armonía.

## BIBLIOGRAFÍA

- Crovi, D. (2016). *Jóvenes y apropiación tecnológica. La vida como hipertexto*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Crovi, D. (2017). *Redes sociales digitales: Lugar de encuentro, expresión y organización para los jóvenes*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Durand, J., M. Becerra y M. Yáñez (2015). “Participación, compromiso y ciberactivismo”, en M.G. González Lizárraga, *Cultura digital en la Universidad de Sonora*, pp. 49-61. Hermosillo: Universidad de Sonora.
- García, N., F. Cruces y M. Castro (2012). *Jóvenes, culturas urbanas y redes digitales*. Madrid: Fundación Telefónica.
- Hernández, O., G. Ortiz y D. Hernández (2017). *Comunicación, educación y tecnologías digitales. Tendencias actuales en investigación*. México: UAM.
- Marshall, T.H. (1950). *Ciudadanía y clase social*. México: Alianza Editorial.
- Moreno, A. (2003). *Democracia, actitudes políticas y conducta electoral*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pérez, A. (2004). *¿Ciberciudadaní@ o ciudadanía@.com?* Barcelona: Gedisa.
- Reparaz, C., E. Arbués, C. Naval y C. Ugarte (2015). “El Índice Cívico de los universitarios: Sus conocimientos, actitudes y habilidades de par-

- “participación social”, *Revista Española de Pedagogía*, 73(260), pp. 23-51.
- Salado, L. y R. Valenzuela (en prensa). *Ciudadanía digital. Implicaciones en el espacio público*. México: Tirant Lo Blanch.
- Sierra, F. (2013). *Ciudadanía, tecnología y cultura. Nodos conceptuales para pensar la nueva mediación digital*. Barcelona: Gedisa.
- UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. París: UNESCO, disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>



## VI. Un panorama de la convivencia de jóvenes estudiantes matriculados en la Universidad de Sonora

María de Guadalupe Ojeda Cota\*, Ma. Guadalupe González Lizárraga\* y María Alejandra Aray Roa\*

La convivencia humana conjunta diversas acciones y se esperaría que estas generaran entre los involucrados un estado de paz y bienestar. Con esta premisa diversos organismos e instituciones trabajan de manera ardua en la promoción de los principios éticos y morales. Tal es el caso de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2008) que presenta la Red Regional de Innovaciones Educativas para América Latina y el Caribe, red Innovemos, la cual posee un área temática denominada “convivencia democrática, inclusión y cultura de paz”, que se caracteriza por formar a las personas en valores y derechos humanos. Con eso se espera que lo aprendido trascienda hacia lo empírico, de tal forma que se logre generar entre las personas una convivencia de paz, inclusiva y democrática.

Esta labor no es cosa nueva, pues desde 1995 la UNESCO presentó el Programa Cultura de Paz (PCP) que fomenta, principalmente, las relaciones pacíficas entre países y ciudadanos con base en los valores universales y los derechos humanos, los cuales, a su vez, se reconocen desde 1989 tras el Congreso Internacional sobre la Paz, realizado en Yamusukro; desde entonces se conciben como valores universales el respeto a la vida, a la libertad, a la justicia, a la tolerancia y a la igualdad entre hombres y mujeres (UNESCO, 1995).

En un esfuerzo por conocer más acerca de los valores promovidos por la UNESCO (1995), se retoma la Declaración de Principios sobre la Tole-

\* Universidad de Sonora.

rancia, entendida como una responsabilidad de las prácticas generales y democráticas que están respaldadas, a su vez, por los derechos humanos, de la cual deviene el respeto a los derechos y libertades del ser humano, que contemplan en todo momento las condiciones de igualdad y justicia. De este modo, la tolerancia es el valor principal del cual se desprenden otros, como la igualdad, la libertad, el respeto y la justicia.

Así como se fomentan los valores universales desde un panorama internacional, también se promueven los derechos humanos mediante 30 artículos proclamados por la Asamblea General desde 1948 que, en conjunto, son inherentes a todas las personas, aluden a “un fin común” y conllevan un esfuerzo de todas las naciones para “que tanto los individuos como las instituciones promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación” (UNESCO, s.f.: 1).

Los derechos humanos que competen a la presente investigación promovidos por la UNESCO (s.f.) devienen de los artículos 1, 2, 7, 16, 18, 19 y 20, los cuales protegen la libertad y la igualdad de todas las personas, así como de los artículos 26 y 27, donde se valida el derecho a la educación y a la cultura y, por último, del artículo 29, que trata sobre los deberes de los seres humanos relacionados con las comunidades de las que forman parte.

En este punto es importante resaltar que los valores universales y los derechos humanos son parte de una formación ciudadana en y para la convivencia, promovida por medio de diversas estrategias y técnicas que los organismos internacionales pactan. Al respecto, en la Agenda 2030 del año 2015, se acordaron diversos objetivos para el Desarrollo Sostenible, mediante los cuales se espera contribuir con aspectos relacionados con la inclusión, la igualdad, la ciudadanía y el fortalecimiento de la paz (ONU y CEPAL, 2016).

Todos estos esfuerzos de los organismos internacionales se establecen con el propósito de crear programas y estrategias con objeto de formar a las personas en temas de ciudadanía, convivencia y paz, deben ser aprovechados por las instituciones educativas, pues son estas las que proporcionan los espacios para generar y construir conocimiento y actitudes.

En este sentido, encontramos que la Universidad de Sonora promueve la formación en principios éticos y morales para una convivencia de paz, al ofrecer una formación tanto intelectual como actitudinal con tres principales vertientes que, concebidas desde la perspectiva de una convivencia

pacífica, involucran un “saber” para desarrollar determinadas competencias, un “saber hacer” para actuar de forma efectiva y propiciar relaciones pacíficas y un “saber estar” para mantener dicha convivencia (Moreno, 2002).

#### CIUDADANÍA Y CONVIVENCIA

El presente estudio parte del principio teórico de *ciudadanía y clase social* planteado por Marshall (1949: 314), que promueve una convivencia basada en valores, derechos y obligaciones percibidos entre los ciudadanos como una forma de existencia y un “estatus social”, que alude a un “modelo común de vida”. De la estructura de este modelo se desprenden dos niveles, el socioeconómico y el educativo, y es este último el que concierne a este capítulo. Los tres principales valores incluidos en el planteamiento teórico son: la responsabilidad individual y colectiva como un referente esencial de la ciudadanía; la igualdad como un elemento clave de la clase social y el respeto por la normatividad nacional, advirtiendo para ello que “la clase social es un sistema de desigualdad. Al igual que la ciudadanía, puede basarse en un conjunto de ideales, creencias y valores” (Marshall, 1949: 314).

La fundamentación de este estudio analiza las prácticas efectivas basadas en el respeto, la responsabilidad, la tolerancia, la libertad, la igualdad, la justicia y los derechos humanos, principios que son promovidos por el modelo teórico de Marshall (1949), mediante un elemento: el social, abarca todo el espectro, desde el derecho a la seguridad y a un mismo bienestar económico hasta el de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares predominantes en la sociedad. Las instituciones directamente relacionadas son, en este caso, el sistema educativo y los servicios sociales (citado en Richter, 2013: 59).

Dicho elemento (social) se considera vigente y permite la identificación de perspectivas y argumentos para la convivencia, pues son derechos de los ciudadanos: poder comunicarse con otros de manera libre y respetuosa, recibir un trato justo con base en la equidad y la seguridad humana y contar con acceso a la información social, cultural y tecnológica.

Para que una convivencia se logre de forma pacífica, las relaciones deberán ser reguladas de forma efectiva y con base en valores y derechos inherentes a los ciudadanos, pues como señalan Maiztegui y Eizaguirre (2008), un ciudadano responsable hace valer sus derechos, a la vez que reconoce sus deberes como miembro de una comunidad social donde se involucran acciones de respeto al derecho ajeno, de tolerancia a la diversi-

dad y de fomento al bien común. Así también agregan que “toda reflexión sobre la ciudadanía moderna parte, inevitablemente, del estudio publicado por Marshall” (Maiztegui y Eizaguirre, 2008: 14), donde se explica que la convivencia efectiva entre los individuos de una nación radica en el cumplimiento de los tres componentes, civil, político y social.

Para una comunicación regulada con base en la justicia, la igualdad, el respeto, la libertad y los derechos humanos, Ramos (2016) menciona que promover entre los miembros de una comunidad información real, pertinente y actualizada, propicia la formación efectiva, por ende, participaciones razonadas en asuntos que competen al ámbito civil, social y cultural. El mismo autor argumenta que la visión de Marshall sobre una ciudadanía basada en principios éticos y morales sigue siendo vigente e importante no solo para Inglaterra, sino para todos, ya que esta perspectiva permite vincular el propio término de la ciudadanía con el concepto de “clase social”, mientras que, desde otras perspectivas teóricas, ambos conceptos terminan siendo opuestos. En este sentido, el vínculo que Marshall propone entre “ciudadanía y clase social”, permite redefinir la ciudadanía y “establecer [la ciudadanía] de forma real como un sistema de igualdades que les permita a los individuos y a las naciones alcanzar una justicia social” (Marshall, 1998, citado en Ramos, 2016: 6).

Además, la convivencia pacífica se concibe como el conjunto de relaciones constructivas que se originan mediante acciones reguladas por valores y derechos humanos (Chaux *et al.*, 2014) y de este concepto (convivencia pacífica) se desprenden los tres elementos antes señalados: “saber”, “saber hacer” y “saber estar” (Moreno, 2002: 29-30) (véase cuadro VI.1).

En relación con la formación en derechos y valores para la convivencia pacífica, se retoman algunos artículos sobre los derechos humanos promovidos por la UNESCO (s.f.: 1), entre los que se destacan los siguientes:

*Artículo 7.* Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

*Artículo 19.* Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

*Artículo 29.* 1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que solo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad. 2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática. 3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Además, se retoman ciertos valores universales esenciales para esta investigación, promovidos también por la UNESCO en la declaración de los principios sobre la tolerancia (UNESCO, 1995: 1):

*Responsabilidad:* que sustenta los derechos humanos, el pluralismo (comprendido el cultural), la democracia y el Estado de derecho. Supone el rechazo del dogmatismo y del absolutismo y afirma las normas establecidas por los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos.

*Respeto:* de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinción por raza, género, lengua, origen nacional, religión o discapacidad. Conforme al respeto de los derechos humanos, practicar la tolerancia no significa tolerar la injusticia social ni renunciar a las convicciones personales o atemporales. Significa que toda persona es libre de adherirse a sus propias convicciones y acepta que los demás se adhieran a las suyas. Significa aceptar el hecho de que los seres humanos, naturalmente caracterizados por la diversidad de su aspecto, su situación, su forma de expresarse, su comportamiento y sus valores, tienen derecho a vivir en paz y a ser como son. También significa que uno no ha de imponer sus opiniones a los demás.

*Igualdad:* en dignidad y derecho de los individuos y grupos humanos. A este respecto se debe prestar especial atención a los grupos vulnerables socialmente desfavorecidos para protegerlos con las leyes y medidas sociales en vigor, especialmente en materia de vivienda, de empleo, de salud; respetar la autenticidad de su cultura y sus valores y facilitar la promoción e integración social y profesional, en particular mediante la educación.

De manera complementaria se agregan tres componentes que aportan Gros y Contreras (2006) y que en este estudio se retoman como principales dimensiones de análisis para la convivencia pacífica con base en los derechos y valores antes expuestos:

- a) Conocimiento: conlleva a una “propiedad y una posesión de la mente individual” (Bereiter, 2002, citado en Gros y Contreras, 2006: 110).
- b) Juicios de valor: “arte del pensamiento crítico, la llave para hacer valoraciones equilibradas que distingan entre el contenido y su presentación” (Gros y Contreras, 2006: 109).
- c) Acciones: “los ciudadanos informados están mejor preparados para comunicar sus ideas [...] aprovechar oportunidades, obtener servicios, velar por sus derechos [...] y controlar tanto las acciones del Estado, como las de los demás actores de la sociedad” (Gros y Contreras, 2006: 113).

Cabe señalar que estos tres componentes (conocimiento, juicios de valor y acciones) pueden generarse en cualquier circunstancia, sin embargo, Gros y Contreras (2006: 114) especifican que “la escuela debe ser el espacio natural para aprender a acceder a la información, contrastar y sobre todo construir conocimiento y opinión ciudadana a partir del análisis de los datos e informaciones obtenidas”. En este sentido, será necesario concebir el aprendizaje como un proceso que transforma y propicia la participación sociocultural, que percibe al estudiante como un miembro de una comunidad que, con o sin educación, se comunica y actúa, pero gracias a la formación ciudadana para la convivencia pacífica, el estudiante puede modificar sus acciones y volverse un ciudadano funcional relacionándose con su comunidad y con su Estado.

Así pues, el aprendizaje y el hacer para la formación en valores y derechos se vuelven elementos inseparables, y la escuela funge como el contexto más viable donde se pueden trabajar dichos elementos (Gros y Contreras, 2006).

## METODOLOGÍA

A partir del elemento social del modelo teórico de Marshall y del planteamiento de Gros y Contreras (2006) sobre el conocimiento y los juicios de valor (saber), así como las acciones que los jóvenes estudiantes han adquirido a lo largo del tiempo (saber hacer y saber estar), se analizan en este trabajo situaciones que competen a la formación en derechos humanos y en valores universales para la convivencia pacífica.

**CUADRO VI.1.** Dimensiones del estudio y reactivos del cuestionario: Ciudadanía y juventudes universitarias

	<i>Conocimientos</i>	<i>Juicios de valor</i>	<i>Acciones</i>
<p>VALOR: Responsabilidad</p> <p>DERECHO HUMANO: Artículo 29. 1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que solo en ella puede desarrollarse libre y plenamente su personalidad (UNESCO, 1995: 1)</p>	<p>Cuáles conductas son “legales” o “ilegales” de acuerdo con las leyes de tu ciudad:</p> <p>a) Beber en la vía pública</p> <p>b) Sobornar o dar mordida</p> <p>f) Comprar algo sabiendo que es robado</p> <p>i) Consumir drogas fuertes</p> <p>j) Tirar basura en lugares públicos</p> <p>k) Manejar bajo los efectos de alcohol o drogas</p>	<p>Indica cuáles conductas son “aceptables” o “no aceptables”:</p> <p>a) Beber en la vía pública</p> <p>b) Sobornar o dar mordida</p> <p>f) Comprar algo sabiendo que es robado</p> <p>i) Consumir drogas fuertes</p> <p>j) Tirar basura en lugares públicos</p> <p>k) Manejar bajo los efectos de alcohol o drogas</p>	<p>¿Con qué frecuencia realizas alguna de las siguientes acciones?</p> <p>a) Cuido el agua</p> <p>g) Denuncio si observo que alguien daña propiedad pública</p> <p>h) Separo la basura</p>
<p>VALOR: Respeto</p> <p>DERECHO HUMANO: Artículo 29. 2. Asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás</p> <p>Artículo 19. derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye no ser molestado a causa de sus opiniones (UNESCO, 1995: 1)</p>	<p>Indica cuáles conductas son “legales” o “ilegales” de acuerdo con las leyes de tu ciudad:</p> <p>l) Superar los límites de velocidad establecidos</p> <p>m) Tomar sin autorización la señal de cable, luz o internet</p>	<p>Indica cuáles conductas son “aceptables” o “no aceptables” de acuerdo con tu criterio:</p> <p>l) Superar los límites de velocidad establecidos</p> <p>m) Tomar sin autorización la señal de cable, luz o internet</p>	<p>¿Qué haces cuando te encuentras con personas cercanas a ti, y muestran posturas diferentes a tu manera de pensar?</p>

**CUADRO VI.1.** Dimensiones del estudio y reactivos del cuestionario: Ciudadanía y juventudes universitarias (continuación)

	<i>Conocimientos</i>	<i>Juicios de valor</i>	<i>Acciones</i>
VALOR: Igualdad	En la ciudad donde habitas, ¿has identificado algún tipo de discriminación?	Indica cuáles conductas son “aceptables” o “no aceptables” de acuerdo con tu criterio:	¿Con qué frecuencia realizas la siguiente acción?
DERECHO HUMANO: Artículo 7. Todos son iguales ante la ley [...] Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación (UNESCO, 1995: 1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Edad</li> <li>b) Clase social</li> <li>c) Color de piel</li> <li>d) Preferencias sexuales</li> <li>e) Preferencias políticas</li> <li>f) Creencias religiosas</li> <li>g) Apariencia física</li> <li>h) Discapacidad</li> <li>i) Región de procedencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>c) Abortar</li> <li>e) El matrimonio igualitario</li> <li>h) Fumar marihuana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>f) Cedo el asiento o lugar en la fila a personas mayores</li> </ul>

FUENTE: Elaboración propia.

### SELECCIÓN DE LA MUESTRA DE ESTUDIO

Se calculó el tamaño de muestra para población finita o conocida con 95 por ciento de confianza y 5 por ciento de margen de error (Villavicencio, 2017), tomando en cuenta que la población total de estudiantes matriculados es de 22 559 alumnos inscritos en el semestre 2017-2, en la Universidad de Sonora; la muestra resultó de 381 jóvenes estudiantes entre 18 y 29 años de edad, con una edad promedio de 20 años y una desviación estándar de 3.4 (Unison, 2017).

Del total de esta muestra (381 estudiantes), 28.3 por ciento combina sus actividades académicas con otras laborales, y de este grupo estudiantil que trabaja 17.3 por ciento lo hace de medio tiempo, 6.6 por ciento trabaja solo los fines de semana y 5.5 por ciento labora de tiempo completo.

De estos jóvenes estudiantes que conforman la muestra, 18.4 por ciento se encuentra matriculado en la licenciatura en Psicología, 9.4 por ciento en Contaduría Pública, 8.7 por ciento en Enseñanza del Inglés, 8.1 por ciento

en Medicina, 7.1 por ciento en Biología, 7.3 por ciento en Economía, 5.2 por ciento estudia Química de Alimentos, 4.5 por ciento en Diseño Gráfico, 3.4 por ciento en Ciencias de la Computación y el restante 27.8 por ciento está matriculado en otras licenciaturas, como Administración (2.9%), Trabajo Social (2.6%), Ingeniería Industrial y de Sistemas (2.4%), Música (2.1%), Ciencias de la Comunicación (1.6%), Artes Escénicas (1.5%), Ingeniería Civil, Ingeniero Químico y Mecatrónica (1.3% cada una), Derecho, Negocios y Comercios Internacionales, Químico Biólogo, Químico y Cultura Física y Deporte (1.0% cada una), Mercadotecnia, Arquitectura, Lingüística y Literaturas Hispánicas (0.8% cada una), Enfermería, Ciencias Nutricionales y Geología (0.5%) y Artes Plásticas, Finanzas, Turismo, Odontología, Sociología, Administración Pública y Física (0.3% cada una).

Para la realización de este trabajo, se eligieron los reactivos de interés del cuestionario “Ciudadanía y juventudes universitarias” y se descartan los demás, por lo cual quedan únicamente aquellos que evalúan el conocimiento, los juicios de valor y las acciones relacionados con la formación en valores y derechos (elemento social).

El cuestionario que se utilizó en esta investigación está compuesto por un total de 49 reactivos y evalúa tres elementos de la ciudadanía (política, civil y social). Cada elemento, a su vez, se conforma de otros componentes de estudio. En el elemento político se encuentran actitudes, conocimientos, participaciones y acciones concernientes a la estructura política, el proceso electoral y la identidad nacional. En el elemento civil se estudian conocimientos, actitudes y valoraciones de la legalidad, así como el compromiso sobre los valores y el cumplimiento de los derechos. El tercero corresponde al elemento social, donde se analizan actitudes, valoraciones, conocimientos, participaciones y acciones concernientes a la educación, la salud, el trabajo, el medio ambiente y la convivencia ciudadana.

La delimitación de reactivos se logró mediante un análisis factorial exploratorio (AFE) que permitió dejar para este estudio solo los ítems con correlaciones significativas. De manera específica, se utilizó la medida de adecuación muestral de Kaiser, Meyer y Olkin (KMO), pues permite conocer “los coeficientes de correlación observados de cada par de variables” (Pérez, 2004: 176). El KMO que nos indica resultados efectivos cuando estos adquieren un valor mayor a 0.50 y, mientras más cerca del uno (1) se encuentren mejores serán dichos resultados. A este procedimiento también se sumó la rotación Varimax y la prueba de esfericidad de Barlett y la de Chi-cuadrada. Varimax es un tipo de rotación que permite “que cada

componente rotado (en vertical, en la matriz de cargas factoriales) presente altas correlaciones solo con unas cuantas variables” (Pérez, 2004: 146). Mientras que la Chi-cuadrada ayuda en la confirmación de correlaciones entre variables, comprobando entonces que dicho modelo factorial es el adecuado. Esto sucede solo si el resultado de significancia para Chi-cuadrada es menor a 0.50.

## RESULTADOS

La convivencia ha sido abordada desde la formación ciudadana de los estudiantes, especificando su análisis en los derechos humanos y los valores universales promovidos por la UNESCO (s.f.), y en las tres dimensiones (conocimiento, juicios de valor y acciones) propuestas por Gros y Contreras (2006).

Con la intención de conocer el nivel de conocimiento que los jóvenes universitarios tienen con base en los derechos y valores, se les pide que califiquen como legal o ilegal ciertas conductas que podrían presentarse en la ciudad de Hermosillo.

De manera general, se observa un alto nivel de conocimiento por parte del grupo estudiantil en cuanto a la responsabilidad de acatar las normas, destacando principalmente como situaciones ilegales: consumir drogas fuertes (99.2%), manejar bajo los efectos del alcohol o de las drogas (98.9%), así como sobornar o dar mordida (97.9%) (cuadro VI.2).

**CUADRO VI.2.** Conocimiento de la legalidad en la ciudad de Hermosillo (porcentaje)

	<i>Legal</i>	<i>Ilegal</i>	<i>Total</i>
Consumir drogas fuertes (cocaína, anfetaminas, etc.)	0.8	99.2	100
Manejar bajo los efectos de alcohol o drogas	1.1	98.9	100
Sobornar o dar mordida	2.1	97.9	100
Comprar algo sabiendo que es robado	7.8	92.2	100
Beber en la vía pública	12.5	87.5	100
Tirar basura en lugares públicos	19.4	80.6	100

FUENTE: Elaboración propia.

Sobre esta misma base de responsabilidad y normas, se evalúan los juicios de valor que implican, específicamente, medir la aceptación o no sobre las situaciones planteadas, observando a gran escala una consistencia con la legalidad, pues para esta muestra estudiantil las conductas son inaceptables en su mayoría a la vez que se reconocen como ilegales (cuadro VI. 3).

**CUADRO VI.3.** Juicios de valor sobre el cumplimiento de las normas en Hermosillo (porcentaje)

	<i>Aceptable</i>	<i>No aceptable</i>	<i>Total</i>
Manejar bajo los efectos de alcohol o drogas	4.7	95.3	100
Tirar basura en lugares públicos	4.9	95.1	100
Consumir drogas fuertes (cocaína, anfetaminas, etc.)	7.0	93.0	100
Sobornar o dar mordida	11.1	88.9	100
Comprar algo sabiendo que es robado	15.8	84.2	100
Beber en la vía pública	35.7	64.3	100

FUENTE: Elaboración propia.

En relación con la tercera dimensión (acciones), se encuentra de manera favorable un alto nivel de responsabilidad en el cuidado del agua (99.7%). Sin embargo, se observa decremento en las cifras cuando las actividades planteadas implican un mayor esfuerzo, como la realización de denuncias por daños a la propiedad pública (79.9%) (cuadro VI.4).

**CUADRO VI.4:** Acciones de responsabilidad (porcentaje)

	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Total</i>
Cuido el agua	99.7	0.3	100
Denuncio si observo que alguien daña propiedad pública	79.9	20.1	100
Separo la basura	74.2	25.8	100

FUENTE: Elaboración propia.

En definitiva, encontramos menor porcentaje en las acciones comparadas con el conocimiento y los juicios de valor, pero, aun así, el nivel de estas sigue siendo alto (por encima de 74.2%), lo que demuestra en conjunto una formación efectiva y responsable por parte de los estudiantes universitarios.

*Conocimiento, juicios de valor y acciones para una convivencia basada en el respeto*

De modo similar se evalúan el conocimiento, la aceptación y la actuación en situaciones basadas en el respeto de la normatividad en la ciudad de Hermosillo y el respeto hacia otros ciudadanos.

Los resultados muestran una similitud de porcentajes entre el conocimiento y los juicios de valor, destacándose el conocimiento sobre la legalidad en cuanto a superar los límites de velocidad establecidos (98.7%) y el rechazo a tomar sin autorización la señal de cable, luz o internet (86.4%) (cuadro VI.5).

**CUADRO VI.5.** Conocimiento y valoración del respeto por las normas de la ciudad (porcentaje)

	<i>Conocimiento</i>			<i>Juicios de valor</i>		
	Legal	Ilegal	Total	Aceptable	No aceptable	Total
Superar el límite de velocidad establecido	1.3	98.7	100	13.6	86.4	100
Tomar sin autorización la señal de cable, luz o internet	4.0	96.0	100	13.6	86.4	100

FUENTE: Elaboración propia

Por otra parte, con la intención de analizar el segundo enfoque de respeto hacia los ciudadanos, se solicitó a los estudiantes que indicaran lo que hacen cuando se encuentran con otras personas que muestran posturas distintas a las suyas; los resultados fueron cuatro respuestas significativas para el valor que se estudia, de las cuales dos son efectivas para la convivencia y fueron las menos mencionadas, una de ellas es guardar silencio y apartarse de la situación (13.2%), mientras que la otra implica quedarse en dicha situación, pero ignorar lo sucedido y enfocarse en otra cosa (8.3%) (cuadro VI.6).

**CUADRO VI.6.** Acciones de respeto hacia los ciudadanos (porcentaje)

	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Total</i>
Discutir, confrontar y exponer razones	44.4	55.6	100
Imponer tu punto de vista	17.4	82.6	100
Guardar silencio y apartarte	13.2	86.8	100
Ignorar y hacer otra cosa sin retirarte	8.3	91.7	100

FUENTE: Elaboración propia.

En síntesis, encontramos un alto conocimiento y una alta aceptación por parte del grupo estudiantil sobre el respeto por las normas de la ciudad, pero muy pocas acciones efectivas en relación con respetar la opinión de otras personas para contribuir a una convivencia pacífica.

*Conocimiento, juicios de valor y acciones para una convivencia basada en la igualdad*

Como ya se ha especificado, el valor de la igualdad en el tema de la convivencia pacífica se caracteriza por la promoción de un trato justo y equitativo que rechaza todo tipo de discriminación entre los involucrados (UNESCO, 1995). Por ello, y para analizar el conocimiento sobre esta premisa, se solicitó a los universitarios que indicaran si conocían algún tipo de discriminación ocurrida en la ciudad de Hermosillo; se observó que gran parte del grupo estudiantil tiene conocimiento de discriminación en todas las situaciones planteadas, pero resalta con mayor porcentaje la apariencia física (93.5%), la clase social (93.2%) y las preferencias sexuales (91.7%) (cuadro VI.7).

**CUADRO VI.7.** Conocimiento de discriminación en la ciudad de Hermosillo (porcentaje)

	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Total</i>
Apariencia física	93.5	6.5	100
Clase social	93.2	6.8	100
Preferencias sexuales	91.7	8.3	100

**CUADRO VI.7.** Conocimiento de discriminación en la ciudad de Hermosillo (porcentaje) (continuación)

	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Total</i>
Preferencias políticas	88.3	11.7	100
Color de piel	87.4	12.6	100
Creencias religiosas	86.7	13.3	100
Región de procedencia	84.4	15.6	100
Discapacidad	84.3	15.7	100
Edad	79.9	20.1	100

FUENTE: Elaboración propia.

Para estudiar los juicios de valor con base en la igualdad y los derechos, se plantean tres fenómenos que son legales en ciertos estados de México y en otros no; resultó como el más aceptado por la población estudiantil el matrimonio igualitario (79.5%) y el menos aceptado fue el consumo de marihuana (45.7%) (cuadro VI.8).

**CUADRO VI.8.** Juicios de valor con base en la igualdad y los derechos (porcentaje)

	<i>Aceptable</i>	<i>No aceptable</i>	<i>Total</i>
El matrimonio igualitario	79.5	20.5	100
Abortar	63.4	36.6	100
Fumar marihuana	45.7	54.3	100

FUENTE: Elaboración propia.

Por último, se analizan conductas basadas en la igualdad y los derechos, donde ceder el asiento o lugar a personas mayores es lo que más aparece (98.7%), aunque denunciar violaciones a los derechos humanos se vuelve la acción menos referida, el porcentaje sigue siendo significativo (79.3%) (cuadro VI.9).

**CUADRO VI.9.** Acciones basadas en la igualdad y los derechos (porcentaje)

	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Tótal</i>
Cedo el asiento o lugar en la fila a personas mayores	98.7	1.3	100
Rechazo la información que promueva el maltrato a los seres vivos	95.1	4.9	100
Denuncio las violaciones a los derechos humanos	79.3	20.7	100

FUENTE: Elaboración propia.

En particular en este análisis de la igualdad, el conocimiento y las acciones adquieren porcentajes mayores a los juicios de valor que involucran la aceptación o no del matrimonio igualitario, el aborto y el consumo de marihuana.

## CONCLUSIONES

En este trabajo se partió de la premisa de que una convivencia pacífica implica cierta formación ciudadana para conocer, interpretar y actuar con base en valores y derechos humanos compartidos en la comunidad, el principal objetivo de esta investigación ha sido identificar los elementos de la formación ciudadana (conocimiento, juicios de valor y acciones) provenientes de una cultura de paz para la convivencia pacífica. La muestra se conformó por 381 jóvenes estudiantes de la Universidad de Sonora. La metodología empleada fue de tipo cuantitativo y se evaluó mediante el cuestionario “Ciudadanía y juventudes universitarias”. Los resultados muestran altos porcentajes sobre el conocimiento, los juicios de valor y las acciones en la legalidad y responsabilidad de ciertas situaciones planteadas, como es ilegal el consumo de drogas fuertes (99.2%), no es aceptable manejar bajo los efectos del alcohol o drogas (95.3%) y cuidar el agua (99.7%).

También se obtienen cifras altas sobre el conocimiento y los juicios de valor sobre el respeto, reconociendo como ilegal (98.7%) e inaceptable (86.4%) superar los límites de velocidad establecidos, pero las acciones para este caso fueron poco efectivas, ya que la más alta fue guardar silencio y apartarse cuando una persona expone opciones diferentes a las propias (13.2%). Por último, y respecto a la evaluación de igualdad, se obtuvo alto conocimiento sobre discriminación por la apariencia física (93.55), mayor

aceptación por el matrimonio igualitario (79.5%) y alta actuación sobre ceder el asiento o lugar a las personas mayores (98.7%).

El análisis descriptivo refleja que existe una tendencia entre los estudiantes universitarios que muestra una alta formación en valores y derechos; debido a que no se hizo un análisis de correlación de Pearson para determinar la existencia de las relaciones entre los factores de la escala, solamente se expresa un análisis descriptivo de las variables. Sin embargo, se requiere que lo aprendido y asimilado sea transferido a sus comportamientos, de tal forma que el conocimiento, los juicios y las acciones logren un equilibrio funcional para la convivencia pacífica.

Así pues, se necesita formar para la ciudadanía, propiciando en los educandos acciones efectivas, y enfatizar en todo momento que los derechos para uno mismo se vuelven también obligaciones de responsabilidad, respeto e igualdad hacia los demás.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Chaux, E., A. Mejía y F.J. Mejía (2014). “¿Qué es la ciudadanía y cuáles son sus ejes?”, *Formadores de Ciudadanía*, pp. 1-9.
- Gros, B. y D. Contreras (2006). “La alfabetización digital y el desarrollo de competencias ciudadanas”, *Revista Iberoamericana de Educación*, 42, pp. 103-125.
- Maiztegui, C. y M. Eizaguirre (2008). *Ciudadanía y educación: De la teoría a la práctica*, disponible en: <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/cuadernosdcho/cuadernosdcho50.pdf>
- Marshall, T. (1949). “Ciudadanía y clase social”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 79, pp. 297-344.
- Moreno, P. (2002). Diseño y planificación del aprendizaje. [Curso de formación], disponible en: [http://biblio.colmex.mx/curso\\_formacion\\_formadores/NdC%20de%20Fdf.pdf](http://biblio.colmex.mx/curso_formacion_formadores/NdC%20de%20Fdf.pdf)
- ONU, Organización de las Naciones Unidas y CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe*, disponible en: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>
- Pérez, C. (2004). Técnicas de análisis multivariante de datos. Aplicaciones con SPSS, disponible en: <https://www.freelibros.me/ingenieria/tecnicas-de-analisis-multivariante-de-datos-aplicaciones-con-spss-cesar-perez-lopez>

- Ramos, H. (2016). *Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública. El papel de la información para una mejor participación ciudadana en el gobierno abierto*. México: UNAM, disponible en: <http://www.librosoa.unam.mx/xmlui/handle/123456789/2128>
- Richter, U. (2013). “Manual del poder ciudadano”, disponible en: <https://n9.cl/lxwr>
- UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1995). “Declaración de Principios sobre la Tolerancia”, disponible en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13175&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13175&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)
- UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2008). “Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina”, disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001621/162184s.pdf>
- UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (s.f.). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Instrumentos normativos, disponible en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=26053&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=26053&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)
- Unison, Universidad de Sonora (2017). Participará CDU en acciones de formación ciudadana a través de la mediación escolar de Unison, disponible en: <http://www.uson.mx/noticias/default.php?id=24648>
- Villavicencio, E. (2017). “El tamaño muestral para la tesis, ¿cuántas personas debo encuestar?” *Odontología Activa. Revista Científica*, 2(1), pp. 59-62.



## Sobre las autoras

### *Prólogo*

**Delia Crovi Druetta** es comunicóloga y latinoamericanista. Profesora e investigadora de tiempo completo Titular C, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y miembro del Sistema Nacional de Investigadores III.

### *Capítulo I*

**Mireya Berenice Yanez Díaz** es maestra y estudiante de doctorado en Innovación Educativa en la Universidad de Sonora. Es también profesora del Departamento de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sonora.

**Ma. Guadalupe González Lizárraga** es doctora en Filosofía por la Université de Montréal, y profesora del Programa de Licenciatura y Maestría en Educación de la Universidad de Sonora. Es candidata al Sistema Nacional de Investigadores.

### *Capítulo II*

**Gladys Ortiz Henderson** es doctora en Ciencias Antropológicas por la Universidad Autónoma Metropolitana; maestra en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Sussex, Reino Unido, profesora e investigadora del Departamento de Estudios Culturales de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Lerma y miembro del Sistema Nacional de Investigadores I.

**María Consuelo Lemus Pool** es doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México y maestra en Ciencias de la Comunicación por la misma institución. Además, es profesora e investigadora en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y candidata al Sistema Nacional de Investigadores.

### *Capítulo III*

**Rocío López González** es doctora en Pedagogía por la Universidad Nacional Autónoma de México y maestra en Innovación Educativa por la Universidad de Sonora. Se desempeña como investigadora del Centro de Investigación e Innovación en Educación Superior de la Universidad Veracruzana. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores I.

**Roberto Anaya Rodríguez** es doctor en Ciencias Sociales en el área de Gobierno y Política Pública por la Universidad Autónoma Ciudad Juárez. Especialista en educación para la democracia, formación de ciudadanía y política educativa. Es asesor en política pública e intervención comunitaria.

### *Capítulo IV*

**Ivana Celeste Taddei Arriola** es licenciada en Economía y maestra en Innovación Educativa por la Universidad de Sonora. Se desempeña como profesora de la Unilider.

**Edna María Villarreal Peralta** es maestra y doctora en Economía Aplicada por la Universidad Autónoma de Barcelona. Actualmente es profesora del Departamento de Economía de la Universidad de Sonora.

### *Capítulo V*

**Lilián Ivette Salado Rodríguez** es doctora en Ciencias Sociales por El Colegio de Sonora. Profesora investigadora de tiempo completo de la Universidad Estatal de Sonora y profesora del posgrado en Innovación Educativa de la Universidad de Sonora. Coordinadora general de la red Literacidad Digital en la Universidad.

**Denise Hernández y Hernández** es doctora en Comunicación Lingüística y Mediación Multilingüe por la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Académica del Centro de Investigación e Innovación en Edu-

cación Superior de la Universidad Veracruzana y candidata al Sistema Nacional de Investigadores.

### *Capítulo VI*

**María de Guadalupe Ojeda Cota** es maestra en Innovación Educativa por la Universidad de Sonora. Actualmente es estudiante de doctorado en el posgrado Integral de Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora.

**María Alejandra Aray Roa** es doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, de Venezuela y profesora de la Licenciatura en Educación en la Universidad de Sonora.



*Formación ciudadana en estudiantes universitarios*  
se terminó de imprimir en la Ciudad de México en noviembre  
de 2020 en los talleres de Impresora Peña Santa S.A. de C.V., Sur 27  
núm. 475, Col. Leyes de Reforma, 09310, Ciudad de México.  
En su composición se utilizaron tipos  
Bembo Regular y Bembo Italic.

